
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Balkandzhieva, Monika Stefanova; Busquets Borgheresi, María Constanza, dir.
Los funcionarios de prisiones y su rol rehabilitador. 2021. 142 pag. (1284 Grau
en Criminologia i Grau en Dret)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/248295>

under the terms of the  license

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
EN CRIMINOLOGÍA**



**LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES
Y SU ROL REHABILITADOR**

MONIKA STEFANOVA BALKANDZHIEVA

Curso 2020-2021

Facultad de Derecho

Doble Grado en Derecho y Criminología

Tutora: María Constanza Busquets Borgheresi

Fecha de entrega: 18 de mayo de 2021

9.000 palabras

Resumen

Los centros penitenciarios son instituciones que tienen la responsabilidad de acompañar a los penados en su proceso de reinserción. Se trata de una labor expresamente otorgada a los profesionales de tratamiento, pero indudablemente puesta en práctica también por los funcionarios aun cuando el Reglamento penitenciario les asigne funciones de control y vigilancia, cumplen implícitamente con importantes labores de cuidado, rehabilitación y reinserción. En efecto, por los tiempos de exposición que pasan con los penados y su experticia, los funcionarios son muy capaces de incidir en el comportamiento de los internos. Por ello, el presente trabajo tiene por objetivo visibilizar y dignificar el trabajo de los funcionarios, el cual es sumamente complejo debido al continuo balance entre las funciones de control y cuidado, el buen uso de la discrecionalidad en la aplicación disciplinaria y la capacidad de gestión de las emociones propias y ajenas para detectar y reconducir situaciones verdaderamente difíciles.

Palabras clave

Funcionarios de prisiones. Roles de control y cuidado. Rehabilitación.

Abstract

Prisons are institutions that have the responsibility of accompanying prisoners in their reintegration process. It is a task expressly granted to treatment professionals, but undoubtedly it is put into practice also by officials, although the prison regulations assign officers control and surveillance functions, officers implicitly fulfill important tasks of care, rehabilitation and reintegration. Indeed, due to the exposure time they spend with the convicts and their expertise, officers are very capable of influencing the behavior of the prisoners. For this reason, the aim of this report is to make visible and dignify the job of the prison officers, which is extremely complex due to the continuous balance between control and care tasks, the proper use of discretion in disciplinary application and the capacity to manage their own and other's emotions to detect and redirect truly difficult situations.

Key Words

Prison officers. Roles of control and care. Rehabilitation.

Índex

1. Introducción	3
1.1. Motivación y justificación del Trabajo	3
1.2. Importancia e interés profesional de la cuestión	4
2. Marco teórico	5
2.1. Evolución del sistema de ejecución penal.....	5
2.2. El sistema penitenciario en la actualidad	6
2.2.1. La vida en prisión	7
2.3. El funcionario de prisiones.....	8
2.3.1. Evolución de la figura del funcionario de prisiones	10
2.3.2. La importancia de la figura del funcionario	12
3. Metodología	14
3.1. Unidades de análisis	15
4. Análisis de resultados	16
5. Conclusiones.....	28
6. Bibliografía	30
7. ANEXOS	34

1. Introducción

1.1. Motivación y justificación del Trabajo

En el ámbito criminológico podemos encontrar numerosas investigaciones sobre el tratamiento penitenciario en relación con la rehabilitación y reinserción de los penados, muchos de ellos se centran en la función de los profesionales como son psicólogos, criminólogos o juristas (Pérez, Mampaso y Bueno, 2011, García y Pacheco, 2012, López, 2016). El presente trabajo pretende poner el foco en la figura del funcionario de prisiones, puesto que se considera que su labor tiene una especial relevancia en las tareas de reeducación y reinserción (Monterio, 2018). Sin embargo, no se le ha brindado tanta importancia en el ámbito español (Güeri, 2019).

En los Centros Penitenciarios, los funcionarios son los encargados de garantizar la seguridad, el orden y la convivencia, y del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los internos (art. 63 del Reglamento¹). Es por lo anterior que se puede asegurar que son precisamente los funcionarios, especialmente los que trabajan dentro de los módulos, los que más tiempo pasan, tienen mayor contacto y mejor conocen a los penados. Por lo que no es absurdo suponer que su colaboración es muy necesaria en el tratamiento penitenciario, en donde, la postura que los funcionarios tengan o no en post de la rehabilitación tendrá una influencia en el proceso terapéutico de los internos (Güeri, 2019). Es decir, su contacto constante y directo, las relaciones que establecen y el trato que brindan a los internos es tan importante como la labor de los profesionales que tratan con ellos. Sin embargo, existe un gran distanciamiento entre los funcionarios y los profesionales responsables de la ejecución de los Programas de Tratamiento, hecho que podría provocar el entorpecimiento del clima terapéutico en los módulos (Ayuso, 2011). Más aun, es esencial que el equipo de funcionarios participe y confíe en el sistema: que esté dispuesto a trabajar con una actitud en post de la rehabilitación de los penados y que crea realmente en la posibilidad de cambio del delincuente. Empero,

¹ Decreto 329/2006, de 5 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal a Cataluña.

en ocasiones, la falta de formación en criminología junto con el llamado efecto *burn-out* puede suponer ciertas limitaciones o dificultades para mantener el deseado camino de la reinserción (Hernández-Martín, 2005).

Por ello, el siguiente estudio tratará de describir la postura de los funcionarios con relación al tratamiento penitenciario y la importancia que ellos consideran tiene su relación con los internos.

1.2. Importancia e interés profesional de la cuestión

Nuestro sistema penitenciario orienta las penas privativas de libertad hacia la reeducación y la reinserción. Sin embargo, los penados siguen viendo en la prisión un espacio de castigo (Enjuanes, 2020). Sin duda, cumplir condena en un entorno adverso, donde exista victimización por parte de los otros internos y haya trato injusto por parte del personal, supone un impacto negativo en la reinserción (Cid et. al, 2020). Por ello, la función psico o socio educativa de las prisiones debería tener mayor relevancia que la propia finalidad controladora y de vigilancia (Enjuanes, 2020). En cuyo caso, sería muy recomendable que el cuerpo de funcionarios tuviese la suficiente formación pedagógica y criminológica que permita efectivamente acompañar la acción socioeducativa deseada.

2. Marco teórico

2.1. Evolución del sistema de ejecución penal

En los últimos cuatro siglos ha habido una sucesión de cambios históricos, políticos y sociales, concibiendo la justicia con una connotación cada vez más humana: cambios que han hecho eco en los Centros Penitenciarios también (Enjuanes, 2020). Las cárceles inicialmente se crearon como espacios de suplicio y retención, con el fin de imponer disciplina y moralidad. A partir del s. XVIII, con ideas como las de Beccaria o Bentham², el concepto cambió hacia el control y aislamiento de los reclusos. Cuando aparecieron los Códigos, s. XIX, se consolidó un nuevo sistema penal, basado en la individualización y el sistema en fases y la aparición de los principios básicos del sistema penal español (Mata, 2012). Durante el s. XX, el tratamiento penitenciario pasó a ser el eje de la intervención penal, se introdujo en España el régimen de tutela y tratamiento de corrección y se incorporaron funcionarios especializados en las cárceles. A finales de siglo, se realizó un cambio hacia un modelo educativo; introduciendo la figura del educador social y reforzando la intervención pedagógica (Enjuanes, 2020).

El comienzo del s. XXI supone una transición importante para el sistema penitenciario. Pasada la Gran Recesión³, el número de detenciones, condenas y penas de prisión impuestas aumentó. En un contexto de crisis económica y problemas de exclusión social, el sistema penitenciario español se debió adaptar a la escasez de recursos, por ello la Administración penitenciaria, actuó para contener el volumen de población penitenciaria (Rodríguez y Larrauri, 2012). Consecuentemente, los recortes han afectado a los derechos de los internos, además, han endurecido las condiciones de vida en prisión, han precarizado los servicios

² Beccaria, con las bases del nuevo sistema penal garantista, y Bentham, con la construcción del panóptico (Enjuanes, 2020).

³ Brandiz (2015) hace referencia a la crisis económica que comenzó en 2008 con el concepto de Gran Recesión.

sanitarios y de asistencia jurídica penitenciaria, incluso han degradado la calidad de la alimentación (Brandiz, 2015).

2.2. El sistema penitenciario en la actualidad

El sistema penitenciario español está regulado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, por el Real Decreto de 14 de septiembre de 1883 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, y el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

El Estado atribuye la competencia ejecutiva a tres órganos. A la Administración Penitenciaria, encargada de la dirección, organización e inspección de las instituciones penitenciarias. A los juzgados de vigilancia penitenciaria, que tienen la competencia de hacer cumplir la pena impuesta, resolver los recursos referentes a las modificaciones que pueda experimentar y corregir los abusos y desviaciones que puedan producirse. Y al juez de vigilancia penitenciaria, encargado de todas las decisiones necesarias para que los pronunciamientos de las resoluciones sobre las penas privativas de libertad se lleven a cabo, asumiendo las funciones que correspondían a los juzgados y tribunales sentenciadores, pero en el ámbito penitenciario. El presente trabajo, se centrará en la Administración Penitenciaria con más detalle.

La Administración Penitenciaria es la encargada de dirigir y gestionar la ejecución de la pena de prisión y de organizar y controlar los centros penitenciarios bajo el principio de legalidad. Sus funciones están dirigidas a dos grandes ámbitos. Por una parte, el Régimen Penitenciario, se trata de las normas que garantizan la buena convivencia de los internos. Los encargados de aplicar el régimen son los funcionarios de prisiones. Por lo tanto, a grandes rasgos, éstos se encargan de la seguridad y vigilancia de los centros. Por otra parte, está el tratamiento, que es el instrumento destinado a conseguir la reinserción y la reeducación. En efecto, para que el tratamiento tenga éxito es indispensable que haya una buena convivencia en el centro (Hernández-Martín, et al., 2005).

Nuestro sistema penitenciario es un sistema de individualización científica y de clasificación en grados (art. 102 RP). Los grados son etapas en las que se puede estar cumpliendo condena, dependiendo del grado, se gozará de derechos más o menos restrictivos de libertad. Para poder clasificar en grado a un interno y, por tanto, individualizar su tratamiento, las Juntas de Tratamiento (en adelante JT) deberán ponderar la personalidad, el entorno familiar, social y delictivo del interno, así como la condena y sus factores de riesgo y protección para el logro del tratamiento.

Si hacemos referencia a la prisión, como establecimiento penitenciario, el art. 10 del RP lo define como una unidad arquitectónica, administrativa y funcional con organización propia, formada por unidades, módulos y departamentos que faciliten la distribución y separación de los internos.

2.2.1. La vida en prisión

La vida en prisión, o mejor dicho la calidad de vida en prisión, depende de las condiciones de habitualidad y también de la aplicación de una filosofía basada en la rehabilitación y la confianza en la transformación personal de los penados. Que el personal laboral (funcionarios y profesionales) estén motivados en su labor es fundamental, como también lo es la calidad de los programas de rehabilitación que se imparten y del grado de participación de las familias y la comunidad en el proceso de reinserción (Liebling, 2004).

Como se ha comentado en el apartado anterior, el modelo que utiliza el sistema penitenciario español es el modelo rehabilitador. Se trata de un modelo que humaniza el sistema, en búsqueda de la reparación del daño, así como del cambio en la persona que lo ha cometido (Alberto, 2014). Aun así, Enjuanes (2020) expone que los penados siguen viendo en la prisión un espacio de castigo, pues, la práctica penitenciaria ha fracasado por no aplicar realmente los modelos educativos y de reinserción. El autor se refiere a que esto no significa que el modelo rehabilitador haya fracasado, sino que el fracaso es fruto de la no aplicación, la inexistencia o escasez de prácticas generalizadas que estimulen los procesos de cambio es lo que

ha supuesto una falta de resultados positivos en la reinserción. De facto, la rehabilitación en las instituciones penitenciarias se sigue presentando más como una justificación legitimadora, entre otras cosas, por la falta de recursos, la falta de idoneidad del tratamiento y la escasa atención prestada a la intervención reintegradora (Brandariz, 2015).

En su tesis doctoral, Enjuanes (2020) define los centros penitenciarios como instituciones educativas que deben facilitar el proceso de socialización que permita al penado vivir, posteriormente al cumplimiento de su condena, en la comunidad de forma adecuada: siendo de gran relevancia no solo la educación formal, sino que también, y más importante si cabe, la social. Por todo ello, se considera que el funcionario de prisiones tiene un papel fundamental en la aplicación práctica del mandato constitucional de la acción penitenciaria educativa y resocializadora.

Sin embargo, el sistema penitenciario ha mostrado una resistencia a la ideología rehabilitadora (Brandiz, 2015), y es que, aunque el modelo penitenciario haya tenido modificaciones, no se ha visto sometido todavía a una transformación profunda y continúa presentándose como un lugar limitadamente rehabilitador.

2.3. El funcionario de prisiones

La LO 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, se aprueba en aplicación del artículo 25.2 de la Constitución, con el objetivo de adaptar nuestro ordenamiento jurídico a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos (Resolución 1984/1947, de 25 de mayo, de las Naciones Unidas). Esta ley introduce dos innovaciones muy relevantes en la política penitenciaria: el reconocimiento del interno como sujeto de derechos y la compatibilidad de los fines de custodia con los de reeducación y reinserción social de los penados.

Por su parte, Cataluña es la única comunidad autónoma con responsabilidad y competencia ejecutiva propia en esta materia. Así, la Administración Penitenciaria catalana cuenta con una norma propia: el Decreto 329/2006, de 5 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los

servicios de ejecución penal a Cataluña (en adelante Reglamento). Este Reglamento regula la figura de los Técnicos Especialistas de la Generalitat de Cataluña en Servicios Penitenciario y orienta a los servicios penitenciarios como una organización con clara finalidad reeducativa y de reinserción de las personas privadas de libertad, además de las finalidades propias de custodia propias de los centros penitenciarios.

En términos generales, los principios de intervención penitenciaria (art. 2 del Decreto 329/2006) son el desarrollo de sistemas de evaluación y motivación del penado, sistemas que deben ser individualizados, con programas de intervención que promuevan valores de convivencia, educación, paz y riqueza de la diversidad.

Una de las figuras a destacar es la JT. Se trata de una figura muy relevante porque atañe a casi todas las decisiones que se toman en cuanto al penado. Las JT cuentan con unidades de estudio, propuesta y ejecución que son los equipos multidisciplinares: compuestos por un coordinador, psicólogo, jurista, educador, docente, médico, trabajador social, monitor ocupacional y el jefe de funcionarios de la unidad o el coordinador funcionario de la unidad especializada (art. 30 del Reglamento). Los equipos multidisciplinares se reúnen una vez por semana, con fines de orientación, asesoramiento y evaluación individualizada de los internos. El Reglamento prevé que solo los jefes de módulo (parte del personal del funcionariado) intervengan en las decisiones que toma la JT, aunque excepcionalmente puedan participar también aquellos funcionarios que tengan una relación más cercana con el penado.

En referencia al ámbito de régimen interior (art. 63 del Reglamento), los funcionarios de prisiones, sin perjuicio del desarrollo de los modelos de intervención y de los programas de tratamiento, son los encargados de garantizar la seguridad, el orden y la convivencia del centro, así como para llevar a cabo las actuaciones que hagan falta para asegurar que se prestan los servicios penitenciarios necesarios para garantizar los derechos de los internos y para exigirles sus obligaciones, de acuerdo con la legislación penitenciaria. Los funcionarios tienen asignadas las tareas de mantenimiento del orden y la seguridad, de adoptar medidas de prevención general y especial, supervisar las actividades que se lleven a cabo,

observar todo comportamiento de los internos de la unidad, conocerles, desarrollar las funciones que le asigne la JT, coadyuvar en la ejecución de programas socio-sanitario, informar a los visitantes, voluntarios/as, monitores/as y demás del funcionamiento del módulo, tareas de identificación de los/as internos/as, supervisar el estado de las instalaciones de la unidad, hacer tareas de vigilancia ordinaria, abrir y cerrar celdas, tareas de identificación y control de objetos que entran o salen del módulo y gestionar los documentos, libros, registros informáticos, así como de las debidas notificaciones de los penados.

En definitiva, todas las tareas encargadas al funcionario de prisiones permiten, por su carácter cotidiano, conocer muy bien a los internos. Todo ello forma parte del modelo penitenciario educativo, que requiere acompañamiento prosocial, mediación en conflictos, motivación al progreso, entre otros (Martín, et al., 2009).

Por otra parte, sabemos que *el objetivo del sistema progresivo es la moralidad y la corrección del recluso* " * C n d g t v q .Siñ en 2006, al no ser funciones expresamente asignadas a los funcionarios de prisiones, carecen de formación pedagógica y criminológica, puesto que no se les exige (Enjuanes, 2020). Por esta razón, desde el Departamento de Justicia de Cataluña se impulsan Guías de Aprendizaje que brindan formación tanto en competencias comunes como la gestión de conflictos, la comunicación con los internos o tolerancia a la presión, en estrategias de autocontrol y diálogo asertivo, entre muchas otras.

2.3.1. Evolución de la figura del funcionario de prisiones

La figura del funcionario ha evolucionado a medida que lo ha hecho el modelo de ejecución penitenciario. Se ha avanzado de modelos penales antiguos, basados en la retribución, hacia modelos penales inclusores o normalizadores⁴ (Enjuanes, 2020).

⁴ Entendida la normalización como la restitución de una vida ordinaria con posible presencia de posibles factores de riesgo que no confluya en un alto riesgo de comisión de nuevos delitos (Enjuanes, 2020, p. 61).

Actualmente, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre el tratamiento de reclusos y las Recomendaciones europeas⁵, así como nuestra LOGP 1/1979 y el Reglamento catalán establecen que los CP no pueden, ni deben, ser espacios de exclusión. Por lo tanto, se incita a asegurar el respeto a los derechos humanos en la atención recibida. Además, existe una política de difusión y conocimiento de las normas para asegurar una convivencia ordenada. Así, la estancia en un CP está dirigida a la reinserción. Por tanto, se exige el acompañamiento e intervención individualizada del interno por parte de los profesionales (Enjuanes, 2020).

Sin embargo, la realidad sociológica de la vida y el trabajo en prisión se caracterizan por la tradición, la experiencia, la acomodación, los horizontes a corto plazo y la supervivencia diaria, además, las relaciones entre el personal y los reclusos presentan sumas dificultades (Liebeling, 2000). Existen problemas derivados del trato con colectivos de internos difíciles u otras situaciones de conflictividad laboral (Topa y Morales, 2005). Esto puede generar insatisfacción personal que se traduce, en ocasiones, en la cosificación de los internos a modo de reducir el desgaste emocional de la interacción sistemática y cotidiana con la población penitenciaria (Álvarez, Chacón y Sánchez, 2019). Cuando lo ideal sería que los funcionarios pudiesen prestar un servicio humano instrumental y pudiesen disfrutar interactuando con los internos dentro de los límites de la jerarquía institucional (Tait, 2011).

Tradicionalmente, las relaciones entre internos y funcionarios no son conocidas por su calidez y afinidad, sobre todo por el rol de vigilancia que los segundos deben ejercer. Por su parte, los internos tampoco solían buscar apoyo social en los funcionarios (Hobbs y Dear, 2000). Además, existen distintos modos de funcionamiento, funcionarios que adoptan roles más profesionales y de asesoramiento y otros que no simpatizan tanto y aplican las reglas más estrictamente (Tait, 2011).

La calidad de las relaciones interpersonales es un componente integral en la práctica correccional. En prisión, ésta viene determinada por el doble rol de los funcionarios:

⁵ Recomendación Rec (2006)2 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas

un balance entre el control y el cuidado. La supervisión dentro de la institución debe ser caracterizada por la confianza, el cuidado y la justicia. Actuar con equidad, solidaridad, confianza y tenacidad son claves para mantener este doble rol de control y cuidado. Así, los penados estarán más predispuestos a cumplir con la normativa cuando perciban que las figuras de autoridad (funcionarios) actúan y toman decisiones de manera justa, amable y respetuosa. Y, por el contrario, será más probable que no respeten las normas cuando la autoridad que las impone actúa de forma autoritaria y poco respetuosa. En definitiva, la función del cuidado no puede depender única y exclusivamente del personal de tratamiento, sino que los funcionarios, como refiere Kennealy, et al., (2012), también deben asumir un rol de cuidado, además del de control. Por ende, la formación específica y continua, que aborda habilidades interpersonales y estrategias de comportamiento, debería ser estrictamente necesaria entre los funcionarios (Sousa, 2019).

2.3.2. La importancia de la figura del funcionario

Inevitablemente, la prisión está conectada con la realidad que la rodea y el progreso social y cultural del exterior se deja ver en el interior de la cárcel. La corriente correccionalista del siglo XIX ó XX ha luchado, tomando en consideración a los funcionarios, por conseguir que la ejecución de las penas privativas de libertad sea más humana, digna y rehabilitadora del penado. Ellos siempre han tenido una posición muy fuerte e importante dentro de los centros penitenciarios, pues, la aplicación de castigos y recompensas ha dependido básicamente siempre de ellos (Güeri, 2019). Esta estabilidad laboral se vio afectada en los años sesenta con los cambios del Reglamento de los Servicios de Prisiones. Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos aprobada en Ginebra (1955) establecían como requisito la rehabilitación del penado mediante el tratamiento de las penas privativas de libertad. Esto suponía la transformación del funcionamiento de las instituciones penitenciarias, con nuevas técnicas de observación y tratamiento. Hecho que afectaba directamente al papel de los funcionarios de vigilancia, cuando

ellos son, en última instancia, los responsables de poner en práctica las políticas penales (Dirkzwager y Kruttschintt, 2012).

En definitiva, es muy importante tener en cuenta al funcionariado, sobre todo en las reformas y cambios que se pretendan instaurar en las prisiones, para su efectividad y para mantener la estabilidad y el buen funcionamiento. Los cambios en las políticas penitenciarias son difíciles, sino imposibles, de lograr si el personal penitenciario responsable para realizar dichos cambios no está interesado en implementarlos (Dirkzwager y Kruttschintt, 2012). Asimismo, es igual de relevante que los funcionarios reciban el apoyo de la institución para afrontar los cambios en cuestión. Se trata, por tanto, de contar con la colaboración pasiva y activa del funcionariado porque, en último término, son quienes aplican la política penitenciaria (Güeri, 2019).

La moral laboral de los funcionarios de prisiones es fundamental para el buen funcionamiento de la prisión. Si no hay un buen ambiente de trabajo, las consecuencias pueden ser peores que en otros ámbitos laborales: puesto que trabajan en un ambiente hostil y deben gestionar los problemas con más cuidado y sentido común (Güeri, 2019).

3. Metodología

El objetivo del presente trabajo es indagar sobre la postura de los funcionarios con respecto a su rol en el proceso de rehabilitación del penado. Por ello, después de una aproximación teórica al sistema penitenciario catalán y a la figura de los funcionarios de prisiones, se ha desarrollado una metodología cualitativa transversal, acerca de la percepción que los propios funcionarios tienen de sus funciones en relación con dicho proceso.

Con tal fin, se han realizado entrevistas semiestructuradas, priorizando el método de investigación exploratoria, que ha tratado de explicar la realidad desde estas muestras subjetivas (Ibáñez, 2017), que ha permitido una inmersión en la realidad penitenciaria, así como conocer la perspectiva de los funcionarios en torno a la cuestión que nos incumbe (Cobertta, 2007).

El presente trabajo se ha centrado en los funcionarios de prisiones de Cataluña. Es decir, el personal que forma parte del Equipo Técnico Especialista en Servicios Penitenciarios, tanto funcionarios como interinos (con contrato laboral por tiempo definido).

La muestra se obtuvo entre trabajadores de diferentes CP de Cataluña, los cuales participarán de forma voluntaria. Concretamente, funcionarios del CP Quatre Camins, CP Puig de les Bases y CP Brians I. Se accedió a la misma por vía telemática, dadas las circunstancias de la pandemia actual. Asimismo, las entrevistas se realizaron mediante video llamada, en donde se exigió la autorización y el consentimiento informado de todos los participantes.

Al tratarse de una investigación cualitativa mediante entrevistas semiestructuradas, se utilizaron premisas generales para poder obtener conclusiones específicas.

3.1. Unidades de análisis

Por lo expuesto, las temáticas que se indagaron en las entrevistas fueron las siguientes:

- ◁ Las tareas que llevan a cabo y los roles adoptan los funcionarios
 - Distinguir entre las funciones de control y vigilancia y las de cuidado
- ◁ La formación que poseen los funcionarios para la ejecución sus tareas
 - Observar si consideran que es relevante para el correcto desarrollo de sus tareas, si es suficiente o si les gustaría recibir más
- ◁ La postura que adoptan los funcionarios en las relaciones interpersonales con los penados
 - Averiguar cómo puede ser la convivencia y si se cumplen procesos de reinserción y rehabilitación
- ◁ La incidencia que los funcionarios consideran que tiene su rol en el proceso de rehabilitación de los penados
 - Observar si se consideran partícipes en el proceso de rehabilitación y qué tanta importancia se otorgan a sí mismos
- ◁ La distancia existente entre los funcionarios y los profesionales encargados de la ejecución de los Programas de Tratamiento
 - Conocer la relación laboral entre funcionarios y profesionales de Tratamiento e indagar sobre la percepción que los funcionarios tienen del Tratamiento en sí

4. Análisis de resultados

Como introducción al apartado, se presenta una breve descripción de los sujetos entrevistados. Se trata de 8 sujetos, de los cuales 3 son mujeres y 5 hombres. El nivel formativo con el que accedieron al puesto de trabajo es de Bachillerato, excepto uno con grado superior. La condición laboral de 3 de los sujetos es de funcionario de carrera y los 5 restantes son interinos. Los funcionarios de carrera gozan de un contrato laboral por tiempo indefinido y recibieron formación práctica una vez aprobada la oposición. Los interinos, en cambio, tienen un contrato de duración determinada y no han recibido formación práctica previa.

A continuación, se presenta un análisis general de los datos recogidos en las entrevistas en relación con cada una de las unidades de análisis, que han sido previamente codificadas⁶.

Las tareas que llevan a cabo los funcionarios y los roles adoptan en su ejecución

El Reglamento catalán entrega las funciones de control y vigilancia a los funcionarios y, a su vez, el mandato constitucional establece que las penas privativas de libertad están orientadas a la reeducación y a la reinserción. En efecto, los funcionarios velan por el correcto cumplimiento del régimen disciplinario, sin perjuicio del desarrollo del Tratamiento del penado. Pues, para que este tenga éxito es indispensable que haya una buena convivencia (Hernández-Martín, et al., 2005).

Los funcionarios manifiestan cumplir con las funciones estrictamente asignadas a su cargo.

S8: ò O k u " h w p e k q p g u " u q p . " d a u l s a u d e l s i n t e r e s y " u i d r i k n c p e k c " {
de g n n q u . " f c t n g u " f g " e q o g t . " c e q o r c ° c t c " n c " g p h g t o
e q p v t q a s c o t n q u í

⁶ El Libro de Codificación y la codificación con las citas pueden observarse en el Anexo 5°.

S2: õ X k i k n c w p e k f k e " f g " n q u " k p v g t p q u "] í _ 0 " F g p v t q " f g n
c o r n ¶ c " { " s w g " g u " o w e j q " o ^ u " f k x g t u k h k e c f q ö "

En ocasiones, incluso, reconocen la relación entre las funciones puramente regimentales con los fines de educación y reinserción;

S5: õ G p e r s o ñ a a d q u i e r e u n a c o n d u c t a q u e , s i t ú n o s e l a e s t u v i e r a s i m p o n i e n d o d e f o r m a
p q t o c v k x c . " p q " c f s w k t k t ¶ a d o c o m p l e t a m e n t e p a g a e s t e f i n o g p v q "] í _ "
* g f w e c e k q p c n + ö 0 " õ T g k p u g t v c t " g p " g n " u g o p v k f q " s w g " g
j ^ d k v q u " f g " g f w e c e k » p ö

S6: õ Aparte de hacer nuestro trabajo más regimental, tenemos ese trabajo un poco más
tratamental, que es el trabajo que no se veõ

Sin embargo, no se desprende expresamente de la ley que los funcionarios tengan que hacer tareas de rehabilitación y reinserción. Empero, forman parte de dicho modelo penitenciario educativo, que requiere acompañamiento prosocial, mediación en conflictos y motivación al progreso (Martín, et al., 2009).

S3: õ G u v q { " e q p " g n n q u . " l o n g g " t e g g i p c " e g k n q n p q u . e " q n p q " u g " n g n u q e u w . e " j j q á
estrictamente vigilar, observar { " e w o r n k t " v w u " h w p e k q p g u ö "

S8: õ J c e g o q u ù f g ù r ù k g » g p h g t o g t q u . " f g " v q f q " e q p " g n n c
r g p f k g p v g u " f g " g n n q u ö

Por tanto, los funcionarios de prisiones consideran que, además de cumplir con su rol de vigilancia, ejerce un rol de cuidado y educación. Lo anterior es positivo ya que está demostrado que los penados están más predispuestos a cumplir con la normativa cuando perciben que las figuras de autoridad actúan de manera justa, amable y respetuosa (Kennealy, et al., 2012).

El hecho de tener que hacer equilibrios entre control y cuidado supone que los funcionarios acaben ejerciendo funciones que formalmente no están asignadas a su cargo y que, tal vez, estarían más enfocadas a los profesionales de Tratamiento. Por ello, en ocasiones puede haber contradicciones en cuanto a sus funciones (Güeri, 2019). Esto genera un descontento generalizado y palpable: es una crítica velada al

hecho de sentir que cumplen con funciones que no les corresponden, pero que tampoco se les reconocen.

S3: J c e g o q u " f g " v q f q " c j q q e n o s l l a m a m o s a s í g l o s d e a z u l , h a c e m o s " c | w n ö f g " v q f q 0 " J c e g o q u " f g " l w t k u v c u . " j c e g o q u " f g " r u k e h a c e m o s d e t o d o , p o r s w g " t g c n o g p v g " u q o q u " ä q u " s w g " g u v c o q u " e q

S5: ð N c " n g { " f k e g " s w g " g n " r u k e » n q i q " g u " s o c i a l " s w g " j c e g " e s e l e n c a r g a d o d e g e s t i o n a r , d i g a m o s , l o s p r o b l e m a s q u e t i e n e , t a n t o f a m i l i a r e s , g e q p » o k e q u í " r e s t a p e r s o n a q u e r e a l m e n t e e k q u e l o h a c e r e a l m e n t e e s e l f g " c | w n ö

S7: ð G p " o w e j q u " o q o g p v q u " p q " p q u " v e k s d e m i p u p t ' d e p " e w g p v c " r v i s t a] í y o c r e o u n a d e l a s p i e z a s f u n d a m e n t a l e s p a r a l a r e i n s e r c i ó n d e l o s i n t e r n o s s o m o s f u n c i o n a r i o s ö "

La formación de los funcionarios para la ejecución de sus tareas

La literatura expone que la especialización de los funcionarios en metodologías y técnicas propias de la educación social es básica para la efectiva rehabilitación de los penados, así como también para evitar el cansancio emocional y los sentimientos de despersonalización (Hernández-Martín, et al., 2005). En suma, la formación es necesaria y muy positiva para el buen desarrollo de las tareas de los funcionarios, tanto en las de control y vigilancia como las que hacen hincapié en la rehabilitación y reinserción del penado. Para potenciar la acción educativa de las cárceles, se debe apostar por una transformación de los funcionarios de interior: convirtiéndolo en w p " e w g t r q " ð e p f i n i t a e a c o m p ñ a r e f e c t i v a m e n t e d i c h a a c c i ó n .

Como las funciones de reeducación y reinserción no son tareas explícitamente asignadas a los funcionarios, no se les exige tal formación. Puesto que simplemente es un mandato constitucional que dirige la actuación penitenciaria en general. Lo que sí se brinda a los funcionarios de interior son las GAP (Guías de Actuación Penitenciaria): son pautas de actuación que, más que solucionar la problemática, tratan de evitar que el problema suceda o una vez sucedido, cómo proceder sin el

libre albedrío. Por lo tanto, no hay una comprensión cognitiva real, sino que se trata más bien de una formación reactiva y no tan proactiva.

õ N c u " I C R " u q p " h q t o c e k q p g u " q d n k i c v q t k c u . " n q " e w c n " de ip v g t x g p k t " u k p " s w g " v w " v g p i c u " n k d t g " c n d g f t k q " q " **FOR S4**

õ U ¶ " s w g " j g " r c t v g k " e u k q r p c " f h q q " t g o p c " e I k C q P U g . u " " s **FOR S5** k v w c e k q p g u

Los sujetos entrevistados exponen que reciben formaciones esporádicas, aunque objetan que estas suelen ser de duración y contenido algo limitado. La literatura, a su vez, señala la necesidad de una formación más específica y continua, que aborden habilidades interpersonales y estrategias de comportamiento, sobre todo en relación con las personas encarceladas que se autolesionan (Sousa, 2019).

S2: õCreo que carecemos de formación, creo que tenemos una formación básica0 " R q t s w g í " este mundo de los funcionarios de prisionesí "es un mundo que poca gente conoce, sobre el cual no se habn c . " w p " o w p f q " q u e w t q . " w p " v g o c " v c d À í 0 " [" g] básica para las cuatro funciones que tenemos. Cosa que no es verdad, es por f g u e q p q e k o k g p v q ö "

S6: õ [q " n q " s w g " g e j q " o a u " g p " h c n v c . " u q d t g " v q f q " g p " g e q p v k p w c " g p " v q t p q " c " r t q d n g o c u " s w g " p q u " r q f g o q u c w z k n k q u ö . " õ K p e g p f k q u ö . " õ R u k e q n q i ¶ c ö

Por tanto, la percepción que los funcionarios tienen de la formación es que ésta es básica y limitadamente teórica. Y, aunque es valorada positivamente por todos, alguno de los sujetos recalca más el aprendizaje adquirido con la experiencia.

S3: õMira, la experiencia la adquieres ahí trabajando. Los cursos son estupendos, siempre j c { " { " g u v a p " d k g p 0 " R q t s w g " práctica es el p d a d i g p f q í " r g t q v t c d c l c p f q ö

S5: õ C n " h k p c n " j c e g t v g " v À " v w " r g t u q p i a l , n o h a y w " r g t h k n " f título que lo avale, no hay carrera que te enseñe. Y más, con gente que viene de la calle,

que son gente que ha pasado cosas, que ha vivido cosas, que ha sufrido cosas, que ha sufrido una serie de abusos, una serie de circunstancias que para nq u q v t q u " u g t ¶ c p " k p k o c i k p

La cuestión es que, aprender a través de la experiencia requiere mucho tiempo y cierto margen de error. Mas, el hecho de que los funcionarios pongan más énfasis en la experiencia práctica que en la teórica, no indica que quieran prescindir de ella, sino que la formación debería ser más práctica y no tan estrictamente teórica; del estilo del análisis de casos o el Rol-Playing entre funcionarios. Sería interesante que los conceptos criminológicos, pedagógicos y psicológicos puedan ser aplicables a nivel práctico. Pues, el equipo técnico de funcionarios, a diferencia de los profesionales de tratamiento, no tienen que hacer análisis, ni interpretar conductas para redactar informes de tratamiento. Más bien, tienen que interpretar y gestionar las situaciones; saber actuar ante la infinita casuística que puede haber en una cárcel. Lógicamente, la formación teórica se queda corta en estos casos y debería entrenarse con el comportamiento actuarial; cómo actuar en diversas situaciones.

La postura que adoptan los funcionarios en las relaciones interpersonales con los penados

Para un adecuado retroceso de los penados a la comunidad, deben brindarse valores y comportamientos de convivencia ordenada (Enjuanes, 2020). Los funcionarios de interior, que conviven con el penado, son los primeros en los que recae tal responsabilidad; aunque ello no pueda desprenderse de forma expresa y explícita de la asignación de sus tareas.

S2: ð G u " w p m u n d a . Y los funcionarios ya nos mezclamos y solamente es un uniforme o a u . " r g t q " { c " h q t o c o q u " r c t v g " f g n " r c k u c l g ö

S4: ð E q o q " e q p x k x g u " e q p " g n n q u " o w e j ¶ c i e r t k n i y a r q " { " c " x g e f g " e q p q e k o k g p v q . " e g t e c p ¶ c í " p q " n n c o c t ¶ c " e q p h confianza. Eres persop c ð "

El modelo penitenciario se rige por el principio de rehabilitación: un modelo que va en búsqueda de la reparación del daño, así como del cambio en la persona que lo ha cometido (Alberto, 2014). En este sentido, los funcionarios suelen tener una relación cercana con el penado. Cercanía que se crea por el tiempo de exposición.

S6: "Al fin y al cabo, nosotros pasamos muchas horas con ellos. Y de ahí se establece una relación. Mejor o peor. Pero, es una relación que te permite salir a un patio y ver cómo está el ambiente, ver como cierto interno se relaciona con los demás o con los funcionarios y eso te da muchas pistas de cómo puede ir el día, de qué es lo que puede pasar o no, e incluso, adelantarte a los acontecimientos"

S5: "Lo que es más importante que la que podría hacer una persona de tratamiento, especializada en un ámbito en concreto. Y no es por el hecho de desmerecer, ni de aires de grandeza, ni de echarse flores. Es simplemente por el hecho de los valores"

En definitiva, a través de la convivencia, los funcionarios de interior tienen la capacidad de posibilitar una sociabilización adecuada a partir de la práctica. Y es que, el apoyo personal recibido y el trato humano por parte del cuerpo de funcionarios hacia los penados, radica tanto en su efecto sobre el bienestar de los presos como en el mantenimiento del orden en las prisiones (Dirkzwager y Kruttschintt, 2012).

S1: "Desde el momento que se va a trabajar con ellos, se va a tener una relación que va a ser diferente a la que se tiene con el resto de la sociedad"

S2: "Lo que es más importante era interaccionar con ellos. Es un tipo de terapia, cuando estas dentro con ellos. Es un tipo de terapia que se va a dar a través de los psicólogos"

En este mismo contexto, ha surgido de las entrevistas un tipo de crítica difuminada que se relacionan del mismo modo con el penado; existe un perfil de funcionarios que prácticamente no tienen trato con los internos. Pues, a través de la adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a las Reglas Mínimas para el Tratamiento, se

compatibilizaron los fines de custodia con los de reeducación y reinserción del penado. Empero, una parte del sistema penitenciario ha mostrado cierta reticencia a la filosofía rehabilitadora (Brandiz, 2015): todavía hay funcionarios que cumplen sola y estrictamente un rol de vigilancia y control.

S2: Yo cuando me pongo el uniforme, soy la misma o al menos lo intento. Y los internos también lo perciben

S3: Hay funcionarios que prácticamente no cruzan palabras, quiero decirte, es muy raro. Yo siempre he habido una única línea de actuación. Ahora no, ahora hay la línea tratamental, que la llamamos. Entonces, aquí hay un choque entre

S6: En qué momento se va a dar. Evidentemente, hay de todo: hay funcionarios que no quieren tener contacto con los internos, como hay internos que no quieren tener contacto con los funcionarios

Es más, el trato y las relaciones interpersonales entre funcionarios y penados son tan importantes que pueden suponer que el funcionamiento de todo un módulo varíe en relación con el perfil de funcionario que haya en él.

S5: Yo voy a hablar con el jefe de la unidad

La incidencia que los funcionarios consideran que tiene su rol en el proceso de rehabilitación de los penados

Las relaciones interpersonales y el vínculo que se establecen entre funcionarios y penados posibilitan la incidencia en el proceso de rehabilitación. Y, tanto la literatura como las entrevistas muestran claras señales de que, dentro de prisiones, aparte del rol del control, se cumple un importante rol de cuidado. Por consiguiente,

la función educativa debería tener un mayor peso que la propia finalidad controladora y de vigilancia, sin ser ésta última olvidada (Enjuanes, 2020).

S2: Educarse no es una salida para ellos, nunca lo ha sido, antes de entrar en la cárcel y es muy difícil que lo sea ahora. Hay que cambiar esta perspectiva y cambiar los criterios de

S4: [q " k p i g p p v q h g u " c " s w g " ò g u v q " v k g p g u " s w g " j c e g t n q

S8: ò E q o q " w p " t g h g t g p v g < " p q u " v k g p g p " c " p q u q v t q u . " u k

Para lograr calidad en las relaciones interpersonales, como componente integral de la práctica correccional, es necesario que los funcionarios hagan balance entre sus funciones de control y de cuidado, cumpliendo así con un doble rol (Kennealy, et al., 2012). Por todo lo expuesto hasta el momento, entendemos que los funcionarios no deberían ceñirse única y exclusivamente a sus funciones de control y vigilancia. En conclusión, lo ideal es el balance entre control y cuidado.

S2: ò N c " r t k u k » p " g u " g n " t g h n guente que ellos tienen con dae k g f c f "] í _
u q e k g f c f " { ò Estas personas necesitan insertarse y necesitan reeducarse. Sin
nuestra ayuda, es imposible y cumpliendo solo las cuatro funciones, también es imposible ò "

S4: ò [q " k p v g p v q " l w i K p t v " g e p q v p q " " g u n g " t g " s l w k u n v k c d . t " k s q v 0 g " p q " g u " h
ellos claro se acercan cuando tú les dejas acercarte. Ellos te respetan. También es cierto
que, e q p " n q u " c ° q u . " g n " t g u r g v q " u g " i c p c . " p q " u g " k o r q p

Otra cuestión que destacar, en el presente apartado, es la necesidad de concienciar a los funcionarios; a aquellos que no se ven tan involucrados en el tratamiento, de la necesidad y la importancia de sus labores de cuidado. Porque, aunque la ley no se refiera a ellos como principales responsables, la práctica diaria señala que son en los que recae esta tarea en primer lugar.

S6: ò P q u q v t q u s à los internos y sabemos cuándo necesitan más y cuando menos.
[q " o g " e q p u k f g t q " w p c " r c t v g " d c u v c p v g " k o r q t v c p v g " f

S5: Yo he visto en la cara de los internos sensaciones como tanto de respeto, como de cariño, como de afecto, como de preocupación hacia el funcionario. Que no he visto de cara a un psicólogo, de cara al trabajador social o de cara a un educador. Y he visto solucionar problemas muy graves muy, muy graves simplemente con la retórica y la dialéctica de un funcionario de c | w n " e q p " o w e j c " g z r g t k g p e k c ö

S7: Entonces, tenemos que intentar abrir la mente y que por sus propios medios lleguen a una solución sin necesidad de causar un problemaí ö

En definitiva, hasta el momento, nos topamos con una doble problemática. Por un lado, la necesidad de reconocer las funciones de cuidado del equipo de funcionarios expresamente en la ley, puesto que es algo que ya hacen, pero no se les está reconociendo. Y, por otro lado, conseguir así que esta filosofía se traslade a todo el conjunto de funcionarios. Ya que, por mucha política interna que haya, si los funcionarios no se adhieren a esta ideología, esto no llegará nunca a los penados. Pues, es muy importante que los funcionarios de interior deseen involucrarse y participar en el cambio. Los cambios en las políticas penitenciarias son difíciles de lograr si el personal penitenciario no está interesado en implementarlos (Dirkzwager y Kruttschintt, 2012).

La distancia existente entre los funcionarios y los profesionales encargados de la ejecución de los Programas de Tratamiento

A continuación, se distinguen dos subapartados. En primer lugar, la relación laboral que se establece entre funcionarios y profesionales del área de Tratamiento.

La individualización tratamental del penado depende estrictamente de las Juntas de Tratamiento, las cuales cuentan con la ayuda de equipos multidisciplinares, en que además de los profesionales de tratamiento, forma parte el jefe de módulo en representación de los funcionarios del módulo. Y, aunque la ley prevé la posibilidad de que otros funcionarios de interior también puedan participar y dar opinión de forma excepcional, vemos que en la práctica esto no siempre sucede.

S2: ð G n " r g t h k n " f g e n d i m p l e j o y g e n e o p q u e q u i é n m á s d e c o n o c e a c u p i n t e r n o de verdad, no es la parte de tratamiento. No son los educadores, ni los trabajadores sociales, ni los psicólogos, ni los juristas ó y lo siento muchísimo desde el alma ó porque la interacción que tiene el interno con ellos es puntuc n ö

S5: ð R w g f g " u g t " s w g " w p " k p v g t p q " x g p f c " w p c " e q p f w e v c " reflejada en los partes. Por lo tanto, ese psicólogo tiene que imaginar, tiene que descubrir, en un tiempo prácticamente irrisorio si esa persona dice la verdad o miente. Y luego hacer w p " k p h q t o g " x c n q t c v k x q " r c t c " n c " r q u v g t k q t " t g k p u g t

S7: ð N q u " s w g " n n g x c o q u " c " e c d q " v q f c " n c " h c g p c " f g n " f p q " p q u " v k g p g p " g p " e w g p v c . " r g t q " r c t c " p c f c ö

S8: ð Como un referente: nos tienen a nosotros, siempre, presentes. Porque los de v t c v c o k g p v q . " p q t o c n o g p v g . " p q " g u v a p 0 " X k g p g p " w p " t

Por ello, podemos observar que, en términos generales, los funcionarios expresan tener una sensación de falta de comunicación. Son quienes mejor conocen al penado, sin embargo, su opinión es irrelevante. Por el contrario, uno de los sujetos que manifiesta mantener contacto y considera que los funcionarios de interior tienen relación con el equipo de tratamiento es quién ocupa el cargo de jefe de unidad.

S4: ð R q t s w g " n q u " g s w k r q u " d c l c p " c " f k c t k q " c n " r c v k q 0 son un ente invisible. No, no. Ellos bajan a diario. Entonces, esta es una de las labores del jefe de unidad. Hacer que haya un nez q " g p v t g " h w p e k q p c t k q u " { " v t c v c o k g

S4: ð N q " j c e g o q u " f k c t k c o g p v g . " j c d n c t " e q p " n q u " e t k o l w t k u v c í ö

S8: ð Sk g o r t g " j c { " w p " h w p e k q p c t k q . " w p " ð e c r " f g " w p k v c v que deberían de r g f k t p q u " o a u " k p h q t o c e k » p " u q d t g " n q u " k p v g t

En segundo lugar, la percepción que tienen los funcionarios del Tratamiento en sí.

El Tratamiento penitenciario presenta falta de recursos, falta de idoneidad y falta de atención a la intervención reintegradora (Brandariz, 2015). A su vez, los funcionarios consideran que, aunque la idea de tratamiento sea buena, la falta de

recursos económicos y personales no permite que se haga una atención individualizada, lo cual entorpece el funcionamiento tratamental.

S3: La colaboración de tratamiento, para mí, siempre ha sido muy pobre. Luego, también

v g p i q " s w g " f g e k t " s w g " h c n v c p " o g f k q u 0 " O g f k q u " g e q p x

S4: P q " g u " s w g " h c n v g " k o r n k e c e k » p . " r q t s w g " j c { " o w { "

Porque claro, tú k o c i ¶ p c v g í " w p " r t q h g u k q p c n . " v k g p g " s w g " k o r
c " n c " u g o c p c " e q p " 3 7 " k p v g t p q u " g p " w p c " e n c u g " { . " c " x

S5: G n " g s w k r q " f g " v t c v c o k g p v q " v c o d k ² p . ä s c " x g e g u . " u

dg " k p v g t k p c l g ö

Y lo cierto es que, en las dos últimas décadas nuestro sistema penitenciario se ha tenido que adaptar a un considerable volumen de población penitenciaria con escasos recursos (Rodríguez y Larrauri, 2012). Mas, este resultado se puede corregir y redirigir. Es innegable que un aumento en la plantilla del personal de tratamiento mejoraría notablemente la falta de personal y disminuiría la carga de penados que corresponde por profesional. Por tanto, una posible solución sería aumentar los recursos. Sin embargo, no es la única y tampoco sería la solución definitiva puesto que, indiferentemente de si se da un aumento en la plantilla o no, si ésta sigue sin valorar la comunicación, el salto entre funcionarios y tratamiento continuaría siendo palpable.

Por ello, la clave estaría en concienciar a los profesionales de tratamiento que la necesidad de comunicarse con los funcionarios es imprescindible, siendo también necesario que haya predisposición por parte del equipo de funcionario, tanto para que la comunicación sea recíproca como para ejercer roles de tratamiento. Pues, como se ha podido entender, los funcionarios ya cumplen con algunas de las funciones de tratamiento; adoptando roles de educación y cuidado, y supliendo al equipo de tratamiento en aquellos ámbitos a los que no puede llegar. Y, aunque evidentemente no podrían cumplir formalmente con todas las funciones de los profesionales de tratamiento, puesto que no tienen la potestad ni las herramientas teóricas; una mejora en la comunicación y relación entre estos dos equipos

mejoraría indudablemente el funcionamiento y la finalidad del sistema penitenciario.

S4: õ V q f q " { " s w g " n q u " r t q h g u k q p c n g u í " r g t q " p q " r q t " g n entonces es cuando recurren a los funcionarios. " s w g " j c e g o q u " w p " r q e q " f g " v q f

S7: õA día de hoy no hay suficientes funcionarios en los módulos o en los departamentos como para llevar a cabo nuestras competencias como para encima sumarnos las competencias de tratamiento] í Por favor, ¿podríamos llegar algún día a ese punto, pero en caso de que la administración contrata sea más fune k q p c t k q u õ "

5. Conclusiones

Existe un cierto distanciamiento entre lo que la sociedad cree que los funcionarios hacen y lo que realmente hacen. Con el propósito de disminuir esta disyuntiva, este trabajo ha pretendido visibilizar y dignificar el trabajo de los funcionarios, que más que *carceleros*, son los principales colaboradores en la rehabilitación y la reinserción del penado.

Las prisiones catalanas son instituciones educativas y tienen la responsabilidad de conducir y acompañar a los penados (Enjuanes, 2020). Se trata de una labor teóricamente encarada a los profesionales de tratamiento, pero indudablemente puesta en práctica también y de forma muy notable por los funcionarios, los cuales, aunque no tengan la misma formación pedagógica o criminológica, son figuras igual de capaces (o incluso más) de incidir en el proceso de rehabilitación del penado y de mejorar el clima carcelario con su experticia (Dirkzwager y Kruttschintt, 2012).

Los funcionarios de prisiones consideran que llevan a cabo muchas más funciones de las formalmente están asignadas a su cargo. Sin embargo, éstas no siempre les son reconocidas: cumplen con funciones de control y vigilancia, pero también refieren cumplir con otras muchas funciones de cuidado, educación y reinserción.

Las funciones de cuidado, educación y reinserción, que no son funciones explícitamente asignadas, responden a la filosofía rehabilitadora que tiene nuestro sistema de ejecución penal y, por tanto, son funciones con las que cumplen de forma implícita a su cargo. Por contra, los funcionarios expresan no sentirse profesionalmente valorados y perciben cierto reparo o estigma social frente a sus labores, aunque creen que cumplen con un trabajo muy importante, digno y profesional. En la práctica, los funcionarios de prisiones se consideran personas capaces de reconducir y detectar cambios de conducta, capaces de brindar apoyo a personas con todo tipo de carencias, capaces de mediar y apaciguar momentos de gran tensión, capaces de reconocer indicios suicidas, en ocasiones, incluso, capaces de salvar vidas. Se trata de un trabajo de suma complejidad porque requiere un

buen uso de la discrecionalidad en la aplicación disciplinaria y una gran capacidad de gestionar emociones propias y ajenas (Güeri, 2019).

En la prisión, existen sensibilidades subjetivas que solo los funcionarios son capaces de percibir y que, por ello, deberían reconocérseles. Este reconocimiento, a su vez, podría partir de la relación que los funcionarios consideran debería establecerse con los profesionales de tratamiento, ya que los funcionarios refieren que su criterio y parecer es de vital importancia para el trabajo de los profesionales. La sensibilidad de la cárcel está en los funcionarios y no tanto en los profesionales. Afirmación que no busca desmerecer la profesionalidad de los segundos, sino más bien concienciar sobre la necesidad de trabajar más en colaboración con los primeros. Todo esto, invita a reflexionar sobre el mérito que los funcionarios de prisiones tienen y sobre el reconocimiento que merece su labor: como algo más que simples garantes de la seguridad y la vigilancia del penado.

A modo de conclusión, esta investigación permite considerar que la experticia de la que gozan los funcionarios debe ser más reconocida y mejor valorada. Debido al tiempo que pasan con el penado y las relaciones interpersonales que nacen de esta convivencia, son capaces de captar situaciones y sensaciones que para otro profesional de los Centros Penitenciarios sería muy difícil de percibir. El conocimiento y la pericia que los funcionarios tienen de los penados es notablemente superior, no por estar más formados sino por la experiencia y la habitualidad de trato con ellos.

Como limitaciones del trabajo, es inevitable mencionar el momento de crisis actual a causa de la pandemia. Como consecuencia, las entrevistas no han podido ser presenciales, hecho que ha dificultado captar la interacción con los sujetos entrevistados, aunque ésta se haya intentado subsanar mediante las videollamadas.

Finalmente, como posibles líneas de investigación futura, cabría señalar la posibilidad de plantear esta misma investigación y extenderla a nivel observacional: entrar en los módulos. Hecho que tampoco ha sido posible a causa de la pandemia. Otra línea de investigación similar sería indagar en el resto de personal del ámbito penitenciario, como es el personal laboral del Centro de Iniciativas de Reinserción, que también trata con el penado en el sentido de la reinserción laboral.

6. Bibliografía

Alberto, J. (2014). *Fernando Cadalso y la reforma penitenciaria en España*. Universidad Carlos III de Madrid, Madrid.

Álvarez, P., Chacón, F. y Sánchez, E. (2019). Síndrome de Vurnout en Funcionarios de Prisiones: Burnout Syndrome in Prison Officers. *Psykhé*, 29(1), 1-13.

Ayuso, A. (2011). *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*. Ed. Nau Llibres, Valencia.

Brandariz, J. A. (2015). "La evolución del sistema penitenciario español, 1995-2014: Transformaciones de la penalidad y modificación práctica de la realidad penitenciaria". *Crítica Penal y Poder*, 9, 1-31.

Cid, J., Pedrosa, A., Ibáñez, A., Martí, J. (2020). Does the experience of imprisonment affect optimism about reentry? *The Prison Journal*, 101(1), 80-101

Cid, J; Pedrosa, A & Navarro, C (2020). Experiencing of imprisonment in Spain. *Criminology-The online journal*, 2(2), 139-159.

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid:

Dirkzwager, A., Kruttschintt, C. (2012). Priu q p g t u ø " r g t e g r v k q p u " q h " q h h k e g t u ø " d g j c x k q t " k *Journal of Criminal Justice*, 40, " F w v e j " r 404-412.

Enjuanes, J. (2020). *Hacia la construcción de las bases de un modelo de ejecución penal en base al concepto de ciudadanía activa. Estudio de tres casos en el sistema de ejecución penal español y catalán* (Tesis doctoral). Universidad Ramon Llull, Barcelona.

García García, J. M. & Herrero Remuzgo, S. (2008). Variables sociodemográficas y síndrome de burnout en una muestra multiocupacional del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla. *Apuntes de Psicología*, 26, 459-477.

García, N. y Pacheco, M. (2012). La Construcción Subjetiva de las Consecuencias del Encarcelamiento: El Punto de Vista del Recluso. *Acción Psicológica*, 9(2),21-33.

Güeri, C. (2019). *De carceleros a ayudantes: El rol de los funcionarios de interior en los centros penitenciarios españoles*. (Tesis doctoral). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

Güeri, C. (2019). La reforma penitenciaria será con los funcionarios o no será. Acerca de la necesidad de contar con el personal para lograr el cambio en la institución penitenciaria. *Revista de Sociología*, 104(3), 553-559.

Hernández-Martín, L., Fernández,B., Ramos, F. y Contador, I. (2005). El síndrome de burnout en funcionarios de vigilancia de un centro penitenciario. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(3), 599-611.

Hobbs, G. S. y Dear, G. E. * 4 2 2 2 + < " R t k u q p g t u ø " R g t e g r v k q
as Sources of Support. *Journal of Offender Rehabilitation*, 31(1/2), 127-142.

Ibáñez, J. (2017) *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. (2ª Ed.) Dykinson: Madrid.

Kennealy, P. J., Skeem, J. L., Manchak, S. M. y Eno, J. (2012). Firm, Fair, and Caring Officer-Offender Relationships Protect Against Supervision Failure. *Law and Human Behavior*. 36(6), 496-505.

Liebling, A. (2000). Prison officers, policing and the use of discretion. *Theoretical Criminology*, 4(3), 333-357.

Liebling, A. (2004). *Prisons and their moral performance. A study of values, quality and prison life*. Oxford: Clarendon Press. 2ª ed., The Hage: Kluwer.

López, L. (2016). El tratamiento penitenciario: evolución histórica desde El s. XVII hasta la actualidad con perspectiva de igualdad de género. *Cuestiones Pedagógicas. Revista De Ciencias De La Educación*, (24), 896102.

Martín, A., Gibert, F., Alós-Moner, R., Miguélez, F. (2009). Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones. *Política y Sociedad*, 46(1 y 2), 221-236.

Mata, R. (2012). La Antigua cárcel de Lugo y algunos aspectos del sistema penitenciario español en el avance del siglo XIX. *Anuario Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá*, 5, 283-316.

Montero, E. (2018). La reeducación y la reinserción social en prisión: El tratamiento en el medio penitenciario español. *Revista De Estudios Socioeducativos. ReSed*, (7), 227-249.

Pérez, F., Mampaso, J., y Bueno, N. (2011). El psicólogo de prisiones en España. *Psychologia Latina*, 2(2), 132-143.

Rodríguez, J. y Larrauri, E. (2012). Economic crisis, crime, and prison in Spain. *Criminology in Europe*, 11 (2), 10-13.

Rodríguez, J; Larrauri, E; Guerri, C. (2018). Percepción de la calidad de vida en prisión. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2).

Sousa, M., Abrunhosa, R., Rita, A., Castro, A. (2019). Prison officers attitudes towards self-harm in prisoners. *International Journal of Law and Psychiatry*, 66, 1-8.

Tait, S. (2011). A typology of prison officer approaches to care. *European Journal of Criminology*, 8(6), 440-454.

Topa, G., Morales, F. (2005). El síndrome de Burnout y sus efectos en la salud: El papel de la ruptura del contrato psicológico en una muestra de funcionarios de prisiones Españolas. *Revista Mexicana de Psicología*, 22(2), 481-490.

NORMATIVA

Constitución Española, 1978.

Decreto 329/2006, de 5 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal a Cataluña.

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Recomendaciones (2006) 2 del Comité de Ministros de la Unión Europea sobre las Reglas Penitenciarias Europeas.

7. ANEXOS

Anexo 1

Guion de entrevista

Entrevista del Trabajo de Final de Grado en Criminología

õ N qHw'p e k q p c t k q u " f g " R t k u k q p g u " { " u w " t q n " g p

Entrevistadora: Monika Balkandzhieva

Entrevistado/a: _____

A fecha: _____

Guion de entrevista semiestructurada

1. ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionario de prisiones? Y ¿Qué funciones llevas a cabo como tal?

1.1. De estas ¿Algunas son funciones que realices de forma voluntaria y no porque sean formalmente tareas asignadas al funcionario?	
1.2. Del conjunto de tareas que ejerces ¿Cuáles de las funciones que llevas a cabo consideras que tienen un fin educacional y prosocial?	

2. ¿Con qué formación previa accediste a este puesto de trabajo?

2.1. En el tiempo que llevas trabajando ¿Cuántas formaciones en criminología o pedagogía has recibido?	
2.2. ¿Crees que han sido útiles? Y ¿Te gustaría recibir más?	

2.3.¿Consideras que la formación en criminología o pedagogía influye en la realización de tus tareas?	
---	--

3. ¿Cómo describirías la convivencia con los penados?

3.1.¿Cómo crees que los internos te perciben?	
3.2.¿Cómo te parece que influye tu actitud en el comportamiento cotidiano de los internos?	
3.3.¿Consideras que los penados reciben un trato objetivo?	
3.4.¿En qué situaciones os podríais encontrar con dificultades para mantener la objetividad?	
3.5.Y ¿Son frecuentes estas situaciones?	

4. ¿Cuál es tu opinión sobre el proceso de rehabilitación de los penados?

4.1.¿Te consideras partícipe en este proceso?	
4.2.¿Qué tan importante crees que es tu labor en el proceso?	
4.3.¿Crees que el trato que reciban de ti en prisión influirá en sus vidas fuera de prisión?	
4.4.¿De qué manera crees que los funcionarios podrían aportar más al proceso de reinserción?	

5. ¿Cuál es tu opinión respecto a los Programas de Tratamiento Individualizado?

5.1.¿Consideras que son positivos en el proceso de reinserción del delincuente?	
5.2.¿Qué mejorarías de ellos?	
5.3.¿Te consideras partícipe de la ejecución de los Programas de Tratamiento?	

5.4.¿Qué relación tienes como funcionario con los profesionales del área de tratamiento?	
5.5.¿Qué tareas relacionadas con el tratamiento podrían delegar los profesionales en ti como funcionario?	

Anexo 2

Transcripción de entrevistas

Anexo 2.1. Entrevista Sujeto 1

ENTREVISTADORA (E): Hola, buenos días.

SUJETO 1 (S1): Buenos días.

E: Vamos a empezar la entrevista del Trabajo de Final de Grado, sobre los funcionarios de prisiones y su rol en el proceso de reinserción. De modo que, voy a empezar con las preguntas.

S1: Vale.

E: En primer lugar, ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionario de prisiones y qué funciones llevas como tal?

S1: Vale, pues llevo desde hace unos 10 meses. Y, bueno, mi rol básicamente es que haya un buen funcionamiento dentro de la cárcel y dentro del módulo que esté trabajando ese día.

E: Vale. De las funciones, algunas de las que realizas de forma voluntaria, y no

S1: [Asiente]

E: ¿Hay algunas que realices de forma voluntaria y no porque sean tus funciones como funcionario?

S1: Pocas realmente. Nos basamos en lo que hacemos realmente. No sé, hacemos

ayudar sí que haces otras funciones que no te tocarían. Pero, bueno, ¿Quieres que

G < " à U ¶ # " U ¶ . " u ¶ í " u k " v À " o k u o q " s w k g t g u " f k h g

S1: Pues, nuestras funciones como tal serían vigilar en un patio, el buen funcionamiento del módulo, que no haya peleas, abrir y cerrar celdas, vigilar dentro

f g " n c " u c n c " f g " f ¶ c í " x k i k n c t " s w g " v q f q " x c { c "

que hacemos de más; pues habría vigilar los análisis que hacen en algunos módulos, que hagamos de más, realmente.

E: Vale, y algunas de estas ¿Consideras que tienen un fin educacional o prosocial?

S1: Realmente no. A ver, nuestro trabajo dentro del módulo siempre se basa en que haya un buen funcionamiento. Y ya está. No se basa tanto en la reinserción, ni en una ayuda educacional dedicada al interno. Eso lo hace más el apartado de tratamiento.

E: Vale. En segundo lugar, ¿Con qué formación previa accediste al puesto de trabajo?

S1: Para acceder, bueno los estudios que me pedían para entrar: el bachillerato y nada más. Y una vez estuve dentro, nos dieron un curso de formación online de 40 horas y nada más por el momento. Lo que vayas aprendiendo de tus compañeros y

E: Vale. Y consideras que si tuvieras formación en criminología, pedagogía,

S1: Hombre, ayudaría muchísimo. Siempre, cualquier ámbito que te pueda ir bien dentro de tu trabajo, te puede ayudar. Tener estudios de más: criminología,

E: Vale. ¿Cómo describirías la convivencia con los internos?
U3 < " G p " r t k p e k r k q . " g n " f ¶ c " c " f ¶ c . " c e q u v w o d t p k p i w p " r t q d n g o c " v g " v t c v c p " e q p " g f w e c e k » p " { " bastante bien.

E: Vale. Y ¿Cómo crees que los internos te perciben a ti?

U3 < " E q p " t g u r g v q í " c w p s w g " c n i w p c u " x g e g u " u q d t bien.

E: ¿Cómo te parece que influye tu actitud en el comportamiento cotidiano de los internos?

S1: Influye bastante. Yo creo que tu buena actitud puede hacer que funcione mejor todo. Si le pones actitud y realmente haces tu trabajo con ganas, la cosa funciona

E: En términos generales ¿Consideras que los penados reciben un trato objetivo?

S1: Sí, siempre.

E: Y ¿En qué situaciones os podríais encontrar con más dificultades para mantener esta objetividad?

S1: Bueno, en algunos casos de algunos penados que por su historial o por su conducta, los tratas más subjetivamente que a otros penados. O simplemente por el hecho de conocerlos, hc d g t " v t c d c l c f q " e q p " g n n q u í " u c d g u " e persona, qué puedes hacer de más y de menos con un penado a diferencia de con otro. Para darte un ejemplo, hay penados que se les probé de un poco más de libertad o manga ancha en según qué cosas, que pueden hacer, respecto a otros, por el hecho f g " s w g " v g p i c p " d w g p c " c e v k v w f í " q " r q t s w g " u g r e una función o un trabajo que otros no pueden hacer. Para ponerte un ejemplo, los ordenanzas que hay dentro de una prisión, siempre tienen más confianza o realizan tareas que otros penados no realizan habitualmente.

E: Vale, entonces entiendo que cuando hay casos de comportamiento subjetivo siempre suele ser a mejor trato.

S1: Siempre, sí. Siempre viene dado por la actitud del penado... su buena actitud básicamente, su predisposición también.

E: Y podrías decir si son frecuentes estas situaciones, o más bien puntuales con r g p c f q u " e q p e t g v q u í 0

S1: Bueno, con penados en régimen de vida ordinaria son menos frecuentes. Pero, digamos que en módulos donde el funcionamiento es más bueno o hay un régimen de vida más abierto, que les dejan más manga ancha, que un penado realmente no j c t ¶ c í " j c { " o ^ u " u w d l g v k x k f c f 0 " U k g o r t g " g u " r cosas de las que les restt k p i g u í

E: X c n g í " { " ä E w ^ n " g u " v w " q r k p k » p " u q d t g " g n " r t q e

S1: Bueno yo pienso que puede funcionar, realmente. Tú puedes entrar en prisión y en el tiempo que tienes de condena reinsertarte y llegar a ser una mejor persona, o simplemente no hacer las cosas que antes hacías y por las que entraste en la cárcel.

Pero también creo que hay muchos que no creen en la reinserción y directamente

{ c " p k " u g " c r w p v c p " c " e w t u q u " p k " s w k g t g p " u c d g
quieren pasar los días que le quedan allí dentro y salir a la calle y seguir haciendo
n q " s w g " g u v c d c p " j c e k g p f q í

G < " X c n g . " { " e q p u k f g t c u " s w g " n c " c e v k v w f " f g n " r

S1: Sí, por supuesto. Sí, sí.

G < " [. " g p v q p e g u í " ä V À " v g " esα? p u k f g t c u " r c t v ¶ e k r

S1: Sí, claro. Tú haces el acompañamiento e intentas que el interno, penado, pues

u g " t g k p u g t v g " f g " c n i w p c " o c p g t c í " g p v q p e g u " g u
yo creo, también ejercemos una parte fundamental. Convivimos el día a día con
ellos, entonces también formamos parte de este proceso.

E: Entonces, ¿Crees que el trato que reciban de ti o de los funcionarios influirá luego en sus vidas fuera de prisión?

S1: Sí, en parte sí.

E: ¿Crees que habría alguna manera de que los funcionarios aportasen más en este proceso?

S1: No, yo creo que por nuestra parte no. Ya te digo, tanto cursos como temas de reinserción lo lleva más tratamiento. Nosotros nos basamos en que el régimen de

x k f c " s w g " n n g x g p " f g p v t q " f g " n c " e ^ a t e g n " h w p e k q

E: Y, en esta misma n ¶ p g c í " ä E w ^ a n " g u " v w " q r k p k » p " t g u r
Tratamiento individualizado?

S1: Bueno, creo que pueden funcionar en buena parte. Es un buen trabajo el que hace la gente de tratamiento, y creo que puede funcionar porque muchas veces les

hacen ver cou c u " s w g " p q " u g " j c p " r c t c f q " c " r g p u c t í " q
s w g " g u q " r w g f c " n n g i c t " c í " q " p q " n q " e q p e k d g p í

E: Entonces, ¿Son positivos para la reinserción del delincuente?

S1: Sí, para mí sí. Siempre son positivos y siempre se puede aprender cosas de estos cursos.

G < " [í " ä U c d t ¶ c u " f g e k t o g " g p " s w ² " e q u c u " r q f t ¶ c

S1: No tengo ni idea porque no he estado nunca físicamente viendo como dan un curso ni un taller, ni una charla, ni una entrevista, ni nadie de tratamiento. Pero bueno, siempre son buenos de cara al interno.

E: Y, entonces ¿No te consideras partícipe en la ejecución de estos programas?

U 3 < " P q í

E: ¿Y qué relación mantendrías como funcionario con los profesionales del área de tratamiento?

S1: Bueno, convivimos el día a día y trabajamos juntos. Yo les ayudo en lo que puedo, ellos me ayudan en lo que pueden y hacemos que todo, en principio, funcione bien. No entramos tanto en temas de debatir actitudes de internos o e q o r q t v c o k g p v q u í " r g t q . " u ¶ " ellos nos ayudan a nosotros.

E: Entonces, ¿Crees que habría tareas relacionadas con el tratamiento de los internos, de los programas de tratamiento, que podrían delegar los profesionales en ti como funcionario?

S1: Yo creo que no. Ósea, sí que podrían hacerlo, pero creo que es mucho mejor que lo hagan ellos porque son realmente los profesionales que saben de qué sirven g u c u " e q u c u . " e » o q " j c e g t n c u " { " e » o q " j c e g t " s w g

E: Esto, claro, iría en relación con la falta de formación de la figura del funcionarioí

S1: [Asiente]

G < " [í " d w g p q í " c n i w p c " e q u c " s w g " s w k g t c u " c ° c f k

S1: No sé, lo que tú me digas y me quieras preguntar.

E: En principio, hemos tocado ya todos los temas, así que, si quieres añadir algún e q o g p v c t k q " o ^a u .i ñordavígnos.pòr finalizada la entrevista." u

U3 < " R w g u . " p q " u 2 í " t g u r g e v q " c " n q u " v g o c u " f g " d w g p q " g n " v g o c " f g " s w g " u g " d c u g p " c j q t c " n c u " e años atrás, que simplemente el interno pasaba la condena y todo funcione bien. Y creo que es provechoso y significativo que se hagan estas cosas, y que se intente s w g " n c " r g t u q p c " s w g " j c " g p v t c f q " c n n ¶ í " r q t " w t g e c r c e k v g " { " r k g p u g " g p " n q " s quizás el mismo g e j q " { " u no ha podido ver o no se ha parado a pensar. Y que, quizás, otra persona le puede hacer ver.

G < " I g p k c n . " x c n g í " R w g u " o w e j c u " i t c e k c u " r q t " c s w ¶ " u g t ¶ c í "

Anexo 2.2. Entrevista Sujeto 2

E: He empezado a grabar í " D w g p q u " f ¶ c u 0 " X c o q u " c " t g c n k | c t de Final de Grado sobre los funcionarios de prisiones y su rol en el proceso de reinserción. Entonces, como primera pregunta, que te quiero hacer es, ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionaria y qué funciones llevas a cabo como tal?

S2: Yo empecé a trabajar en prisiones en 2010, cuando hice las prácticas, como técnico especialista. Empecé las prácticas en el Centro Penitenciario de Lladoners. Y una vez superé las prácticas, me destinaron al Centro Penitenciario de Quatre Camins, de la Roca del Valles. Y cogí una plaza de funcionaria de vigilancia del turno de mañana. Entonces, desde 2011, estoy en Quatre Camins. Al principio, empecé a trabajar en un módulo residencial, donde los internos cumplg p í " g u v a p " g p " régimen ordinario, y cumplen diferentes condenas; por robo con violencia, tráfico f g " f t q i c u . " o c n x g t u c e k » p " f g " h q p f q u í " u q d t g " v perfil más común. Delitos contra la administración pública, delito de lesiones, también, bastante habitual. Estuve en el módulo residencial durante 4 años. Estando en el módulo residencial, me ofrecieron otra plaza en la administración. Bueno, digamos que es un acceso, que se llama puerta principal, donde cumples distintas funciones administrativas. Tareas administrativas, sobre todo. Y me encantó. Una vez estuve allí, también me ofrecieron otro puesto como secretaria del subdirector

de interior, donde estuve 3 años. Y por motivos personales, renuncié a la plaza, porque quería acabar mis estudios y tener otra oportunidad dentro de la institución.

E: Perfecto. En relación con las funciones que ejercías en el módulo de régimen de

x k f c " q t f k p c t k c í

U 4 < " U ¶ . " u ¶ í "

E: ¿Sabrías diferenciar entre las funciones que llevas a cabo de manera voluntaria, de aquellas que estaban formalmente asignadas a la figura del funcionario?

U 4 < " U ¶ . " c n " r t k p e k r k q . " e n c t q í " f g p v t q " f g " n c
técnico especialista.

[Se corta la conexión]

G < " E q p v k p w c o q u . " r g t f q p c í

S2: Entonces, el abanico de funciones es bastante amplio, pero hay dos en concreto que son la vigilancia y la custodia de los internos, dentro de un módulo residencial.

Después, una vez estás dentro del módulo, ves que todo aquello se amplía y que es mucho más diversificado. Cuap f q " g p v t ² " g p " g n " o » f w n q " t g u k f g p

s w g t ¶ c " g u v c t " g p " w p " o » f w n q " t g u k f g p e k c n . " r c t

lo que yo pensaba que era un centro penitenciario era prácticamente nulo, era solamente teórico y práctico no había ninguno. Y digamos que no quería trabajar dentro de un módulo, sino en la administración. Pero, cogí una plaza en un módulo porque me quería dar una oportunidad, y también, para ser objetiva y realista, porque era donde el sueldo era más alto. Y pensé, voy a darme una oportunidad, voy a empezar en un módulo y después ya, una vez dentro, buscas otras salidas.

Cuando estás dentro de un módulo tienes que ver que estas con personas que cumplen una condena, y que no estás trabajando con reclusos. Y lo primero que se aprende es a no poner una etiqueta, porque hay que ser profesional. Y hay que cambiar también la actitud de uno, que mi actitud era de rechazo continuo, de estar lo más alejada posible y de interactuar lo menos posible y hablar lo mínimo. Sí, no y poco más. Pero una vez estás dentro, empiezas a ser tú y ver que estás con personas que cumplen una condena y que tienes que interaccionar. Y que, aparte de las funciones normales, de recuento de los internos, de los registros que se hacen

en las celdas, de acompañarlos en todo el proceso dentro de la prisión, ¿no? Creo que hay cosas más importantes. Y creo que para mí lo más importante era interactuar con ellos. Es un tipo de terapia, cuando estas dentro con ellos ¿Interaccionar en qué sentido? Yo í " J c e g o c o u d e ' p s i c ó l o g o s , t a m b i é n . Les escuchamos, les hablamos, les informamos, les ayudamos, les acompañamos en todo este proceso, que para ellos tampoco es fácil. Sí que hay internos que son reincidentes, pero una gran parte no lo son. Es la primera vez. Y aunque el delito es grave, es la primera vez que están en una cárcel. A ellos y a nosotros. También se o g " p q v c d c " c " o k " e w c p f q " g t c " r t k o g t k | c 0 " ñ V g " muchísimo. Porque veía que mi papel era mucho más importante, veía que ellos necesitaban al funcionario. Buscaban apoyo, sobre todo, psicológico, consejos, j c u v c " e q p q e ¶ c " u w " h c o k n k c . " e q p q e ¶ c " u w " r g t h gusta. Cuando estás el día a día con el interno, empiezas a conocerle. Yo trabajaba de lunes a viernes, entonces era cada día, hasta los festivos. Cuando llegaba la navidad, estabas hasta al punto de traerles regalos. Estabas ahí diciendo, este pobre hombre no recibe visitas, no tiene arraigo social. Pues, al final y al cabo todos buscamos un entorno que nos hagan sentir personas. Había reclusos que no tenían apoyo familiar fuera y entonces se apoyaban en nosotros. También depende mucho del perfil de funcionarios. Hay funcionarios que tienen su papel y cuando entran ahí lo quieren cumplir a rajatabla. Intentan interactuar lo menos posible, de una manera superficial. Y hay funcionarios que, no es que traspasen el límite, sino que no quieren interpretar ningún papel. Ser ellos mismos, ser profesionales, cumplir con la ley, pero ser ellos o k u o q u í " p e i n t e r p r e t a r u n p a p e l . Hay personas que cuando se ponen el uniforme, encajan en un perfil perfecto. Yo cuando me pongo el uniforme, soy la misma o al menos lo intento. Y los internos también lo perciben.

Dentro hacemos mucha terapia, habn c o q u " o w a u j g q l í c " o c q e u q " o w e j q í " v c o d aprendemos de ellos. Yo creo que es una ayuda mutua, recíproca y nosotros también aprendemos. Yo aprendí muchísimo. Y he madurado dentro de una cárcel, entré bastante joven y he madurado dentro. Y cosas que afuera yo no había vivido, las he vivido dentro. El miedo que tenía yo, cada vez que veía un acto de violencia, desapareció. Ahora creo que soy más valiente. Y también un poco inconsciente.

Porque me veo en la calle y cuando hay un conflicto estoy en medio. No sé si estoy ahí ya porque ese miedo que tenía, ya no lo tengo. Porque detrás del delito, hay la persona. Los problemas que hay dentro de la cárcel, normalmente son entre los internos. Ósea, esa percepción de que hay conflictos dentro de la cárcel entre funcionario y internos, casi no existe. Sí que hay violencia, pero es una violencia micro-oculta en el nivel es muy bajo. Ósea, yo aprendí que detrás de un delito, detrás de un conflicto, hay personas y se pueden dialogar. Una vez se desahogan, hay que intervenir y hablar con ellos. Y eso a mí me ha hecho cambiar mucho.

Podrías decir con qué formación previa accediste al puesto de trabajo, claro, hace ya 10 años?

U4 < " U í " { q . " p q " u q { " f g " G u r c ° c . " u q { " f g " } í _ . H k n q n q i ¶ c "] í _ 0 " G p v q p e g u . " q u e p e s e . Q u e m á s e l c " c e e g f g funcionaria, en mi país ya lo era y quería una relación laboral estable, es lo que buscaba. Como mi título no me lo convalidaron, sino que solamente me convalidaron el Bachiller, y como por aquel entonces, y a día de hoy, no tenía nacionalidad, sigo sin nacionalidad española, tenía pocas posibilidades a acceder a opositar dentro de la administración. Entonces, salió la opción de Técnicos especialistas en servicios penitenciarios, y también me había presentado anteriormente a dos oposiciones más del Institut Català de Salut i del Ajuntament de Sabadell, de subalterno. Me presenté para ver cómo es una oposición. Aprobé las tres oposiciones, esta siendo la última, y me quedé con este porque era donde el sueldo era más llamativo, y también por el horario.

Tenía el Bachiller, entonces el Bachiller y la oposición, en sí. Tenía filología y ahora estoy estudiando, de hecho, solo me queda como a ti el Trabajo de fin de grado, para acceder a la parte de tratamiento dentro de una prisión. Aunque no es prioritario, me gustaría trabajadora social también fuera de prisiones, creo que hay más necesidad. Y me encantaría, por ejemplo, el tema de infancia.

Hay muchos funcionarios que tienen estudios universitarios. Sobre todo, de psicología, juristas, trabajadores y educadores sociales y que fuera de prisiones cumplen otro rol dentro de la sociedad.

G < " X c n g í " ä F g p v t q " f g " r t k u k » p . " f w t c p v g " g n " v
recibido formaciones por parte de la institución?

U 4 < " U ¶ . " t g e k d k o q u í " Jica. Es opcional, es voluntario. Hay t o c e k » p "
algún tipo de formación que es obligatoria, por ejemplo, todo el tema de riesgos laborales, eso sí que es obligatorio. Y, por ejemplo, dentro de prisiones sí que te ofrecen la posibilidad de formarte. Me gustaría que nos ofrecieran más formación. Creo que carecemos de formación, creo que tenemos una formación básica. R q t s w g í " g u v g " o w p f q " f g " ó es una opinión propia que esc t k q u " f g "
un mundo que poca gente conoce, sobre el cual no se habla, un mundo oscuro, un v g o c " v c d À í " { " g p v q p e g u . " n c " h q t o c e k » p " f g d g " u
tenemos. Cosa que no es verdad, es por desconocimiento. Y creo que la Administración debería luchar más para formarnos más. Y sí que hemos hecho cursos a través de los sindicatos y a través del Centre Jurídic. De hecho, diferentes cursos, de hecho hemos hecho cursos de formación del perfil criminal, del delito, f g " d c p f c u " n c v k p c u . " f g " k f k q o c u . " f g " k p h q t o a
x q n w p v c t k q " g j í " que he podido y he leído más, pero a fin de cuentas q
que se debería hacer más, con una larga duración. Y que tendría que ser también práctica.

E: Vale, porque entiendo que consideras que influye a la hora de realizar las tareas e q o q " h w p e k q p c t k q í " v g p g t " h q t o c e k » p í

S2: Sí, sí. Yo entré, no como la gran mayoría, sobre todo como los opositores que ya eran interinos y que tenían conocimientos previos... Nosotros no. entonces, a mí n q " s w g " o g " j c e g " h c n v c " g u " u q d t g " v q f q " g n " e q p
prisión hay dih g t g p v g u " r g t h k n g u . " e q p " q t ¶ i g p g u " f k u v
conocer otras culturas, yo creo que es primordial. Porque desconocemos, juzgamos { " g v k s w g v c o q u " r q t " f g u e q p q e k o k g p v q . " { " { q " u c
en función de nuestros patrones de conducta, en función de nuestras creencias, de p w g u v t c u " e q u v w o d t g u " { í " g o r g | c p f q " c u ¶ . " g u "

hacerlo y sobre todo por desconocimiento. Al principio, por miedo también. Pero una vez superada esta etapa es por desconocimiento. Al no conocer al otro, lo juzgas de una manera errónea. Esto también me ha pasado a mí, por mis orígenes. Y lo hacemos, pero es por ignorancia. Entonces creo que en este sentido, se necesita más información. Hay que conocer bien al otro, de dónde viene, para poder entablar un diálogo y poder ayudarle, porque al fin y al cabo, la ayuda es mutua.

E: Perfecto, vale. Gracias. Luego, en cuanto a la convivencia con los penados

S2: La convivencia es llevadera, es p q t o c n . " g u í " [c " v g " f k i q " s w g . "

lo más fácil ¿No? Pero, una vez estás dentro, la prisión es el reflejo de la sociedad

g p " u ¶ í " g u " À p k e q " g n " o w p f q 0 " G u " n c " u q e k g f c f " "

una comunidad, está dentro. Entonces, lo que hacemos nosotros como funcionarios,

es que somos el puente que ellos tienen con la sociedad y con el exterior. A parte

de las cuatro funciones básicas, de vigilar el módulo, vigilar que no haya conflictos,

hacemos también tareas administrativas, dentro del módulo. Cuando era secretaria

del Subdirector también interaccionaba bastante con ellos. Y, por ejemplo, hacia

todo lo que son las quejas de los internos, tramitaba las quejas de los internos hacia

los juzgados. Y al revés, cuando los juzgados necesitaban más respuestas o

intervención por parte del Centro, hacía requerimientos a nosotros, como

secretarios, éramos dos funcionarias. Y entonces, es cuando conocí más al interno.

R q t s w g " e q p q e ¶ c " c n " k p v g t p q " u w " v t c {élg e v q t k c . "

llevaba. Entonces quiero decir que el perfil del interno es bastante complejo, y creo

que quién más conoce a un interno de verdad, no es la parte de tratamiento. No son

los educadores, ni los trabajadores sociales, ni los psicólogos, ni los juristas ó y lo

siento muchísimo desde el alma ó porque la interacción que tiene el interno con

ellos es puntual. No es el día a día, y no son las 24 horas. Y cuando más se conoce

al interno es estando con él. De hecho, convivíamos con ellos. Piensa que hay

guardias de 24 horas. Cuando no hay gente, hay funcionarios que trabajan 24 horas.

Yo trabajaba de lunes a viernes, a veces de lunes a domingo, es el día a día. Sí que

hacíamos tareas de administración, tramitábamos las quejas de los internos, las

instancias, los acompañábamos a las escuelas, a enfermería, a polideportivo, a los

v c n n g t g u . " f q p f g " e w o r n g p " n c " h w p e k » p " n c d q t c "

incluso he participado en bodas y en un bautizo. Ósea, dentro de la prisión, ya es la sociedad en sí. Cosas que yo jamás he pensado que viviría, lo he vivido. ¡Hemos hecho hasta bodas, hemos hecho bautizos! Ósea, no he participado fuera pero dentro

E: ¡Qué curioso!

U 4 < " R k g p u c " s w g " g u " n c " u q e k g f c f í " R q t " g u q " v g
son personas que cumplen condena y que su día a día, es ahí. Si que es cierto que
tienen todo limitado, pero pueden llamar, pueden comunicarse, pueden enviar
cartas, hasta hacen videollamadas, se pueden casar, se pueden bautizar, tienen
también actividades fuera del centro penitenciario. Tienen salidas externas, para
r c t v k e k r c t í " g p " r g n ¶ e w n c u . " v g c v t q . " j c u v c " j
c u q e k c p . " u g " u k p f k e c n k | c p . " x q v c -mundo.g u v w f k c p í
Y los funcionarios ya nos mezclamos y solamente es un uniforme más, pero ya
formamos parte del paisaje. El hecho de que un funcionario se siente con un interno
y que hable, es como tener una charla, sin prejuizar, sin poner etiquetas, sin pensar
que es un recluso, es una charla con un conocido. No vamos a decir con un amigo,
pero con un conocido. Y ya te digo que a mí, me gusta el tema de la administración
{ " n c " d w t q e t c e k c . " r g t q " v c o d k ² p " o g " i w u v c " g n "
este es nuestro trabajo: interaccionar con el interno. De cualquier manera, a
cualquier nivel ¿Vale? Social, administrativo, hablamos de política, educativo, de
formación, psicológico, hacemos talleres ocupacionales. Hasta para hacer
actividades extra las hacemos con ellos, ya estábamos a punto de hacer el camino
de Santiago con los internos. Que nunca se había hecho, pero la pandemia ha
e q t v c f q " n c u " c n c u " f g " g u v g " r t q { g e v q 0 " R g t q " s v
G < " å S w ² " k p v g t g u c p v g . " u ¶ . " u ¶ í # " X c n g í " g p v
probablemente los internos te perciben de este mismq " o q f q . " e q o q " v g " o w g u v
U 4 < " U ¶ í " U ¶ . " u ¶ . " u ¶ í " [q . " g u " o w { " k p v g t g u c p v g
interior, pero las veces que voy, ellos te conocen, y te reconocen, y saben qué pie
calzas. Ósea, saben tu perfil, ellos también te conocen y te observan y te vigilan.
Pensamos que solamente lo hacemos nosotros y no es verdad. Por eso te digo, que
todo es mutuo. Lo que hacemos nosotros lo hacen ellos, incluso a veces ellos más

que nosotros. Porque te dicen: usted hoy no se encuentra bien, usted hoy no le veo
aunque tú no hables de tu vida en particular, tú das señales, de cómo eres y de la
mochila que llevas también. Y el hecho de que te busquen y que busquen ayuda,
para mí es mucho.

Porque ellos ya saben a quién tienen que acudir y a quién no. Saben quién va a
ayudarlos y a quién no. Saben que dentro de Quatre Camins, hay muchísimos
profesionales, hay buenísimos compañeros. Creo que el trabajo en equipo es brutal,
no existe trabajo individual. Y yo no puedo trabajar sola, es imposible. No entraría
en un módulo y no trabajaría en ningún lugar sin un compañero al lado. Es vital el
apoyo entre nosotros. De muchos profesionales, yo aprendí mucho de muchísimas
personas y me queda mucho por aprender. Y la verdad es que estoy muy agradecida
y aprendo también de los internos, ya te lo he dicho al principio, que no dejan de
sorprenderme ¡Y para bien eh! He aprendido mucho. Y también te digo que he
aprendido estando con ellos a conocerme a mí misma. Porque había facetas más
ocultas que yo misma. Y los complejos que uno tiene, pues al final
desaparecen. Porque te rodeas de esas personas con tantas necesidades y carencias,
que al final te das cuenta de que tú también tienes suerte, hay que ser agradecido,
estar con ellos, me encanta, porque me siento útil. Y trabajar en equipo dentro de
una prisión, en equipo con funcionarios, pero en equipo con ellos, porque si ellos
te necesitan a ti, hay momentos, que tú les necesitas a ellos. Y yo les necesité
mucho. Entonces, claro, si no tienes la ayuda de los internos aquello no funciona. Si se
piensa alguien que un módulo de un centro funciona solo por los funcionarios, no
vamos a ir a ninguna parte. Esto es un trabajo de equipo y de todos, funcionarios e
internos, y dirección también para dar las directrices, porque si no sería un caos.

Pero, es un trabajo de equipo y no existen niveles; no existen nivel de internos, nivel de funcionarios ni p k x g n " f g " f k t g e e k q p g u í " g u " w p " v t c d c l G < " X c n g . " r g t h g e v q 0 " G o í " G p " v 2 t o k p q u " i g p g t reciben un trato objetivo por parte de los funcionarios?

U 4 < " C " x g t . " r q t " r c t v g " f g " n q u " h w p o n a l e s q p c t k q u í " con nuestra parte, los cuatro principios básicos, las cuatro funciones básicas. Pero creo que pasamos estos límites porque somos personas. Y llega a ser un trato subjetivo porque es el día a día. Y no es que dejes de ser profesional, repito, si no que empiezas a soltar tus sentimientos y tu forma de ser. Ósea, hay profesionales, poquísimos, que después de 20 años siguen cumpliendo el mismo papel. Yo no, yo j g " f g l c f q " f g " e w o r n k t " w p " r c r g n " f g " h w p e k q p c t cosas; entre ser profesional y ser personas. Y entender, que esto tiene que salir para adelante, estas personas necesitan reinsertarse y necesitan reeducarse. Sin nuestra ayuda, es imposible y cumpliendo solo las cuatro funciones, también es imposible. Ósea, hacemos como f u p e k q p c t k q u í " v g p g o q u " w p " t q n < " c e v v como compañeros. Te digo que es una mezcla de todo y es imposible no traspasar g u v g " n ¶ o k v g 0 " [" s w k g p " n q " j c e g í " p q " u 2 . " p q " e q o r n k e c f q " p q " v t c u r c u c t " g n " n ¶ o k v g " g j í

E: Vale, perfecto. Siguiendo, pasamos a la siguiente. En cuanto al proceso de rehabilitación de los penados ¿Cuál sería tu opinión?

S2: Yo creo que una gran mayoría se rehabilitan, también depende del delito que han cometido, si son reincidentes o no. Y lo más importante de lo que depende la reinsertión y la rehabilitación, no solo del equipo de tratamiento y todo el apoyo s w g " t g e k d g p " f g p v t q " f g " w p " e g p v t q " r g p k v g p e k les recibe? ¿Quién continúa esa rehabilitación y reeducación y reinsertión en la sociedad? Ósea, si no tienen un arraigo social y un entorno familiar, un apoyo g o q e k q p c n . " e q p u v c p v g " { " x g t f c f g t q í " p w g u v t q " una continuidad. Por eso los trabajadores sociales son super importantes, son el puente entre interno y sus familias. Porque, una vez el interno sale de prisión, sale de permisos, necesita encontrar un apoyo, no solamente una sociedad, sino un entorno más próximo, y a veces carecen de este entorno. Que es cuando fracasa este

proyecto 0 " [q " o g " j g " g p e q p v t c f q " h w g t c " e q p í " r q t " fuera de la cárcel pero fuera te sigues encontrando con esta gente, y a mí me ha pasado muchas veces y a muchos compañeros. Me he encontrado con los internos, pues estando de permiso en la playa, comiendo en un restaurante, mirando una r g n ¶ e w n c í " g p v q p e g u " o g " j g " g p e q p v t c f q " e q p " k p salir de este micro mundo carcelario. Y había internos que estaban de permiso, que habían fracasado en su proceso de reinserción. Y no solamente por ellos mismos, porque la gran mayoría sí que tiene voluntad y tiene actitud, pero no tienen ese apoyo. Y creo que nunca lo han tenido. Y ellos lo saben, hay internos que salen por la puerta en libertad y te dicen que volverán. Ellos mismos lo dicen, porque saben, son reincidentes, y saben que fuera no tienen a nadie. Es el peligro que corren en la calle, la soledad y la falta de apoyo que tienen en la calle. Por mucho que la institución en sí, con sus profesionales, que participan en este proceso, una vez están fuera, corren el peligro de volver a lo mismo. Hay internos que dentro de la cárcel p q " j c p " r q f k f q " c e c d c t " u w u " g u v w f k q u . " o g l q t c t tener ya carencias materiales y profesionales, una vez están fuera también tienen n c u " e c t g p e k c u " r g t u q p c n g u í 0 " U c d g p " s w g " x c p " hacer otra cosa y nadie les ha enseñado. Y, dentro de la cárcel, también te digo que j c { " k p v g t p q u " s w g " p q " v k g p g p " g u c o h o c i d o n w p v c f " f g lo que es mejorar, nunca han tenido un trabajo fijo, de tener una formación, de tener w p c " h c o k n k c . " w p " c r q { q í " { " g u " o w { " f k h ¶ e k n " s s w k g t c p " e q p q e g t í " g u " o w { " f k h ¶ e k n " e c o d k c t 0 " sabemos que volverán. Hay veces que lo decimos: mira, aquí estarás bien. Y ellos mismos lo dicen: sí, aquí estoy bien. Es muy triste, pero es el único mundo que conocen. Y a veces se sienten con más apego hacia nosotros que hacia sus familiares.

Yo recuerdo un caso que me impactó muchísimo, porque era un señor que tenía w p q u " 9 4 " c ° q u í " { " p w p e c " j c d ¶ c " u c n k f q " f g " r g t supongo que la familia hacia tiempo que le había dado la espalda. En los últimos 10 o 15 años creo que nadie le visk v c d c . " u q n q " w p " e w t c . " c n i À p " x él no quería salir en libertad. Pero no podías retenerlo, tenía que salir. Entonces le acompañamos a la puerta y me acuerdo que no quiso salir. Y fue muy triste porque

v w x k o q u " s w g " g o r w l c t b, pero acompaña lo con un paco de w l c t n
õ x ^ a o q p q u " s w g " g u v c t ^ a u " d k g p ö í " E w c p f q " u c d ¶ c o
esperaba nadie. Y tuvo que ir caminando porque no había nadie que le recoja con
el coche. Era una persona muy mayor que no sabía ni utilizar el móvil, bastante
g f w e c f q . " t g u g t x c f q í " r g t q " p q " v g p ¶ c " p c f c " f g
fuera ¿Dónde envías a una persona con 73 años? Sí que se habían ocupado el
trabajador social o un voluntario de que esté en una pensión, de que esté
acompañado las primeras semanas. Había observadores que iban a verle cada
u g o c p c í " r g t q " e w c p f q " v q f q " g u v q " u g " c e c d g " ä S
años?...

[Interrupción porque llaman por teléfono]

U 4 < " V g p i q " s w g " k t " c " d w u e c t " c n " r g s w g í " s w g " u g
G < " W { í " ~~Ex~~ g p g í "

S2: Hazme una pregunta más, tengo cinco minutos.

G < " X c n g . " c e c d c o q u " g u v g í " u » n q " s w g f c " w p " d n q
V t c v c o k g p v q " { " { c " g u v c t ¶ c í "

S2: Sí.

E: Vale, sin más. Quiero saber la opinión que me darías sobre los Programas de
Tratamientoí .

S2: No sabría decirte cuáles son porque yo no estoy en la parte de Tratamiento
ä X c n g A " R g t q " v g " x q { " c " f g e k t . " f g p v t q " f g " w p "
vivido. Creo que tienen una función primordial, que son vitales. Que los
profesionales que participan en todos estos programas tienen un papel muy
importante. Que la gran mayoría de los internos sí que participan y hay que
motivarles y facilitar un poco los contactos con el mundo de tratamiento. Porque,
muchas veces, ellos no creen en el tratamiento g p " u ¶ . " c n " r t k p e k r k q í " g u v
g p " c e v k x k f c f g u . " f g " h q t o c t v g . " f g " g f w e c t v g .
e q p h k c p | c í " g p v q p e g u " p q u q v t q u " e q o q " h w p e k q p
acceso y potenciar esta actitud de participar.

Y te digo que, brevemente, cuando ice el recuento hace poco en un módulo 4 ó que me tocó trabajar en interior ó hace tiempo que no veía en las celdas de los internos n k d t q u 0 " R g t q . " o w e j q u " n k d t q u í " n k d t q u " { " n k fomentar la lectura, últimamente los veo más pro a leer. El mundo informático también les ha motivado bastante, se apuntan bastante a lo que son las TIC. Se apuntan mucho más a sacarse el título de graduado escolar, porque saben que es una herramienta muy importante para conseguir cualquier puesto de trabajo. Si antes daban prioridad a trabajar, porque todos tienen cargas familiares en las que tienen que participar, ahora también dan prioridad a la educación. Pero, también te digo que es un trabajo no solo de ellos sino también de nosotros, los funcionarios. U k " p q " g u v c o q u " g p e k o c " f g " g n n q u . " n q u " r t q h g u educarse no es una salida para ellos, nunca lo ha sido, antes de entrar en la cárcel y es muy difícil que lo sea ahora. Hay que cambiar esta perspectiva y cambiar los e t k v g t k q u " f g " g n n q u " c " n c " j q t c " f g " g n g i k t " n c o w e j c u " x g e g u . " n g u " f k i q . " õ v À " v k g p g u " s w g " r c elegir salir por la puerta o quedarte. Pero tienes que participar y darte un c q r q t v w p k f c f 0 " [" x g q " g u v g í 0 " E c f c " x g | " o ^ u . " n pocas posibilidades de trabajar o de tener una estabilidad emocional y profesional u k " p q " u g " h q t o c p 0 " U k " p q u q v t q u " r q f g o q u " r c t v l unc " h q t o c " f g " g f w e c t u g í " g u " w p c " h q t o c " f g " r c t v este problema de convivencia, de relacionarse. Y uno tiene que empezar ahí; a ver que los demás no son el enemigo. Pero, sobre todo creo que lo más importante es la inteligenc " g o q e k q p c n í " r q t s w g " n q u " k p v g t p q u " n n g carencias emocionales. Piensa que una gran parte vienen de familias f g u g u v t w e v w t c f c u í " å P q " v q f q u " g j # " J c { " k p v g t todo, los que están por malversación de fondos públicos o delitos contra la c f o k p k u v t c e k » p " r À d n k e c . " u q p " i g p v g " e q p " h q t c es verdad, pero tienen una formación. Pero ahí lo que se tiene que trabajar es la carencias emocionales e inteligencia emocional.

E: Vale, y ya últk o q " r c t " f g " r t g i w p v c u í " s w g " g u v c t ¶ c p " que tenéis el equipo de funcionarios con el equipo de tratamiento. Es decir, juristas,

g f w e c f q t g u . " e t k o k p » n q i q u " { " f g o ^ a u í " ä S w ^ 2 " t g n
podrían delegar ellos en los funcionarios, si es que podrían?

U 4 < " U g " formands unlequipo," los funcionarios y el personal de tratamiento.
Pero, creo que deberían contar más con nosotros. Esto es una opinión personal,
siempre lo digo, hablo en primera persona. Sí que participamos y tenemos reuniones
conjuntas, porque piensa que ahora hay dos módulos que son Módulos de Respeto,
g p v q p e g u í " u ¶ " s w g " j c p " g o r g | c f q " c " e q n c d q t c t
tratamiento. Hay muchas más reuniones, las actividades las hacen conjuntamente,
j c { " f k ^ a n q i q í " j c { " w p c " ás constante. Por crece que sep " o ^ a u " c e v
debería hacer más, porque, al fin y al cabo, quien está dentro y conoce más el perfil
f g " w p " k p v g t p q . " g u " g n " h w p e k q p c t k q . " g n " s w g " g
exagerar, pero 15 horas de guardia las hace. Y las hace dentro, y estás con ellos por
n c " p q e j g í " » u g c . " g u " e q o q " w p " j k l q " s w g " v k g p g u
o g p q u " c " u w " h c o k n k c í " g u v ^ a u " v À " c j ¶ " r c t c " r t g i
ayudar. Porque si el interno está bien, tú estás bien. Entonces, el equipo de
v t c v c o k g p v q " v k g p g " u w " h w p e k » p . " s w g " g u " x k v c n
nosotros sin ellos. Es un equipo ¿Que se puede hacer más? Sí. Necesitamos más
herramientas para interc e e k q p c t í " c j q t c " u ¶ " s w g " j e c p " g o r g |
respeto, y a mi me gusta muchísimo. Y creo que se necesita más actividades
conjuntas. Tanto dentro como fuera de la cárcel. Porque esto de trabajar fuera de la
e ^ a t e g n " f c " w p " r q e q " d ^ 2 f " g ð k g g f u q < g " v f q g " " u r a q a s t w " g w p p " q k p
porque cuando sacas al interno de ese recinto tan hostil, el interno cambia. Y no hay
s w g " i g p g t c n k | c t " r q t " g n " v g o c " f g " s w g " g n " k p v
porcentaje súper bajo. Hay que ver siempre el resultado positivo, no el negativo.
Esto, que necesitamos más interacción con tratamiento, que estamos mejorando,
que las cosas han evolucionado muchísimo y que aprendemos de ellos y ellos de
nosotros.

E: Vale, pues hasta aquí sería la entrevista. Muchas gracias por tu tiempo y tu
e q n c d q t c e k » p . " n q u " e q o g p v c t k q u í

S2: å I t c e k c u " c " v k # " [" r g t f q p c " r q t " n c " n n c o c f c í

G < " å P q " v g " r t g q e w r g u # " H k p c n k | q " n c " i t c d c e k » p

Anexo 2.3. Entrevista Sujeto 3

G < " D w g p c u " v c t f g u í " { " x c o q u " c " g o r g | c t " e q p " n
grado sobre los funcionarios de prisiones y su rol en el proceso de reinserción. Bien,
como primera pregunta, quisiera saber ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como
funcionaria de prisiones y qué funciones llevas a cabo como funcionara?

S3: D w g p q . " n n g ~~es que muy poquito tiempo~~ Yo soy funcionaria de la
administración del estado. Cogí excedencia y vine a trabajar a Quatre Camins pero,
sólo llevo 6 años. Tengo poca experiencia. Y de ellos, la mitad del tiempo lo he
pasado en el MSOB, que es el módulo semi abierto. Donde hay menos conflicto,
no sé si sabes que salen y entran a trabajar, pasan el fin de semana o solo van a
f q t o k t í " g p v q p *elighu Ahgranö, ahqrällevö 3años* trabajando en
los módulos grandes (que los llamamos en Quatre Camins). Pero, bueno, en total
son unos 6 años que llevo.

E: Eo í " x c n g . " { " e q o q " h w p e k q p g u . " v c t g c u . " s w g " v
¿Cuál podrías describirme?

U 5 < " U q p " o w e j c u í " d w g p q . " t g e w g p v q u í " g u " w p " r c
internos. Nos relax q p c o q u " o w e j q " e q p " g n n q u *nas'com* Gu " s w g " g
g n n q u # " J c e g o q u " f g " v q *que nos llamamos así; kostesazulg* " ò n q u " f g
hacemos de todo. Hacemos de juristas, hacemos de psicólogo, hacemos de madre,
f g " c o k i q í " j c e g *ogq"ut "gfcgn"ovgppfvqg.* "urqqotqsu " n q u " s w g " g

E: Perfecto ¿Accediste al puesto de trabajo con algún tipo de formación previa?

S3: No, yo estudié la oposición. Aprobé las pruebas físicas, aprobé las
psicotécnicas, aprobé la primera parte, aprobé sin plaza. Entonces me llamaron,
para empezar a trabajar como interina. Y cogí la excedencia donde yo estaba, y así
g o r g e ² 0 " [q " o g " u g p v ¶ í " r q t " r t k o g t c " x g | . " g u v v
E c o k p u . " { " d w g p q í " r w g u í " u c n ¶ " c n *darcon* v k q " { " o g
w p k h q t o g . " r g p u c d c " ò Q j p . f " g F l g q u " q d ¶ ¶ . " G p u ' w p " x w ² v k
f g " o w l g t g u . " f g " k p v g t p c u " g p " g u g " e c u q . " r g t f »
p q í " V g " n c p | c p " w p " r q e q " c u ¶ í " v g q t ¶ c . " u q n q " v g
te ayudan mucho.

G < " [í " g p " g n " v k g o r q 'h estos 6 años de experiencia, ¿Has recibido formaciones por parte de la institución penitenciaria?

U5 < " D w g p q . " j c { " e w t u q u í " U ¶ . " u ¶ . " u g " x c p " j c e k { c " v À í " R g t, u q' { { "c k' p v g g' t f k p' q. " p q " h w p e k q p c t k c í

E: No pasa nada, yo en el trabajo, no hago diferenciación entre funcionarios e interinos puesto que entiendo que, como funciones ó aunque la relación contractual no sea la misma ó g p v k g p f q " s w g . " e q o q " h w p e k q p g u . " d w g ejercéis las mismas ¿Verdad?

S3: Sí, lo que r c u c " g u " s w g í " g u " n q " s w g " o g " r t g i w p v c d c carrera, después de aprobar la oposición pasas 6, o creo que son 3 meses, en la academia. Entonces ahí prácticas y pasas por los centros. Cuando eres interina no, cuando eres interina, incluso ahora en tiempos de pandemia, entras sin ningún tipo de formación.

G < " X c n g . " x c n g . " x c n g í

S3: Yo pasé la oposición, pero era todo teoría, no hubo prácticas. Los funcionarios sí que tienen prácticas antes de entrar.

G < " X c n g . " x c n g í " k i ó n. Pero, los cursos que vas recibiendo g p e k c f g o ^ a u . " ä E t g g u " s w g " u q p " À v k n g u A " ä S w ^ 2 " u g " f g d s w g " u q p " k p f k h g t g p v g u " w p c " x g | " j g e j s q u í A " G p " e e q o q " h w p e k q p c t k q " q " k p v g t k p q í

S3: Mira, la experiencia la adquieres ahí trabajando. Los cursos son estupendos, u k g o r t g " j c { " { " g u v ^ a p " d k g p 0 " R q t s w g " x c u " e q p q e día a día trabajando.

E: Perfecto, vale. En cuanto al día a día ¿Cómo podrías describir la convivencia con los penados?

S3: No sé, exactamente ¿A qué te refieres?

E: Pues, bueno, cómo crees que te perciben los internos, o cómo crees que influye v w " c e v k v w f . " e » o q " g u í " e » o q " u q p " n c u " t g n c e k q p

S3: Bueno, concrev c o g p v g " g p " S w c v t g " E c o k p u Qú" E q p e t g v o
 r c u c " s w g " e c f c " w p q " u k i w g " w p " e t k v g t k q . " w p " r q
 t g n c e k » p " e q p " g n n q u . " d c u v c p v g " e q p x g t u c í " { q "
 me relaciono con ellos, hablo con g n n q u . " n q u " g u e w e j q í " » u g c . " p
 vigilar, observar y cumplir tus funciones. No, yo me relaciono mucho con ellos, los
 e q p q | e q . " e q p q | e q " n c " r t q d n g o ^ v k e c í " v g " c e g t e
 puedes ayudarles más. También tengo que decirte que yo trabajo fin de semana,
 entonces, es diferente porque de lunes a viernes hay mucho más movimiento. Ellos
 van a talleres a trabajar, están con sus educadoras, trabajadoras sociales, juristas,
 c d q i c f q u í " ä U c d g u A " G u " f k h g t e g á p v o g n o más [" g n " h k p
 relajados y entonces los funcionarios pueden estar más tiempo con ellos. La
 dinámica es distinta y da pie a que hables más con ellos, hables y también los riñas
 (ríe).

E: Genial (ríe)

U5 < " J c { " f g " v q f q í

G < " E n c t q . " f g " v q f i n o s g e n e r a l e s ¿ C o n s i d e r a s q u e l o s p e g a p o s v ^ 2 t o
 reciben un trato objetivo por parte de funcionarios?

S3: ¿Un trato?

E: Objetivo.

U5 < " D w g p q " * u q r n c + í " { q " u q n q " v g " r w g f q " f c t " o
 mucho con ellos. Pero hay funcionarios que prácticamente no cruzan palabras,
 quiero decirte, es muy disparí ¿Sabes qué pasa? Que siempre ha habido una única
 línea de actuación. Ahora no, ahora hay la línea tratamental, que la llamamos.
 Entonces, aquí hay un choque entre funcionarios de una banda y otra. Y, cada uno
 v k t c " r q t " u w " n c f q í " q u e s o m o s m á s p a r t i d a r i o s d e l a l í n e a í " N q u "
 tratamental. " u q o q u " n q u " s w g " p q u " f g f k e c o q u " o ^ a u " c " g
 son, como personas, como humanos. Cosa que no todos los funcionarios, tratan así
 a los internos.

G < " G p v k g p f q . " g p v k g p f q í " R g t h g e v q 0 " G p " e w c p v
 penados ¿Cuál es tu opinión sobre él? Te consideras partícipe, crees que la labor

s w g " j c e g p " n q u " h w p e k q p c t k q u " g u " k o r q t v c p v g í " como tu dg e ¶ c u . " o ^ u " f g " v t c v c o k g p v q í "

S3: Realmente, no es nuestra función. Porque para esto está todo el resto de personal { " g n " r g t u q p c n " f g " v t c v c o k g p v q 0 " S w g " u q p " n q u " no es nuestra función. Y como te acabo de decir, yo sí que me siento ahí, yo estoy c j ¶ í " r g t q " p q " g u " p w g u v t c " h w p e k » p 0

E: Vale ¿Y crees que el trato que reciban por parte de funcionarios, luego, en su vida fuera de prisión va a influir en su forma de ser o depende más de tratamiento?

S3: A ver, sí que influye porque eu " n q " s w g " v g " f k i q í " p q " f g d g t ¶ c p q " s w k g t q " j c d n c t " f g n " t g u v q í

E: No, no, a mi me r c t g e g " d k g p " s w g " j c d n g u " f g u f g " v w " r g

S3: Yo pienso que el personal de tratamiento debería de estar más cerca de ellos y no lo está. Porque organizan cosc u í " r g t q " g u " k p u w h k e k g p v g . " p q ' mi punto de vista. Yo haría más cosas y no las hago porque no puedo, porque no debo.

Mira, yo estuve una temporada trabajando en el teatro y a mi me encantaba estar en el teatro, ver películas, a bailar salu c . " j c e ¶ c " o k n " c e v k x k f c f g u í " r de tratamiento, para mí, siempre ha sido muy pobre. Luego, también tengo que decir que faltan medios. Medios económicos. Y sí, claro que tiene que influir mucho, pero creo que no es suficiente. Nosotros estamos cerca de ellos, y ellos ó tratamiento ó debería de estar más cerca. En cambio, muchas veces estamos más cerca nosotros que ellos. Pero, creo que es la manera de trabajar.

G < " X c n g í " O g " i w u v c t ¶ c " u c d g t " v c o d k ^ 2 p " w p " r q e Tratamiento. Que sé que están relacionados ya un poco con lo que estábamos hablando del equipo de tratamiento, pero, en cuanto a los programas que siguen ¿Consideras que son positivos? Entiendo que la crítica está relacionada en cuanto a profesionales de tratamiento hacia internos, pero me gustaría saber qué piensas de los programas en sí.

S3: Bueno, es que tampoco los conozco mucho porque, ya te digo, que no es nuestra h w p e k » p í " c " o k " g u v q " g u " n q " s w g " o g " n n g i c 0 " [

Porque entiendo que esto entre semana sí que se ve más, pero los fines de semana

g u " f k h g t g p v g í t "" p c q j " ¶ v " g p " q n " n r g c i u c c í p " í r " q n q u " f g " v t c v c o
f g " u g o c p c " g p v q p e g u " p q " u c d g u " n q " s w g " j c e g p í "
] í _ 0 " "

G < " X c n g í " R w g ya. hêmgs pto bado godon los temas que a mí me
interesaban. Entonces, ahora ya, si quieres aportar alguna cosa, alguna experiencia,
c n i À p " g l g o r n q í " n q " s w g " e q p u k f g t g u " r w g u " r w
finalizada la entrevista.

U 5 < " D w g p q . " { q g z r w g k' a u e' tí v' g r " q d w e ¶ j c c u " c p 2 e f q v c u í
g u v ^ u " i t c d c p f q í

E: Sí, todavía estoy grabando.

S 5 < " P q " u 2 í " g o í " * r k g p u c + 0 " G u " s w g " c j q t c " p q " v
j c e g u " n q u " t g e w g p v q u . " g u e w e j c u " e q u c u . " p q " u 2
es el t g u r g v q . " e w c p f q " n g u " r k f g u " s w g " i w c t f g p "
hacemos, que yo creo que no nos corresponden, pero lo hacemos. A veces les
t g ° k o q u " r q t s w g " u g " e q o r q t v c p " e q o q " p k ° q u í " { "
] í _ " { " o ¶ " o g " e q para su madre. Me respetan mucho, me cuentan
cosas y yo tengo una relación muy buena con ellos. A la vez también soy exigente,
e q p " g n " t g u r g v q " u q d t g " v q f q í " k p v g p v c u " g z r n k
bueno tienes que aplicarlas; porque cuando salgan a la calle, tendrán que salir. Y

d w g p q . " p q " u g " o g " q e w t t g í " r g t q " j c { " o k n " c p 2 e f

E: Esv ^ " i g p k c n . " g u v g " g p h q s w g í " f g " s w g . " c n " h k p "
f g " w p c " o c p g t c " s w g " e q p u k f g t c u " s w g " g n n q u " f g c
coo q " u k " n g u " g f w e c u . " n g u " g p u g ° c u " c í " c " e q o r q t

U 5 < " U ¶ . " g u " s w g " c " x g e k g i u w " c m k í g' p v u k c g u p " g s p w' g e " q w q ¶ t' p k
e q o q " p k ° q u 0 " [c " g u v ^ " d k g p í " { " g n n q u " u g " t ¶ g p í
g u q " g u " w p " o w p f q í " U ¶ " s w g estôy ahí para verlos y mi f q í " r g t q "
labor no es esa, no. y yo lo que intento es darles lo que a veces no han tenido, pues
g n " e c t k ° q í " g u q " n g u " n n g i c . " g u " k o r q t v c p v g 0 " [

les tendría que enseñar un poquito, porque se les olvida que tratan con personas. Es

f w t q . " r g t q " g u c " g u " n c " t g c n k f c f í " { " c " o ¶ " o g " f

E: ¡Genial!

U 5 < " P q " u ² " u k " v g " j c " u g t x k f q " f g " o w e j q í

E: ¡Sí, sí, me ha servido de mucho! Muchas gracias por tu participación y por tu colaboración, voy a finalizar la grabación.

Anexo 2.4. Entrevista Sujeto 4

E: Listo. Hola, buenos días. Vamos a llevar a cabo la entrevista sobre el trabajo de final de grado de los funcionarios de prisiones y su rol en el proceso de reinserción. Entonces, como primera pregunta, me gustaría saber ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionaria de prisiones y qué funciones llevas a cabo como tal?

U 6 < " O q n v " d ² 0 " R w g u " d w g p q . " d w g p q u " f ¶ c u " * t ¶ g +

empecé como funcionaria de vigilancia y con el tiempo pude acceder a un cargo intermedio; que es el de jefe de módulo. Entonces, las funciones que tiene un funcionario ya sabemos que son las de vigilancia, reinserción y rehabilitación porque lo dice la constitución. Pero, el jefe de unidad es más bien como un intermediario entre los equipos de vigilancia y los de tratamiento. Sería como el nexo o puente entre los dos ámbitos.

G < " R g t h g e v q 0 " G o í " f g " n c u " h w p e k q p g u " s w g " n n g x
forma voluntaria y no porque sean formalmente funciones asignadas al cargo?

U 6 < " U ¶ . " u ¶ í " D w g p q " g u " s w g " e q k p e k f g p . " v c p v q "

voluntarias. Hay muchas que coinciden, por ejemplo, a mi me encanta poder hacer de puente o nexo con tratamiento. Por ejemplo, que las cosas que suceden a día a día en el patio, pues yo poder ponerme en contacto con tratamiento. Es que lo hacemos diariamente, hablar con los criminólogos, con los psicólogos, con el l w t k u v c í " { " g u q " g u " w p c " f g " n c u " e q u c u " s w g " o a
consigo el trabajo, si no no hubiera accedido a él ¿Sabes?

Y que haga voluntariamente, que no tenga que ver con mis funciones concretamente, específicas. Pues, por ejemplo, yo estoy muy implicada en el MPiC, es una manera nueva de enfocar lo que son los trabajos ó no los trabajos ó si no el funcionamiento en sí de las prisiones. Está más enfocado al tratamiento que a la vigilancia. Entonces se intenta que los funcionarios también se impliquen mucho en la rehabilitación del interno, no solamente en la vigilancia. Se trata de hacer módulos de participación y convivencia, donde el interno también participa de su propia rehabilitación. Hacemos asambleas, se nombran unos promotores intentos también. Entonces, yo en esto, estoy muy implicada. Se llama la implementación

G < " K p v g Yo quisiera preguntar, tú como jefe de módulo, a diferencia de q v t q u " h w p e k q p es la única persona que tiene contacto como funcionaria del módulo con tratamiento?

S4: No, podemos tener todos. Porque los equipos bajan a diario al patio. Ósea, no están arriba en una oficina. No son un ente invisible. No, no. Ellos bajan a diario. Entonces, esta es una de las labores del jefe de unidad. Hacer que haya un nexo entre funcionarios y tratamiento. Ósea, cuando venga una educadora, que hable también con los funcionarios de los internos. Ósea, hay bastante buen ambiente. Se trata de generar eso, entonces, sí que hay contacto. Esto es más voluntario quizás, j c { " i g p v g " s w g " u g " t g n c e k q p c " o g p q u " { " i g p v g " forma de verlo. Pero sí que es verdad que hay relación. Incluso yo intento que no sea yo la única que recurre al teléfono, por ejemplo, por una urgencia; oye que tenemos un interno que tiene brote, o que está muy deprimido hoy, porque ha tenido un problema con alguien en la cc n n g " { " v c n í " O g " i w u v c t ¶ c " s w g v c o d k ² p " g n n q u í " g lañah a su psicólogo u interviene también g p . "

E: Vale, muy interesante. Bueno, cambiando de tema, me gustaría saber también con qué formación previa accediste al puesto de trabajo y si, en el tiempo que llevas trabajando, por parte de las instituciones penitenciarias, has recibido más formación.

S4: No. Yo entré con el Bachillerato y las oposiciones. Y yo estaba estudiando en c s w g n " o q o g p v q " f g t g e j q í " q w g v " g p p v " t f ² g " " g p g " e l j w u v " k r e j k

Entré como de visita a prisión, y me gustó este mundillo. Y después estuve estudiando psicología. Pero, por parte de la administración sí que nos han hecho formación.

J c { " w p c " e q u c " s w g " u g " n n c o c p " unacformia de C R . " s w g " i g u v k q p c t " v q f q " n q " s w g " v g " g p e w g p e n s e ñ a n c u " f g p v t q cosas de vigilancia, concretamente, a cachear. Una GAP sería la de cacheos.

E: ¿Son como cursillos?

U 6 < " U q p " e q o q " e w t u k n n q u " o w { " e y d o s j e f e s d e . " s w g " f w t u n i d a d t e n e m o s a c c e s o a l o q u e e s l a a c a d e m i a d e l o s M o s s o s , q u e e s o " a u " v k g o r q í " e s u n m e s o a s í . E n t o n c e s , t e e n s e ñ a n a c a c h e a r . O t r a G A P s e r í a , e s t r i s t e ¿ n o ? . . . c r t g p f g t " c " r q p g t " n c u í " o c p k n n c u í " ä g p " e c u v g n

E: Esposas.

S4: Las esposas, para reducir a un interno sin hacerle daño. Porque todo tiene su técnica. Esto son GAPS. Y luego también hay la GAP 1, que para mí es la más importante que es la de como dialogar con el interno, la empatía, la asertividad, cómo tratar con el interno sin necesidad de llegar a extremos de tener que usar las otras GAP. Son Guías de Actuación Penitenciaria. Cada GAP es una guía de c e v w c e k » p . " s w g " v g " g p u g ° c p " r c t c " r q f g t í " g p v w p " r q e q " g u = " c { í " r w g p c " u j c q f { q " g g p u v t q g í " n ä q [u " " s k w p 2 v " g j t c p u q n c " I C R " 3 . " p q A " U g i w t q " g j A P 1 " e n l a c e d e l d i a C O P . " P a r a " g j í " r q t s n o l l e g a r a l a s o t r a s (r í e) .

E: Entiendo (ríe).

S4: Entonces, dependiendo mucho del perfil y del funcionario también se va directamente a la GAP 3 " q " c " n c " f g " e c e j g q u í " r g t q " u q p " e c que hacemos también. Pero hay unas guías de actuación.

Y después también hay unos cursos, que estos ya son voluntarios. Las GAP son formaciones obligatorias, lo cual me parece muy bien, porque es una forma de intervenir sin que tu tengas libre albedrío o torpeza y aprendas a hacerlo e q t t g e v c o g p v g 0 " N w g i q " g u v a p " n q u " e w t u k n n q u " v g o c " f g n " e q x k f í " r g t q " u q p í " v w " g u e q i g u í " { " v

puede ser jurídica " q " r w g f g " u g t " c " p k x g n " e t k o k p » n q i q í
breve. O incluso, psicológica, que está muy bien. Pues, cómo afrontar situaciones
de crisis con los internos. Está muy bien también. Hay bastante formación sí, para
el que quiere hay formación.

E: Muy bien. Cambiando otra vez de tema ¿Cómo describirías la convivencia con
los penados?

U 6 < " E » o q " n c " f g u e t k d k t ¶ c í " ä F g u f g " o k " t q n " s w k

E: Sí.

S4: A ver, la mía es muy cercana. Yo intento jugar con el equilibrio. Intento ser
justa, que no es fácil. G p v q p e g u . " g o í " g n n q u " e n c t q " u g " c e g
acercarte. Ellos te respetan. También es cierto que, con los años, el respeto se gana,
p q " u g " k o r q p g 0 " G p v q p e g u . " g n n q u " e q p " n q u " c ° q
ayudar. Yo. Intento siempre facilitarles pues que tengan un ambiente adecuado, que
g u v ² p " v t c p s w k n m p l i r s ú ' c o n d o n g , h a c e r w u s p r o g r a m a s e h a c e r s u
cambio y salir a la calle. No ponerles más dificultades. No me gusta ni perseguirles,
ni todo esto que se cuenta en la calle. Nada de esto, todo lo contrario.

E: Bueno, entonces crees que tu actitud influye en el comportamiento cotidiano de
n q u " k p v g t p q u í

U 6 < " U ¶ í " j c { " e q u c u " s w g " p q " r w g f g u " g x k v c t 0 " F
poquitos. Siempre somos como mucho 5 en un patio de vigilancia. Pero sí que es
verdad que si tú, estás cada día presionando y cada día haciendo cacheo a un interno,
pues el interno al final se va a sentir perseguido. Pero si eres coherente y eres justo.
Y solamente te hago un cacheo, por ejemplo, yéndonos a la parte regimental
r w t c o g p v g " g j í " u k " u q n q " v g " j c o s , p o r q u e p e h e e c e j g q " e v
x k u v q " q " r q t s w g " u ² " s w g " g u v ^ u " j c e k g p f q í " g n
entienden bastante y lo llevan bien.

E: Respecto al trato objetivo, tratar objetk x c o g p v g " c " w p " k p v g t p q 0 " G o í
o hay veces que hay tratos subjetivos hacia internos en situaciones específicas?

U 6 < " N q " s w g " g u v c o q u " j c e k g p f q " c j q t c " g p " g n " o
el trato es objetivo siempre. Porque tú no puedes hacer diferencias entre un interno

y otro. Indiferentemente del delito, incluso muchas veces intentamos ni mirarlo. Y cuando te pones la chaqueta de uniforme, que digo yo, los prejuicios los tienes que dejar en la puerta. Esto es básico. Sin esto no puedes trabajar aquí. Yo se lo digo mucho a mis funcionarios. Pero, sí que es verdad que en el día a día, como convives con ellos mucho tiempo y a veces años, pues llegas a un cierto nivel de

e q p q e k o k g p v q . " e g t e c p ¶ c í " p q " n q " n o g e n o c t ¶ c " e q p
e q p h k c p | c 0 " G t g u " r g t u q p c í " p q " r w g t e g n u " g x k v c t "
k p v g t p q " x k g p g " f g " n c " e c n n g . " g u " w p " k p f k i g p v g

si es subjetivo, yo creo que es profesional también ayudarle en este sentido y darle un trabajo, porque pueden trabajar dentro y ganarse su dinero. Si sabes que un interno, se le acaba de fallecer un familiar, tienes que ser profesional y tener esa sensibilidad. Yo creo que un profesional verdadero tiene que tener también esa sensibilidad. Sin necesidad de llamarlo subjetivismo ni diferencias.

E: Perfecto. Muy buen apunte.

S4: (ríe)

E: ¿Cuál es tu opinión sobre el proceso de reinserción de los penados?

U 6 < " O k " q r k p k » p í " o k " q r k p k » p " g u " s w g " g u " d w g p o
buenísimos. Yo los conozco porque cuando era jovencita iba de oyente y después incluso puse en práctica algunos. Cuando estaba en toxicomanías, que ahora no
g z k u v g 0 " G p " S w c v t g " E c o k p u " j c d ¶ c " w p " f g r c t v c
un departamento de internos que querían dejar las drogas y tal. Entonces, yo ahí aprendí muchísimo sobre la rehabilitación. Para mí los programas son buenos, pasa que se tienen que ir actualizando. Y también faltan profesionales. Ahora con el Covid más. No es que falte implicación, porque hay muy buenos profesionales. Pero falta gente. Porque claro, tú imagínateí " w p " r t q h g u k q p c n . " v k g p g
unos programas concretos a la semana con 15 internos en una clase y, a veces, eso dificulta la atención individual. La atención individual y la grupal, las dos son muy
k o r q t v c p v g u 0 " [. " c " x g e g e m u n p r o b l e m a y n e c e s i t a n g a " s w g l c p " e
w p " r u k e » n q i q . " l w t k u v c í " õ s w g " o g " j c " d c l c f q " v
j c " f k e j q " s w g ö 0 " [í " u g " x k g p g p " u r i s t a n o e s t á , í " r q t s w g
porque solo hay uno. Yo creo que es buena, pero es coja. Es poca. Es insuficiente

g j í " v q f q " { " s w g " n q u " r t q h g u k q p c n g u í " r g t q " p q "

Y entonces es cuando recurren a los funcionarios, que hacemos un poco de todo.

E: Vale, y en esta misma línea ¿Crees que el trato que reciban de ti y de los funcionarios dentro, viviendo en prisión, va a influir en su vida a posteriori fuera de la cárcel?

S4: Por supuestísimo. Conmigo sí. Y esto parece prepotente ahora y pedante (ríe)

f g e k t " s w g " e q p o k i q " u ¶ 0 " R g t q " g u " s w g " g u " x g t
orig p v c t n g u " c " s w g " ò g u v q " v k g p g u " s w g " j c e g t n q " e
x k g p g " g n " o ² f k e q " c " r c u c t " e q p u w n v c " { " n c u " e q n
paciencia, lo quieren todo para ayer. Entonces les pones el ejemplo, tu en la calle
tendrías que esperar tu turno, tendrías que apuntarte previamente, no te van a visitar
f g " r t k o g t q " r q t s w g " x g p i c u " f g " v t c d c l c t í " g p v
prácticos y ellos lo van captando. Lo que pasa que es muy de picar piedras. Es un
trabajo muy insistg p v g 0 " R g t q " { q " e t g q " s w g " u ¶ . " n q u " s w g
menos conmigo, sí. Alguna cosa les va a quedar de cara a su rehabilitación.

E: Perfecto, me parece perfecto. Y, respecto a los Programas de Tratamiento Individualizado, consideras que son positivos ¿Habría alguna cosa que mejorarías de ellos?

S4: Son positivos sin duda, no se puede prescindir de ellos. No existe rehabilitación sin profesionales, sin programas y sin asistencia individual. Está claro. Son personas. Y cada persona tiene su situae k » p " { " u w u " e k t e w p u v c p e k c u 0 "

mejoraría lo que te he dicho antes; las horas de atención, pero es que es imposible
s w g " w p c " r g t u q p c " c v k á u p f " c v " k g í p " g 7 ² " q t g " t c w g p p d w . t " í s'
bien para poder ayudarles es imprescindible y no siempre se puede.

E: En esta misma línea que dices, que quizás no tienen los recursos o el tiempo para e q p q e g t n q u " v c p v q í " ä R q f t ¶ c p . " g t r a t a m i e n t o v g " e c u q . "

tareas en los funcionarios o crees que no funcionaría?

S4: Nos ayudamos bastante, bueno, piden ayuda ellos también. No es que deleguen.
~ u g c . " u g i À p " s w ² í " c " x g t . " w p " r t q i t c o c " n q " r c
hacerlo, además el interno ya sabe que tú eres un funcionario, es muy difícil. Pero
hay cosillas, por ejemplo, un trabajador social sí tiene muchas veces

e q o w p k e c e k q p g u í " r q t " g l g o r n q = " q { g " H w n c p k v q " c { w f c " g p " v c n í " r w g u " g u v c s t o j e s s e r c i l l o s P e r g a n i e z r n k e c t n g de juristas, es muy complicado porque nosotros no podemos llamar a un juzgado.

El funcionario de a pie que está en el patio no tiene esa licencia. Si me hago jurista, sí. Entonces, yo se lo digo mucho a los internos. Cuando no viene el jurista, ellos

c e w f g p " c " p q u q v t q u í " q { d " t x g k u g . p " g c p " " œ ¶ q " p o " g g " n f " c r p c " r o g w é j " s w g " o g " j c p " v t c ¶ f q " g u v g " r c r g n í " { " { q " p q " g p v ò F k q u " o ¶ q . " g u " s w g " u k " { q " v g " g z r n k i ó n q . " v g " x q exacta y concreta y correcta la tiene el jurista, no yo. Entonces, yo no sé si te falta w p c " e c w u c . " u k " x c u " c " u c n k t " g p " w p " o g u . " u k " v delegarlo. Es muy difícil, pero depende del profesional.

E: Entendido. Bueno, en realidad, ya habríamos tocado todos los temas que a mí me interesaban. Entonces, ahora te doy paso a ti por si quieres añadir alguna cosa, hablar de un ejemplo o contar alguna experiencia, simplemente como aportar algo o a u " { " u k " p q " r w g l i z a d a l a e n t r e v i s t a . o q u " r q t " h k p c

S4: Pues sí. Mira, me gustaría aportar, por ejemplo, que las prisiones están cambiando mucho por dentro. Por lo menos las catalanas o por lo menos Quatre E c o k p u " q " r q t " n q " o g p q u " g n " o » f w n q " * í + " ä R q t " interno. Yo sé que hay prisiones en España o, incluso, en Cataluña, en las que el interno y el funcionario tienen muy poca relación y gracias al MPiC, que además lo e q p v g o r n c í " p q " g u " w p c " e q u c " k p x g p v c f c . " g u " ordenamiento, entonces, está cambiando ara bien. Porque creo que el interno necesita un acompañamiento dentro. Y también necesita recursos fuera, eso v c o d k ² p " g u v ^a " w p " r q e q " e q l q í " G u q " g u " o w { " k o r q lo sueltas en la calle, le has hecho mucho acompañameinto dentro, mucha r t q v g e e k » p " { " o w e j c " n e s e g l a c a l l e » Y p u é ? " ¿ S a b e s ? P o n r w ² u " n q " eso yo creo que muchos reinciden, porque no saben vivir fuera. Se han prisionizado. Le has apartado de la sociedad y ahora tienes que dejarlo que se vuelva a incorporar. Entonces, yo lo que añadiría es que las penas privativas de libertad están orientadas a la custodia, a la rehabilitación y reinserción del interno, artículo 25 de la Constitución, y también pondría a la reinserción en la calle; acompañamiento y reinserción en el exterior. Yo añadiría eso.

E: Muy, muy interesante por tu parte. Muchísimas gracias. Muchas gracias por la

S4: ¡Espero haberte ayudado!

Anexo 2.5. Entrevista Sujeto 5

E: Hola, buenos días. Vamos a proceder con la entrevista de trabajo final de grado en criminología sobre los funcionarios de prisiones y su rol en el proceso de reinserción. Y comenzaremos con la primera pregunta, que me gustaría saber ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionaria de prisiones y qué funciones llevas a cabo como tal?

S5: Pues, actualmente llevo dos años y tres meses trabajando en servicios r g p k v g p e k c t k q u . " f q p f g " j g " q e w r c f q " r w g u v q u " vigilancia, he estado en guardias he sido GSI y actualmente estoy ocupando puesto de genérico en oficinas.

E: De g u v c u " h w p e k q p g u . " g o í " ä R q f t ¶ c u " f k h g t g p e l voluntaria de aquellas que las haces porque son tareas formalmente asignadas al funcionario?

U 7 < " U ¶ í " [q "ceñirse mucho a la normativa, me intento adaptar al funcionamiento f g " e c f c " e g p v t q . " s w g " g u " f k h g t g p v g í " S no tiene nada que ver. Es decir, a nivel regimental, sí que el reglamento es y debería ser igual a efectos en cualquier centro penitenciario, pero sí que es cierto que los centros, las instalaciones, el perfil del interno, e incluso el equipo directivo, o que este en el centro, puede hacer que varíe un poco ciertos aspectos del reglamento donde puede a ver más o menos permisividad. Es decir, un centro puede ser más regimental o menos regimental. Todo tiene su porqué. Es decir, personalmente pienso que los centros más nuevos, por lo que yo he podido observar, o lo que he podido ver o escuchar a través de otros funcionarios de carrera: sí que los centros nuevos, para que un centro funcione y sea regimental y allá buena convivencia y un buen funcionamiento tanto de los internos como de los funcionarios, sí que pienso que tendría que ceñirse mucho más al reglamento. Es decir, centros nuevos han

absorbido funcionarios de otros centros, ha habido una mezcla de funcionarios interinos funcionarios de carrera, funcionarios que venían de la Modelo, funcionarios que venían de otros centros para dar servicio a estos nuevos y sí que pueda parecer, es que es así; que son centros más laxos, donde hay más permisividad por el funcionamiento, por la novedad del centro, por X motivos que se tendrían que valorar en cada centro. Pero, sí que es cierto que los nuevos centros son un poco más, a mi parecer, más colegio que centro penitenciario. Entonces, un interno puede variar su conducta dependiendo de estar en un centro o en otro. Y lo he visto porque he coincidido con mismos internos en centros diferentes y el comportamiento del interno era totalmente diferente.

Entonces yo me intento ceñir al reglamento, pero me adapto a cada centro y en pueden estar mejor vistas, que se pueden permitir más o que se pueden permitir menos. Simplemente por el funcionamiento, porque nos ceñimos a un horario penitenciario, donde tenemos unas comidas, donde tenemos un horario de llamadas, donde tenemos un horario de subida a la celda, unos días de bajada voluntaria. Entonces, en función del entre funcionario e interno donde puedes hacer demasiado y puedes hacer de menos. A veces no es por voluntad propia, sino simplemente por funcionamiento del centro delante de la celda. Entonces qué pasa, que eso genera un poco más de movimiento de efervescencia a la hora de crear una subida, cómo podrían ser, por ejemplo centros más consolidados, tales como Brians o Ponent, dónde el interno automáticamente hace la subida y se hacen subidas que duran un minuto. En centros más nuevos, por la permisividad, por el control que hay o por laxidad, o como lo quieras decir. No sé si ya al nivel del mismo centro o a nivel de la Dirección General, pues, no se persigue tanto o no se controlan tanto ciertas conductas que en otros sí. Entonces, yo siempre me adapto, intento ser lo más justo posible, dentro de lo que para mí es moralmente posible y de lo que el reglamento dice.

G < " G p v k g p f q í "

U7 < " Uk g o r t g í " k p v g p v c p f q " p w p e c " r c u c t " r q t " g p
 mí entender podrían ser correctas pero el reglamento no las permite. Como podría
 ser el caso de sacar una bebida a la hora de la subida de las celdas. ya que el interno
 es sabido que sí tiene todo el día para sacar una Coca Cola, o para sacar cierto
 producto del economato de las máquinas expendedoras. Pues, sí que es cierto que
 j c { " e g p v t o a nivel personal puedo decir, pues mira, si un interno viene
 de trabajar y viene a última hora y viene rezagado porque viene de la fleca o viene
 de cafetería exterior. Pues, si ese interno me pide educadamente de forma correcta
 que si puedes sacar algo de la máquina o puede hacer una llamada porque no ha
 tenido tiempo. Yo, evidentemente, dentro de mi moral, dentro de mi ética
 f g q p v q n » i k e c í " { q " c e e g f q . " u í k s i g e l i n t e r n o g a h n í { " e w c p f q "
 p q " o g " e q t t g u r q p f g " r w g u p a r e z q a t o h u y l ó g i c o , p u e s , í " o q t c n " s
 me ceñiré al reglamento y le diré que no. Siempre y cuando sean cosas que no
 afecten a la normal convivencia, pero es que simplemente el que tú le permitas a un
 interno hacer una cosa y a un interno y a otro no eso ya te puede afectar. Entonces,
 has de tener mucho cuidado.

Por lo tanto, cíñete a callar, ver, oír y copiar el funcionamiento del centro. Y el
 funcionamiento del centro, evidentemente, que va siempre muy atado de la mano
 de los funcionarios tanto jefes de módulo como jefes de servicios, Pero también el
 equipo directivo; al final es el que dice sí o no autoriza o desautoriza opone a alguien
 en el artículo 75, dice que se den excedencias o no, que se hai c p " e k g t v c u " e q u c
 que a lo mejor en otro centro serían, no impensables, pero no tan fáciles de
 conseguir.

E: Entiendo, vale. Luego, del conjunto de tareas tanto las que se imparten de forma
 voluntaria como las que no ¿Reconocerías algunas que tienen un fin educacional o
 prosocial?

U7 < " G o í " { q " r k g p u q " s, sí que se podrían hacer algunas c o g p v q " u
 o q f k h k e c e k q p g u í " r g t q " g u v a " r g p u c f q " e q o r n g v
 refiero, que, desde el momento que un interno tiene un horario de bajada al patio,
 de entrada al comedor, ha de seguir un orden en la fila, tiene que tener ciertos
 comportamientos tanto con otros internos como de cara al funcionario; ha de haber

ese respeto. Igual que nosotros, funcionarios, tenemos obligatoriedad de tratar al interno de usted y no tutear - aparte que eso es algo que viene de antaño y siempre ha habido este respecto de usted y de don - que al principio puede parecer que choca pero al final te acabas acostumbrando y es algo que es natural, simplemente un formalismo que a base de no imponerlo en un reglamento de hacerlo norma. Esa persona adquiere esa conducta que, si tú no se la estuvieras imponiendo de forma normativa, no adquiriría y sería un punto muy clave. Porque vamos a ver, evidentemente, que no todos los internos son iguales, pero vamos a ponernos en que los internos vienen ó muchos ó con patologías mentales, con problemas familiares y vidas desestructuradas dónde no han concebido unas normas en su vida, donde no han tenido una educación, donde no han tenido unos hábitos higiénicos y u q e k c n g u . " e » o q " n g " s que g q t í , c p a r e c e f u e s e i m p o n e q , " f g " t g n c pero realmente ninguna norma del reglamento para mí no es degradante ni impositiva. Simplemente, que tú tengas tu celda limpia cómo se tiene que tener en los recuentos para mí es vital. Porqué cuando un niño es pequeño, se le obliga a hacer la cama, se le obliga a adquirir unos hábitos, se lo obliga a ducharse, se le obliga a tener una higiene y eso es una base para cualquier individuo en el conjunto de su crecimiento personal como ser humano. Entonces, la mayoría de los internos, o gran parte de ellos, sin generalizar, no tienen esos hábitos adquiridos. Entonces, u k " v À í " v g " f c " n c " u g p u c e k » p " f g í " f g " e c t c " c " Penitenciarias que en un recuento esa persona tiene que estar de pie y en el fondo de la celda, no es por autoridad ni por trato degradante. Simplemente se junta una normativa donde intenta reinsertar ó y me explico, reinsertar en el sentido que estás haciendo que esa persona adquiera unos hábitos de educación ó que si alguien te habla, o ali w k g p " u g " r t g q e w r c " r q t " v k . " q " x c " c " x k i k i tú estés de pie y no estés tumbado, tapado con una manta, en calzoncillos y sin e c o k u g v c í " K i w c n " v i s i t a c a s a , u n c i p a s e n s u j e t a d o r p u e s e n w p c calzoncillos, te vistes para recibir una visita, sea a un amigo, sea un familiar o sea quien sea. Entonces, puede parecer que sea una imposición, pero no, no. aparte, lo del fondo de la celda es por una cuestión de tema de seguridad, yo a esa persona no sé cómo ha pasado esa noche, no sé si puede tener algún problema, sí está con el síndrome de abstinencia, si está nervioso, se ha pasado algo que pueda afectar a la

seguridad de mi persona como funcionario a la hora del recuento. Entonces, para mí el reglamento, sí que podría tener ciertos matices; porque ahora mismo no te lo sabría recitar del primer artículo del último, porque según donde tú estés según la zona donde estás asignado dentro de la prisión pues evidentemente utilizarás una parte del reglamento u otra.

No es lo mismo trabajar en exterior, que trabajar en oficinas, que trabajar en ingresos, que trabajar en un departamento especial o que trabajar en una unidad psiquiátrica cómo sería UHTP, de Brians I. " f q p f g " c j ¶ " g n " k p v g t p q . " tiene sanciones regimentales. Evidentemente, que sí que se puede llegar a hacer una sujeción mecánica por motivos de protección del interno, porque esa persona en aquel momento está brotada y se está medicando y tiene una serie de patologías, r g t q " p w p e c í " * r k g p u ci +n"cgougvpª v"qf . g"vsgwt go"kgpucf"qr"gr t qut q" no va a ser sancionada como un interno que se encuentre en régimen de vida ordinaria y en plena capacidad de sus capacidades mentales.

Entonces, yo pienso que, a groso modo, sí que está bien ejecutado y que toda la normativa ó por muy cruda o dura que parezca ó está pensada en que tenemos que reconstruir esa persona en el momento que entra en la cárcel y esa reconstrucción tiene que ser desde lo más básico: qué es desde la educación, a la hora de dirigirse hacia otra persona tanto sean funcionarios como interno, y de mantener unas normas de convivencia. Eso es básico, básico, pero ya no a nivel de internos sino incluso a nivel social en la calle hasta en la educación de un niño hay unas normas que se tienen que cumplir. Esas personas tienen que subsanar el daño que han hecho a la sociedad porque están cumpliendo una pena, qué menos que sí vamos a reinsertarles se comporte no tengan una serie de conductas iguales que los que tenemos la gente que no hemos delinquido o que no me hecho daño a la sociedad y que las tenemos f g " h q t o c í " g o í " r q t s w g " p q u " x k g p g " f g " h q t o c í " ¿vale? Las tenemos. Pues, esa persona, sí queremos reinsertar a la sociedad tiene que también adquirirlas nuevamente o sino reaprender las adquirirlas como base. Entonces, choca que a una persona de cierta edad o de una edad adulta le tengas que decir ciertas cosas que para nosotros serían obvias y parece que choque, pero no es así. Es que si no empezamos con la base, no tenemos nada.

G < " R g t h g e v q . " d w g p c " c r q t v c e k » p 0 " G o í " E c o d k c
formación previa accediste a este puesto de trabajo? y también me gustaría saber si
¿Durante el tiempo que llevas trabajando has recibido formaciones, si te han
parecido úv k n g u í A

U 7 < " G o í " r c t c " g p v t c t " g p í " [q " c e v w c n o g p v g "
administración de justicia, y la titulación que se te exige es el nivel de bachillerato.
Por como está estructurado la función pública en Cataluña, Para acceder a este
puesto de trabajo se te pide como mínimo un bachillerato o equivalente. todo lo que
tú aportes demás, evidentemente, que se tiene en cuenta tanto a la hora de
promoción interna, incluso si quieres opositar para conseguir esa plaza fija.
Actualmente entre con el bachillerato y no tenía la carrera de derecho acabada,
porque por circunstancias personales me desmotive y mi vocación era funcionario
r À d n k e q " { c " u g c í " n c " k p v g p e k e » p r e s e n t ó t e s t a p e k r c n " g
oportunidad y descubrí este colectivo que era prisiones, que yo pienso que está
bastante olvidado de la mano de la administración. Cosa que es un grave error. Y,
por lo tanto, mis estudios, para entrar, los que se me exigieron era el bachillerato o
equivalente y el catalán correspondiente a la autonomía de Cataluña. Y yo lo que
pude aportar a nivel personal. También había información, que en este caso, no se
contabilizaba por el tema de cómo estaba la gestión pública; no sé me premiaba el
cat p g v " f g " e c o k » p " q " j c d g t " v t c d c k o l a m e n t e " f g " e c t c "
el bachillerato.

G < " [" f w t c p v g " g n " v k g o r q " s w g " n n g x c u í

U 7 < " [" f w t c p v g " g n " v k g o r q " s w g " j g " g u v c f q í " U ¶
formaciones de situaciones concretas; tg p g o q u " I C R U " f g í " r c t v k e k r c f
de incendios, para prevención de incendios, uso de driver, uso de Box, de cómo
actuar bajo el protocolo que está determinado en caso de un código rojo - de un
incendio ó y, luego, la gran aportación para mí ha sido y es, por muy formado que
vengas, es lo que tú adquieres con la experiencia. Es decir, tú tratas con personas y
las personas son diferentes puestos a que también trabajamos con muchas
nacionalidades y muchas culturas diferentes, el perfil de interno es muy vario. Por
lo tanto, la gran formación para yo poder funcionar, para poder trabajar

correctamente como funcionario, la adquieres a base de práctica, a base de experiencia. Evidentemente, como cualquier trabajo, pero sí que, una vez tú ya sabes el reglamento y ya sabes el funcionamiento. Todo lo demás son relaciones interpersonales de funcionario interno entonces tú según tus habilidades personales y tu forma de ser vas a ser más válido para ciertos puestos, que eso ya se tiene en cuenta a nivel de cada centro. Es decir, si un funcionario, por lo que sea, da problemas porque no g u " o w { " c r v q " q " p q " v k g p g " o w e j c " e c r k p v g t r g t u q p c n í " c " n c " j q t c " f g " t g n c e k q p c t u g . " h w p e k q p c t k q . " x c o q u " c l i c i t a g u n a p l a z a , p o r e j e m p l o , d e q h k e k q . " r prestaciones, donde tú estarías simplemente, en accesos, talleres, etc. Zonas que tendrías poco trato con el interno. Y/o el centro mismo, por parte de algún superior o algún jefe de unidad, puede solicitar que un funcionario se cambie de módulo porque no da el perfil, que es jefe de unidad quiere en su grupo de trabajo. Es decir, cada jefe de unidad intenta buscar al mejor funcionario para trabajar en su módulo. Y eso es cierto que, a nivel legal, no se premia pero a nivel interno sí que lo que yo he visto es que si tú eres bueno ó a la hora de gestionar ciertos problemas ó ya sea g p " o » f w n q . " w p " f g r c t v c o g p v q " g u r g e k c n . " g p " cuestión puede reclamarte. Eso se hace mucho, y formar parte de su equipo.

E: Tengo una pregunta. Formaciones en asertividad o tratq " e q p " g n " k p v g t p q í " ä recibido?

S5: No las recibes de forma obligatoria, directa. Pero, sí que es cierto que el CEJFE, el Centro de Estudios jurídicos, a principios de año pone a disposición del h w p e k q p c t k q " e k g t v q u " e w t u q u a " h i e l d e d r o g a s " G o í " s w g como a nivel técnico jurídico, como a nivel de trato, de cómo desenvolverse en ciertas materias concretas. Cierto; que no es obligatorio para el funcionario, pero sí que a nivel interno ó de funcionario de prisiones ó sí que te premia a la hora de promocionarte. Ósea, eso se refleja en tu expediente profesional, en prisiones en los cursos que tú has adquirido o que tú has sido participe y has aprobado, eso se queda reflejado en tu ficha tanto como a la hora de conseguir plaza como a la hora de trabajar en ciertas unidades eso realmente son formaciones que se te ofrece desde el Centro de Estudios jurídicos a los funcionarios y ya te digo que tú si quieres las haces y si no, no.

Normalmente, por lo que yo sé, lo hacen todos los funcionarios o la gran mayoría; tienen cursos de estos porque los han ido haciendo a lo largo de los años. A veces, porque se han hecho de nuevos, porque se han premiado con recompensación de horas o simplemente por qué ciertos funcionarios quieren pues situación quieren promocionarse y quieren llegar a jefes de unidad jefes de servicio y los necesitan como carta de presentación; ósea, sí que tienes una formación.

E: Entiendo, vale. Perfecto. Y en cuanto a la convivencia con los penados, me gustaría saber ¿Cómo q " g u A " U ¶ í " ä E » o q " e t g g u " s w g " n q u " k p c e v k v w f " k p h n w { g " c " n c " j q t c " f g í " r w g u " g p " n c " e U 7 < " U ¶ . " v q v c n o g p v g 0 " C " x g t . " e » o q cómo g " n q " g p h g z r t g u c t o g " e q t t g e v c o g p v g í " u ¶ téngo con los g u " e k g t v internos, en mi caso personal, eso nace de cada uno ¿Vale? Hay gente que tiene un carácter más serio, más abierto, más extrovertido y eso es algo innegable, que no se puede maquillar. Pero, sí que, como he dicho antes, has de ceñirte al reglamento y j c { " e k g t v c u " e q p f w e v c u " s w g " { c " v À " p q " r w g f g u " ti sino hacia el resto de tus compañeros. Es decir, tú no puedes nunca pasar por encima de otro compañero. eso ya a nivel de código interno entre funcionarios. Si, por ejemplo, nosotros dos hacemos una intervención en una disputa o en un r t q d n g o c . " n n ^ o c n q " Z í " f g u f g " w p c " v q p v g t ¶ c " g p tú eres la voz cantante en la gestión de una situación, lo que sí que respetamos o w e j q " g u " s pagar por encima de tu compañero. Y que, si tu compañero está haciendo una buena gestión, dejar que el compañero hable y tú en cuyo caso apoyar. Entonces, eso el interno lo percibe; de una forma más positiva, más negativa g p " h w p e k » p " f g í " s mios personas, se lo spnq Y no todos los k p v g t p q u " u q p " k i w c n g u 0 " J c { " k p v g t p q u " s w g " n q con internos que es prácticamente imposible hablar. Principalmente, por la barrera del idioma, porque vienen del extranjero y no conocen el idioma o les cuesta g p v g p f g t " e k g t v q u í " e k g t v c u " g z r t g u k q p g u " q " e k de origen es no son habituales o son completamente desconocidas y eso les choca y es muy complicado hacerles entender que eso es así no porque nosotros queramos sino porque eso puede afectar a los demás internos a la normal convivencia pues eso no lo entienden. Eso sí que es cierto, que el interno que tiene un mínimo de

empatía o f g " j c d k n k f c f " u q e k c n " n q " x c " c 'èjær g t " { " n q "

no lo expresa con los otros internos, porque le puede causar problemas por su ley no escrita que ellos tienen; en la que nosotros por mucho que queramos es imposible que controlemos porque tendría que está todo bajo cámara vigilados las 24 horas, cosa que a nivel legal es imposible y a nivel económico es inviable. Pero sí que es e k g t v q " s w g í " g p " o k " e c u q . " c n " u g t " w p c " r g t u q p c

desafía, es más propenso a desacatar de forma directa o indirecta órdenes reglamentarias. Nunca fuera de lo normal, simplemente por el hecho de la edad o r q t " g n " j g e j q " f g " n c " r q e c " g z r g t k g p e k c " r q t s w

estar más años en ese centro, ya por penado, aunque suene surrealista, sabe más que v À í " S w g " g p " e k g f t g v p q v u g " o c g u p r v g g e . v " q s u w g " " g r x w k g f g í " g x k f

sabrás más que tú, porque llevo trabajando con este reglamento más años de los que tú puedes llevar de vida, por decir algo. Pero, sí que es cierto que me he encontrado situaciones de todo; internos que han hecho delitos muy graves y que conmigo han tenido un comportamiento de 10 e internos que han hecho delitos leves ó o dentro de lo que sería una cárcel, mediocres ó que no destacarían y que tiene una actitud hacia el funcionario muy mala.

Sí que es cierto que el ser justo dentro de prisiones tanto como persona, como funcionario, te premia ya de cara a los otros funcionarios porque no generas problemas de convivencia. Dado que funcionamos por turnos y si yo hoy trabajo en un módulo, los problemas que se generen ese módulo mañana los tendrá que gestionar otro guardia, otro funcionario que venga o yo mismo si sigo trabajando por horarios ese módulo. Entonces, ellos lo ven, ellos te fiscalizan porque son 100 ojos de media contra 6 ojos, porque somos normalmente 3 funcionarios por o » f w n q í " { " g u v ^a u " j c d n c p f q " s w g " u q p " 3 2 2 " k p v g t

media en los centros más nuevos y módulos como Brians I que pueden llegar a ser 200 y pico internos en un mismo módulo ¿Vale? Estás Hablando que tienes 800 ojos vigilando, como tú te expresas, tu expresión corporal, como tú reaccionas, como tú actúas frente a los problemas o la gestión de los problemas y eso a ellos luego les sirve a la hora de pedir de hacer cómo deshacer. Es decir, un módulo no funciona igual cuando hay un funcionario u otro. El interno, al igual que nosotros, p q u " c f c r v c o q u " c " n q u " e g p v t q u . " g n " k p v g t p q " v

cierto que centros de preventivos cómo sería Brians I, sí que el perfil de interno varias veces puede ir a tu favor porque ese internó es primario o está cumpliendo una condena corta o su tipo de delito no es lo suficientemente grave como para poderlo meter en el mismo saco que una persona que está cumpliendo para asesinatos o por un delito sexual con agravantes. Evidentemente, esa persona, su capacidad cognitiva o sus habilidades sociales van a ser muy diferentes a los de una persona con patología. Puede ser dos opciones: o que vaya con pies de plomo por el desconocimiento o por la situación difícil de encarcelamiento de prisionización. Porque está cumpliendo una condena por contra de su voluntad. Pero sin olvidarnos simplemente, nos encargamos de que todo funcione, apoyándonos en el reglamento.

G p v q p e g u . " w p " e g p v t q " f g " r t g x g p v k x q u " r w g f g " u g p v t ² " w p " r q e q " g p " ñ { q " g u v q { " g p " n c " e ^a t e g n " { u q { í ö . " g u q " v c ~~unido a la edad.~~ Es decir, no es lo mismo "un interno de 20 años que un interno de 50. Es totalmente otro mundo y puede ser que el de 50 sea muchísimo más peligroso o haya cometido una serie de delitos mucho más graves que el de 20 y su comportamiento, del que lleva 30 años en prisión, que es ejemplar, en contra de 20 años que tiene una condena de 6 meses o un año.

G < " G p " g u v c " o k u o c " n ¶ p g c . " o g " i w u v c t ¶ c " u c d g t v k g p g u " w p " v t c v q " q d l g v k x q " e q p " n q u " r g p c f q u í S5: Siempre.

E: Pero, si hay ocasiones en las que puedes o se da pie a que actúes con cierta u w d l g v k x k f c f í " f g r g p f k g p f q " f g n " r g p c f q í

U 7 < " G o í " * r k g p u c + " G u v q { " r g p u c p f q " g o í " P q . " { q que cuando tú trabajas en un módulo tienes que hacer equipo con tus compañeros y no todos los compañeros van a trabajar de la misma forma. Por lo tanto, subjetividad para mí la puede haber en cosas que no afecten la convivencia ni que alteren ni sean constitutivas de una falta y a tanto para el interno como para el funcionario. Y a eso me refiero con que yo puedo hacer uso de mi subjetividad en cosas qué, vamos a decir, para mí son banales pero para esa persona no. Como el caso de autorizarle un pin por X motivos, premiarle por una buena conducta o porque incluso me ha

podido llegar a ayudar. El simple hecho de invitarlo a un cigarro, invitarle un café, eso para ellos, para una persona que tiene pocos recursos es un mundo. yo he llegado a hablar con internos que lo que más echaba en falta era tomarse un café en una taza en una terraza tranquilamente; porque llevan 23-24 años consumiendo café

f g " o ^ s w k p c " g z r g p f g f q t c " { " s w ^ 2 í " v À " g n " j g e j q " v t c k i c u " w p " e c h ^ 2 " n c v g " r q t " f g e k t " c n i q " f g " h w g se lo des como c " p k x g n " r g t u q p c n . " í r " w o g k u g í p " v v t À c " u n " q p " q r " w j g c f i g cosas que estén fuera de reglamento ni objetos prohibidos ni nada que afecte evidentemente a tu puesto de trabajo ni al normal funcionamiento del centro del módulo. Pues, evidentemente, que tú tienes una cierta subjetividad e incluso eso es cierto a la hora de redactar no es lo mismo redactar un informe de cierto modo o de otro eso siempre puede dar lugar a interpretaciones. Evidentemente, tú cuando vives una situación estresante o dramática como funcionario las gestiones de una forma y por eso mi subjetividad o mi objetividad va a ser diferente. Es decir, has de tener mucha habilidad social y a lo que me remito anteriormente, una cierta experiencia a la hora de gestionar. Es decir, tú no vas a gestionar como funcionario igual los problemas el primer año de trabajo que en el número 20. Es decir, la experiencia te va a hacer aprender como funcionario tanto de los errores, por ejemplo, he hecho esto pensando que era lo correcto porque he recibido una señal positiva por parte de un interno, pero no se me ha recompensado pues tienes dos opciones cortar por lo sano y nunca más a ningún interno volver a hacerlo. Volverá a dar ese pequeño trato de favor que siempre he dicho que no altere ni pase por encima del reglamento ni las órdenes de un superior, pero como individuo como persona como funcionario como trabajador. Si crees que lo puedes hacer y es correcto y así es, incluso puedes r g f k t " q r k p k » p " c " q v t q u " e q o r c ° g t a c t i u d " F g e k t " ò conmigo o me ha ayudado en algo que se podría haber magnificado, le voy a regalar w p " r c s w g v g " f g " v c d c e q ö 0 " P q " g u v ^ a " g u e t k v q " s w g paquete de tabaco. Evidentemente, que no es lo normal ni es lógico, pero, si de forma subjetiva yo creo que esa persona se lo merece o qué es la única forma que { q " v g p i q " f g í " q " g u " w p c " e q u c " s w g " u ^ 2 " s w g " n g " tiene recursos o lo que sea y no va a tener que pedir una deuda y tal, pues sí que ahí hay cierta sud l g v k x k f c f 0 " [" v c p v o b r e t o d o a h o r a d e p r e m i a r c " f g " r t g o

R q t s w g " c " n c " j q t c " f g " c r n k e c t " g n " t g i n c o g p v q .
circunstancias que, una vez tú entras, por ejemplo, en un aislamiento provisional,
cuando el interno pone una resistencia activa y muy violenta a ver la subjetividad
k t ^ " c v c f c " c í " g u " f g e k t . " p q " g u " n q " o k u o q " s w g
cierto peso le coja, que te coja un funcionario con menos fuerza con menos altura
con menos peso. El uso de esa fuerza o de esa subjetividad que tú puedes hacer a la
hora de llevarte a esa persona va a depender siempre de las condiciones personales,
del estado de ánimo de ser funcionario o de la situación de lo que haya pasado
g p v q p e g u í " r g t q " u e g a m e n t o . Ó s e a , u s k u i n A l k t i e n e f u e r z a l l g n " t
enmanillado porque está ejerciendo una cierta resistencia, tú como Monika, puedes
f g e k f k t í " R w g u " { q " c " r c t v k t " f g " g u v c " n ¶ p g c . " r
a partir de esta o más adelante pondría los grilletes. Es decir, sí hay una cierta
subjetividad, pero también me remito a que por eso hay unos comandamientos, que
en este caso son los jefes de servicios, que son igual personas como nosotros que
tienen su experiencia sus más y sus menos y que pueden decir no, no... ese internó
por su historial delictk x q = " r t g h k g t q . " r q t " u g i w t k f c f . " v c p v
s w g " o w e j q u í " d w g p q . " w p c " r g t u q p c " e w c p f q " g u v
puede reaccionar ya no mal hace a nosotros, sino mal hacia su persona. Es decir, yo
he visto internos que se han autolesionado, dándose golpes contra la pared,
partiéndose literalmente la cabeza. Entonces, que yo engrillete o que yo sujete a ese
tío con más o menos fuerza, evidentemente, que siempre dependerá de la persona
con la que estés tratando. Es decir, hay internou " f g " o w e j c " r g n k i t q u k f c f '
que en la calle son gente muy potente y que nunca van a tener un problema con un
funcionario ¿Por qué? Porque son gente con un perfil delictivo, no vulgar, si no
vamos a decirloí dentro de lo que es la delincuencia, de un nivel alto. Tales como
mafiosos, gente de poder, gente de organizaciones criminales, que sabe que eso es
un paso, eso es una condena. Es consciente de ello y sabe que no va a valer la pena
llevarse mal con el funcionario, por el hecho de que hay esa justicia ya aparte de la
p q t o c v k x c " s w g " j c { " c n n ¶ " g u c " l w u v k e k c " g p v t g
entre funcionario-interno donde: tú no molestas y yo no molesto. Porque a nadie le
gusta tener que atar, a nadie le gusta tener que hacer el uso de los medios coercitivos
hacia nadie. Porque para un trabajador es mucho más fácil no tener que revolcarse

o tener que forcejear con una persona violenta. Que tú estás en el despacho atendiendo, simplemente, gestionando la normal convivencia del módulo. Cualquier persona con unos mínimos (ríe) mentales va a entender que es funcionario o interno, que lo más cómodo para todos dentro de un centro penitenciario es que no pase nada. Y me remito al caso de la policía el mejor servicio es el que no se tiene que hacer, que eso significa que no ha pasado nada y que todo ha funcionado correctamente.

Entonces, la subjetividad es rematada en una serie de factores externos que no se pueden cuantificar ni en reglamento ni en nada, o sea son unas variables que la casuística además dentro de una cárcel es infinita o sea nunca paras de aprender ni f g " x g t " e q u c u í " n n ^ a o c n g " i t q v g u e c u . " n n ^ a o c n g " t que adaptar. Entonces, la gestión de estas situaciones siempre va atada a la experiencia, al centro, al estado de ánimo al perfil del interno, al estado de ánimo del interno en aquel momento. Porque hay internos que pueden tener una norma de conducta y cuando les pasa algo no gestionan bien las emociones y se ciegan. Por lo tanto, tú vas a tener que actuar de una forma acorde a ese interno. Porque, por muy buen trato que haya con el funcionario, tú no puedes hacer una omisión a e k g t v c u " e q p f w e v c u " s w g " g u v ^ a p " v k r k h k e c f c u " r forma grave o muy grave. Por mucho trato personal que hayas tenido como funcionario, es tu deber actuar de forma correcta y proporcionada con esa persona ya para ella y para el resto de compañeros por mucho buen trato que tú tengas con esa interna en interno luego si tú eres proporcional y eres justo cuando se calme o cuando vuelva a su estado normal, va a entender que tú lo has hecho porque tocaba hacerlo no porque fuera algo personal contra él y eso la gran mayoría, gracias a Dios, lo entienden.

E: Perfecto. Emí En cuanto al proceso de rehabilitación me gustaría saber ¿Cuál g u " v w " q r k p k » p í " ä U k " v g " e q p u k f g t c u " r c t v k e k r rehabilitación y de inserción del penado es importante?

S5: Pues sí, y permítame que te diga que pienso que (parón) muchísimo más importante que la que podría hacer una persona de tratamiento, especializada en un ámbito en concreto. Y no es por el hecho de desmerecer, ni de aires de grandeza, ni

de echarse flores. Es simplemente por el hecho de los tiempos y los tiempos son que un funcionario asignado a un módulo habitual pasa 47 horas y media a la semana, es decir, casi 200 horas al mes con unos internos. Por lo tanto, va a ser o c { q t " e q p q e g f q t " f g " u w " x k f c " f g " u w " h q t o c " f g " puedes ver cuando el interno llama, evidentemente, que no te vas a poner en la conversación, pero tú puedes ver cómo ese interno interactúa telefónicamente en las cabinas, cómo interactúan en los comedores, cómo interactúan los patios, si consume o no consume, si se relaciona, si tiene problemas, si tiene pareja si no tiene r c t g l c 0 " G p v q p e g u . " g u q í " r c t c " o ¶ . " g n " v t c d c l c tener internos, prácticamente, llorándome arrodillados, contándome sus problemas personales y yo como persona a mí me nacía escucharlos y apoyarles. Y yo pienso que, como funcionario y como persona, me he ganado el respeto de ese interno y el trabajo que hacemos es muy, muy, muy, muy, muy importante. Pero, a la misma vez, no se valora porque la administración tiene definidas las funciones de tratamientq " o w { " u g i t g i c f c u í " o w { " u g i t g i c f c u . " e q Porque, evidentemente, el interno pasa a la gran parte de su vida en un módulo. Por mucho curso que haga, estamos diciendo que son cursos que te pueden ocupar un día a la semana, un día cada 15 días, dos días a la semana, en el mayor de los casos. No hay cursos que yo haya visto que sean prácticamente de cada día más que actividades como poli (polideportivo), talleres, actividades educativas, que sí que van bien para distraerse y para salir de ese ambiente de monotonía y para el interno, pienso, que es necesario que tenga trabajo. Pero, también he de decir que las condiciones laborales que se le brindan al interno muchas veces no son las adecuadas que te podrías encontrar en la calle y para mí es contraproducente.

Pondré el caso, y no voy a decir el nombre del Centro, un centro donde tenían los talleres productivos, vamos a decirlo, de nueva construcción. Es un centro nuevo. Es un centro donde, en verano hacía mucho calor en esos talleres y no había más que un triste ventilador de mesa para 3 líneas productivas. Es decir, yo no entiendo cómo CIRE, en este caso quien se encarga legalmente de dar trabajo los internos, tiene un mísero ventilador de mesa, estamos hablando de unos 45 cm de diámetro para 3 líneas productivas. Con la cual cosa eso significa que esos internos, que tenían una vocación de cumplir un horario, de cumplir un trabajo y de ganarse un

r g s w g ° q " u w g n f q . " s w g " g u " o que una media jornada l q í " G u v c
son 120 euros de media y una jornada completa ronda los 220-240. Es decir, si
encima la parte de la rueda que se encarga de la reinserción o por lo menos es su
lema es incapaz con la de dinero que llega a generar por las condiciones de trato
que tiene con la administración de Justicia. Cómo no son capaces de tener unas
condiciones correctas para los internos ¿Por qué? Porque te comento, ese mismo
r t q d n g o c " f g " p q " v g p g t " w p " x g p v k n c f q t . " s w g "
significa, que los internos tengan calor, se estresen, estén exitosos y den problemas
de convivencia. Con la cual cosa, nosotros como funcionarios de prisiones y de azul
que vamos, vamos a tener que actuar y vamos a tener que actuar en situaciones que
van a ser complicad u í " G " k d c p " c " g u v c t " e s t i n p d e l o s c f c u " r q t
recursos porque, simplemente, no tienen una ventilación correcta. Algo tan simple,
puede generar grandes problemas. Entonces, quién va a tener que actuar la persona,
el que trabaja en CIRE no, lo va a tener que hacer esa persona que va de azul. Ese
mal llamado en la calle carcelero ¿Vale? Va a tener que actuar para reconducir esa
u k v w c e k » p í " r g t q " g p " g u v g " e c u q " g p " e q p e t g v q " p
del funcionario, ha sido por una mala gestión o un mal avituallamiento de los
talleres. Que no depende ni del centro, ni de los funcionarios, sino que dependen de
la empresa qué entiendo que, juntamente con nosotros ayudan, a reinserter al
interno o al penado.

E: Vale.

S5: Entonces, nosotros. " r c u c o q u í " x g o q u " g u c o h a c e r q u e u í " r q t
informes. Pero esos informes, yo pienso que no tendrían que salir de nosotros.
Tendrían que salir de la empresa competente, que para eso tiene sus trabajadores y
que tendría que hacer esas valoraciones. Es decir, que hay mucha segregación de
funciones. Es decir, tratamiento es un mundo aparte, funcionarios es un mundo
aparte, CIRE un mundo aparte. Entonces, se ha intentado segregar tanto las
h w p e k q p g u " r q t s w g í " n c " h w p e k » a m i v e r e s t a d e k e c " g p " E c
así y eso genera también ciertos conflictos pienso vamos a llamarlo así conflictos
q í " e q p h n k e v q u " c n " h k p c n í " g u v q " c " o ¶ " o g " i g p g t
otro. Pero, al final, siempre acaba repercutiendo al interno, porque no olvidemos
que nosotros trabajamos porque hay internos, si no hubiese penado, si no hubiese

preventivo, si no hubiese gente que delinque, nosotros allí no haríamos nada. Por lo tanto, yo estoy asignado a módulo y me llegan los internos de talleres, con caras largas, cabreados, sudados, que han tenido una trifulca y me explican a mí como Yo creo que el interno no debería venir contento descansado, despejado mentalmente, porque ha estado ocupado y en unas condiciones correctas y, vamos a decir, bien remunerado, en caso de que trabaje acorde con lo que la empresa o los talleres de producción se haga. Evidentemente, que si una persona no trabaja, pues no es merecedora de estar en ese puesto porque a lo mejor hay alguien que sí que lo necesita.

Entonces, qué pasa, desde lo que acabo de decir al principio, nosotros llegamos al módulo, están en sus celdas, nosotros les damos los Buenos días, nosotros les Primero de todo, porque nosotros somos los garantes. Desde que se hace la toma a prisión y las autoridades policiales nos entregan a la persona en cuestión, que tiene que cumplir condena. Automáticamente la policía, desde ingresos, se desentiende suicidios, gente que ha tenido sobredosis, gente que ha tenido problemas momento. Porque si tú no actúas rápido y de forma correcta esa persona puede morir. Porque hay servicios médicos, pero allí no hay ambulancias que estén en la puerta de un módulo dirección Bellvitge con una línea directa. Por lo tanto, en la atención primaria, ante un incendio, ante un problema médico, ante un problema mental, va a ser siempre el funcionario, nunca va a ser una persona de tratamiento. Nunca es una persona de tratamiento, esa persona de tratamiento va a hacer un informe en base a las pocas charlas que tendrá a lo largo de su condena y en base a los muchos o pocos informes o partes o comunicados de hechos regimentales o informativos que se puedan hacer. Pero, está claro que, de un interno que cumple una condena de 10 años y acumula durante 10 años 6 partes regimentales por el

motivo que sea, porque se haya visto involucrado en un problema o porque haya
tú puedas decidir el futuro de esa persona en base a 6, 5 o ningún comunicado de
hechos.

[. " v c o d k ² p ú e l e q u i p o d e t r a t a m i e n t o t a m b i é n , a v e c e s , s e e n c u e n t r a
en unas condiciones precarias de interinaje. Porque yo me he encontrado casos de
trabajadores sociales que están unos meses en un centro y desaparecer, porque los
cesan y viene otra persona nueva, que tiene que volver a conocer al interno, que
tiene que volver a hacer todos los permisos, los papeles, toda la gestión y que ese
interno puede llegar a lo largo de su vida penitenciaria a tener a 10 trabajadores
sociales diferentes, a 10 juristas diferentes y no hay un seguimiento
directo con ellos y hay una rotación igual que la de funcionarios, hay gente de
o el jefe de servicios o la persona que pasa gran parte del tiempo, por no decir la
totalidad del tiempo del interno, la pasa con el funcionario, por qué tiene tanto poco
peso. Es decir, se ha ido segregando las funciones del funcionario hasta un punto
en que te limitas a vigilar y que no pase nada en el módulo. Que es muy triste,
porque en el momento en el que tú intentas involucrarte, puede haber una cierta
trabaje tipo de decisión. Es decir, estás haciendo un trabajo que a lo mejor de forma
personal te nace, pero que no iba a ser premiado, ni va a ser valorado, ni va a ser
tenido en cuenta que es el funcionario de azul, que es el que pasa todo el tiempo con él, el que habla
en el patio, al que le vienen a pedir las instancias, el que le dice dirige esta instancia
del trabajador, dirige esta instancia a la educadora, dirige esta instancia a quien
hacer a título personal, esa persona porque hay confianza con el funcionario. Pero,
siempre va a estar determinada por la Junta disciplinaria, por la Junta de
tratamiento, que es la que hacen los informes, la que se reúne semanalmente y la

que hace valoración. Pero, hace valoración de X internos, porque una Junta de tratamiento de un módulo como un módulo grande con una capacidad de 150 k p v g t p q u í " g u v ^ " e n c t q " s w g " p q " u g " r w g f g " j c e g t seguimiento de 140 personas en una reunión o en una tarde. Por lo tanto, tenemos las ideas a nivel tratamental que son buenas, pero la distribución de los recursos f g " n c u " h w p e k q p g u " p q " n q " u q p " v c p v q 0 " R q t s w g í " un informe psicológico lo tiene que hacer un psicólogo; no lo puede hacer un funcionario. Pero, sí que es cierto que la visión que tiene el funcionario de ese interno es muchísimo más amplia que la que puede tener un profesional de Psicología, por mucha experiencia que tenga, porque simplemente estamos hablando de que pueden llegar a hacer visitas de 20 minutos una visita de 20 minutos en un mes o cada dos semanas... Es decir, dedicarle una hora al mes al interno, para mí, prácticamente es inútil a la hora de poder hacer tú una valoración. Porque el interno también puede y sabe muchas veces que es lo mejor para él, para conseguir ciertas garantías, pero si luego el comportamiento, aunque no se había reflejado en los partes, porque estamos diciendo que no todos los delitos son iguales ni necesitan el mismo tratamiento. Puede ser que un interno venda una conducta que realmente no es, pero que no se vea reflejada en los partes. Por lo tanto, ese psicólogo tiene que imaginar, tiene que descubrir, en un tiempo prácticamente irrisorio si esa persona dice la verdad o miente. Y luego hacer un informe valorativo para la posterior reinserción a la sociedad. Por lo tanto, nuestras funciones como funcionarios son brutales, pero se tienen completamente olvidadas.

[" w p c " e q u c í " c " g u e h a c e d 5 g a ñ o s q u e n o t e n e m o s u n a s " s oposiciones firmes convocadas. Ósea, es decir, no tenemos ni renovación de la plantilla. La plantilla de media es de 55 años, envejece, adquiere vicios, como todo trabajador, en el ámbito que sea privado o público. Adquiere vicios. Por lo tanto, no hay sangre nueva y no hay lugar a que haya cambios. Pero, por otra, parte sí que es cierto que entra muchísima gente más joven y se fomenta mucho en los puestos de tratamiento. Tanto de educadores, como trabajadores sociales, juristas y psicólogos. Pero no hay una equiparación de renovación de plantilla de azul y tratamiento. Por lo tanto, acabas teniendo gente joven de tratamiento, a veces, inexperta o cambiante, con un perfil de funcionarios Caimán, con mucha

experiencia, que realmente puede saber muchísimo de ese interno que el chico o la chica o señora, que lleva 5 o 10 años ejerciendo su trabajo como psicólogo. Pero qué pasa, que a efectos a ese funcionario no se le tiene en cuenta ni se le pregunta el psicólogo, el trabajador " q í " g n " v t c d c l c f que funciona en . " u g " n k dé la instancia.

Nosotros, muchas veces, incluso yo he llegado a escribir instancias porque el mismo interno no la sabe escribir, porque no sabe escribir, ni sabe leer y, por lo tanto, nosotros n g " i g u v k q p c o q u í " p q u e " indicamos" para que e q p u g l c o simplemente, esa persona de tratamiento haga un mero trámite administrativo. Que se basa en ir a las oficinas donde hay más funcionarios de azul, pero que se encuentran en genérico oficinas, que es un puesto y que son los encargados de ejecutar la indigencia el pin telefónico. Es decir, hay un salto de Interior a desde que se concede la licencia. A mí me han llegado a pedir indigencias de internos que ya no estaban en ese centro desde hacía dos semanas. Es decir, esa persona, ese trabajador social, hacía dos semanas que no había abierto la ficha de ese interno y de forma mecánica nos ha enviado un correo solicitando, por favor, un pin telefónico o una indigencia para ese interno. Cuando yo como funcionario he ido a hacer ese acto administrativo de imponer la indigencia a su peculio, me he dado cuenta que ese interno estaba de baja y yo he pensado bueno habrá salido libertad j q { í " r g t q " p q . " p q . " o k " u q t r t g u c "baja en" elu k f q " s w g " centro y había entrado para cumplir una condena de 20 días. Es decir, esa persona de tratamiento no había hecho su trabajo no, no se había informado. Pues, si tú pones que es gente cambiante gente que va rotando y que tiene que gestionar módulos f g " o ^ u " f g " 3 2 2 " k p v g e s d e m i r a r s i " e s u t i o e s t á c o n ò p q " u q p " e en su módulo (río). Es que es muy fuerte. Estamos diciendo que esa persona ya no estaba penada, ya había cumplido su sentencia, era un hombre o una mujer libre y un trabajador social estaba pidiendo una indigencia para un interno que hacía 10 f ¶ c u " s w g " { c " p q " g u v c d c " g p " g n " e g p v t q í " j w o í " nivel interno lo que tratamiento hace, pero de forma objetiva veo que hay pocos recursos, mal gestionados y se fomenta algo que es los puestos de trabajador educador y jurista que realmente sí tienen un cierto o una cierta importancia, pero creo que se le está dando más y se está dejando aparte a la persona que realmente

pasa la mayor parte de la condena con el interno, se está dejando apartada para introducir nuevos funcionarios a nivel trata-mental porque, evidentemente, la ley dice que el psicólogo es el que hace el informe psicológico, el trabajador social es el encargado de gestionar, digamos, los problemas que tiene tanto familiares, g e q p » o k e q u í " cir a esa persona, pero realmente el que lo hace realmente es el de azul.

G < " X c n g 0 " S w k g t q " j c e g t v g " w p c " À n v k o c " r t g i w p v
muy Buena aportación todo lo que me has dicho hasta ahora entonces acompañando esta aportación me gustaría preguntarte si crees en conclusión que los funcionarios de prisiones deberían enfocar su rol más al tratamiento además de los roles de x k i k n c p e k c " { " f g " e q p v t q n " s w g " v k q u e h a s p " r w g u v q
dicho quien realmente actúan como tal en muchas ocasiones porque por diferentes motivos pues del área de tratamiento no llegan por falta de recursos mal gestionados y demás crees que sería beneficioso que sería correcto que los funcionarios de prisiones adaptarán un rol más trata-mental?

S5: Es que yo pienso que, realmente, y lo voy a decir con la boca grande, el que hace la parte de tratamiento es el funcionario. Es decir, yo he coincidido con funcionarios de mucha antigüedad, que yo he visto en la cara de los internos sensaciones como tanto de respeto, como de cariño, como de afecto, como de preocupación hacia el funcionario. Que no he visto de cara a un psicólogo, de cara al trabajador social o de cara a un educador. Y he visto solucionar problemas muy graves muy, muy graves simplemente con la retórica y la dialéctica de un funcionario de azul con mucha experiencia. Y, como he dicho al principio, la formación es importante evidentemente, pero, lo que más vale a nivel interno es la experiencia y el cómo tú te des involucre es como funcionario. Por lo tanto y hay w p " e j k u v g " d w g p q " w p c " x k ° g v c " f g " n c " x c p i w c t
interrumpe la conexión]. Yo he visto funcionarios, que por su experiencia, por su respeto, por sus años trabajando y gestionando problemas, los internos acuden f k t g e v c o g p v g " c " g n n q u . " n g u " r k f g p " e q p u g l q í "
k p v g t p q " r g p k v g p e k c t k q . " e q o q " k p e n w u q " c " p k x g
[" j g " x k u v q " h w p e k q p c t o k e n d r í a s " q u e p e r m i t t e r e s t ó , m o w g u " j q o d t
tendrías que " r g t o k v k t " n q " q v t q . " j c | " g u v q " q " n q " q v t c

s w g " v g " x c " c " d g p g h k e k c t ö 0 " [" g n " k p v g t p q . " c e e
el 99% de veces. Accede antes a la palabra del funcionario, que a la palabra de un
educador o un trabajador social o un jurista. Porque yo lo he visto salir del despacho
y el interno cagarse en la madre del psicólogo, cagarse en la madre del jurista, decir
que no trabaja lo suficiente, decir que no lo ayudó, decir que lo tienen
c d c p f q p c f píd "k G.p " e e g i c t " c n " h w p e k q p c t k q " { "
h w p e k q p c t k q . " p q " v g " j c i c u " p c f c . " p q " v g " e j k p g
usted, lo juro que no señorita tal, don tal, no lo voy a hacer, porque está usted en el
o » f w n q " { " p q " e s g á m í , c o m o p e r s o n a , c o m o t r a b a j a d o r , c o ñ o ; Y o
lo veo y a mí me gratifica! Como persona, un montón, y a mí es una de las cosas
que me gusta más de este trabajo, que es la relación interpersonal que tú puedes
llegar, evidentemente, que es lo que hemos hablado antes de la subjetividad y la
objetividad que hay ciertos comportamientos y ciertas conductas que tú te tienes
que adaptar. A mí, la primera premisa que me dieron funcionarios de carrera con
muchos años es: callar ver y oír y coger lo mejor de cada funcionario. Porque todos
somos personas y todos tenemos nuestra parte buena, nuestra parte mala. Pero tú
tienes que ver cómo actúa cada funcionario y coger un poquito de aquí, coger un
poquito de allá y al final hacerte tú tu persona o tu perfil de cara a los internos. Y
eso, al final, no hay título que lo avale, no hay carrera que te enseñe. Y más, con
gente que viene de la calle, que son gente que ha pasado cosas, que ha vivido cosas,
que ha sufrido cosas, que ha sufrido una serie de abusos, una serie de circunstancias
s w g " r c t c " p q u q v t q u " u g t ¶ c p " k p k o c i k p c d n g u í " R q
evitar un suicidio desde...

Un caso mío personal, de una buena, de una muy buena reconducción, que habría
acabado muy mal. Fue el caso de un interno que estaba bastante agitado en el
f g r c t v c o g p v q " g u r g e k c n " f g " w p " e g p v t q " f g " E c v
interno llamaba repetidas veces a la megafonía, que es de emergencias, causando
alboroto en el ala donde se encontraban. Porque si tú te pones a golpear la puerta
de un departamento especial, eso retumba y causa malestar a los otros internos, que
a lo mejor están durmiendo, están leyendo o están escribiendo cartas. Por lo tanto,
tú lo que tienes que comunicar es q u g " g u g " k p v g t p q í " s w g " r c t g " f
megafonía, que pare de golpear. ¿Qué pasó? Que ese interno empezó a amenazar

f g " s w g " u g " k d c " c " c w v q n g u k q p c t 0 " N c " h w p e k q p c
 estaba limitada a dar órdenes e instrucciones, de decir parg " f g " r k e c t . " ò e ^ n o
 cuando toque se hará n q " s w g " w u v g f " f g u g c ö 0 " R q t s w g " p q " r
 porque no se puede alterar el funcionamiento, porque si cada 1 de los internos
 expusiese sus problemas individualizados y de forma personal, es que no hay
 funcionarios ni habría, gente de tratamiento suficiente para atender todas las
 peticiones. Aparte que estás condenado, estás cumpliendo una condena, no es un
 resort o un restaurante a la carta. ¿Qué pasó? Que ese interno se autolesionó. Dijo
 que se estaba autolesionando, con la cual cosa 4 funcionarios acudimos
 tranquilamente, le dijimos verbalmente que vamos a abrir la primera puerta, para
 poder hablar tranquilamente con él. Y el interno estaba con dos cuchillas de afeitar,
 que había manipulado de la hora que se les da la ganiveta para que ellos se puedan
 afeitar y asear. La había manipulado con un mechero, la había sacado y tenía una
 cuchilla en cada mano. Nosotros, antes de abrir la celda le dijimos que se calmara,
 todos los funcionarios súper, súper calmc f q u . " e q p " w p " v g o r n g " g u r g e v
 funcionarios de carrera y yo como interino. De los cuales, un funcionario era de
 p c e k q p c n k f c f " t w o c p c " { " g n " k p v g t p q " p q u " g o r g
 rumano de *****, que miras calvo hijo de *****, que a o ¶ " o g " f c " k i w c n í ö 0 " E
 cual cosa, nosotros, doy fe y vamos pongo mi vida por delante, que en ningún
 momento se le faltó al respeto, ni se le provocó, ni se le incitó a que hiciera nada.
 U k o r n g o g p v g . " n g " f k l k o q u " ò g u v a m o s a g h ä b l a r t c p s w k n q .
 e q p " e c n o c ö 0 " E s q w g " e g v t c a " " æ æ " u æ c t " v { g l " " o ^ u " p w g x c " {
 actuando en caso de que hubiese algo chungo para reconducir la situación, pero
 simplemente observaba porque había un funcionario que llevaba la voz cantante.
 Los otros 3 estábamos callados simplemente para dar apoyo a ese funcionario el
 funcionario que llevaba la voz cantante, para no crear conversaciones cruzadas, ni
 que el interno pueda malinterpretar. El interno nos explicó que lleva aquí 4 meses,
 ò g n " l w t k e w ¶ c " " r g a u ' c r " u f k e » n q i q " p q ' t o d o c o s a g " p c f c í ö 0
 p g i c v k x c u í " { q " n q " s w g " g u e w e j ^ 2 í " v q f c u " e q u c u
 tratamiento. Porque el interno nos comunicaba que se sentía abandonado, por su
 jurista y por su psicólogo y que estaba cumpliendo una sanción en un departamento
 especial que iba para 6 meses por a saber que falta grave o muy grave tuvo en

t 2 i k o g p " f g " x k f c " q t f k p c t k c 0 " E q p " n c " e w c n " e q u
y en el momento clímax, cogió las cuchillas y se autolesiona delante nuestro
cortándose el antebrazo { " n c " | q p c " f g n " e w g n n q 0 " C w v q o " v k e c
e w e j k n n c . " r c t c " { c . " p q " v g " c w v q n g u k q p g u . " g u
Tiró las cuchillas fuera de la cancela, al pasillo. Nosotros las cogimos, dijimos que
estuviese tranquilo. Automáticamente, se activó el código cero. Vino el médico,
evitábamos que eso fuera a mayor porque le dejamos hablar, dejamos que se
desahogara. Automáticamente, el interno una vez se había autolesionado, se echó a
llor t " e q o q " w p " p k ° q " r g s v a r g o . L e p i d i ó l e l c i g a r r o a p u n f q p q u " w p "
h w p e k q p c t k q " j c d k v w c n " s w g " n q " e q p q e ¶ c " { " n g "
c s w g n " o q o g p v q . " p q " v g p ¶ c " { " { q " n g " f k l g " { q " u "
de la cancela, yo le di el cigarro y le encendí ese cigarro, con mi mechero, para que
2 n " u g " e c n o c t c í " O k g p v t c u " s w g " g u g " r c u k n n q " q n
w p c " u k v w c e k » p " d c u v c p v g " e j w p i c í " ä S w 2 " r c u » A
dio las gracias, nadie le tuvo en cuenta las palabras que tuvo hacia nosotros, ni el
funcionario de nacionalidad rumana, ni nosotros que estábamos allí, ni las
c o g p c | c u . " p k " p c f c 0 " ~ u g c . " x k " s w g " n c " i g u v k »
una posición no personal. Ósea, eso no va cop " p q u q v t q u 0 " P q u q v t q u í " G u
Nosotros no lo hemos ni detenido, ni lo hemos detenido en la calle, ni lo hemos
sentenciado a nada. Simplemente estamos allí para hacer nuestra faena y yo allí vi
que había grandes profesionales. Es más, yo felicité al c q o r c ° g t q " r q t s w g " f k l g
que eres de los mª u " r t q h g u k q p c n g u . " s w g " j c u v c " c j q t c "
mí, felicitar al compañero ¿Eso cómo se gana? A base de experiencia, a base de
encontrarte con situaciones así. Finalmente, el interno acabó todo parchado, todo
tranquilo y curado en el patio. Y ya está, ese interno si nadie hubiese hecho nada,
si el equipo de funcionarios no hubiese hecho nada, posiblemente ese interno se
hubiese desangrado en la celda o se hubiese acabado ahorcando con la sábana en
una litera. Pero, su preocupación era que él se sentía abandonado por parte del
agente de tratamiento. Porque son ellos los que deciden si ha de estar en un
departamento especial o no. Nosotros, simplemente, cuando vemos la conducta, lo
llevamos aislamientq " r t q x k u k q p c n 0 " C n " o Q u a t r e C a m i n s . " g p " c s w g r
Se va al módulo 5, que es APs, me parece, y allí en función de la sanción, va a

cumplir sanción al departamento especial. Ese interno, lo que nos transmitió verbalmente, era que él se sentía abandonado. Yo entiendo que, esa persona, y todos entendimos y sabemos, que esa persona lo está pasando mal y está allí cumpliendo una condena. Y como no va con nosotros y no es nada personal, entendemos que esa persona se tiene que desahogar y la primera línea, como repito, somos la gente de azul: a nivel médico, a nivel de gestión, de cualquier problema que tenga ese interno. Si ese interno se hubiese suicidado, hubiese acabado con su vida, hubiese sido por su visión acerca de la gente de tratamiento, no acerca de la gente de azul. Pero que qué pasa, que como el que se lo encuentra es el de azul, parece que la mala gestión la hace el funcionario. El mal llamado carcelero. Y no es así, por lo tanto, la sociedad tiene una percepción errónea de lo que es la prisión.

Yo siempre digo, y te hablo bajo mi experiencia, yo tengo una visión totalmente radical y diferente a la que tenía antes de entrar en prisiones. Pero. Totalmente. y lo que alguien de la calle por el desconocimiento puede llegar a pensar, yo le puedo darle un enfoque muy diferente. Vale que es una persona de la calle y, al final, la sociedad, los políticos que tenemos, el populismo que se genera institucional y político da lugar a ciertos partidos como la CUP, donde nos tachan a los funcionarios de prisiones de carceleros, de torturadores y, repito, ningún padre de familia. Porque a decir que, como más me sorprendió es ver que ninguno, prácticamente ningún funcionario, es un Action Man. Es decir, son tíos totalmente normales con familias totalmente normales, con sus problemas, con sus hijos, con sus casas, con sus hipotecas, con sus problemas familiares. Pero que cuando se va a llevarse de traslado a un interno, el interno estar tan agitado que el policía decir: "¡Qué tío! ¡Qué tío!" y que cualquier chaval de 20 años les pegaría dos tortas y los tumbaría al suelo. Y coger al tío y decirle 4 cosas, calmarlo y el tío para furgón y de traslado ¿Y eso porque se da? Por la convivencia tan brutal de

horas y horas y horas qué pasa el funcionario. Entonces, ¿El círculo vicioso dónde lo veo aquí? En que las funciones, están mal repartidas, en el sentido de que no se le da o no se premia ó s w g " v c o r q e q " n c " r c ó m e r o d n o s e l e d a p q " g u " r t la importancia al funcionario; la que realmente tiene. Por lo tanto, como estamos hablando que la gente de carrera tiene hecha una oposición ganada y su plaza de por vida, la misma administración desmotiva al trabajador a la hora de actuar ¿Por qué? Porque está fiscalizado, porque la tendencia es hacia el buenismo, dilo de h q t o c " c " I t q u u q " o q f q í " M i s m o y n o p o n e s o d i g o q u e " g u " j c e k e l buenismo sea malo. Pero el buenismo no es bueno en todos los casos. El d w g p k u o q " g u " d w g p q . " e w c p f q " v k g p g " s w g " u g t " d u k " c " w p " h w p e k q p c t k q " u g " n g " e q c t a v e c e s , " u g " n g " h k es lo que digo; tú puedes actuar de buena fe, pero ese interno, por sus circunstancias mentales, personales o conductuales, lo quiere girar en contra del funcionario porque porque hay una cierta serie de actos jurídicos o administrativos que lo amparan. Y es lo de siempre, la pequeña parte arrastra a la otra gran mayoría. Y eso pasa con los centros de menores, que no todos los menas son malos, ni todos son delincuentes, ni todos los menas roban. Pero, sí que es cierto que cuando tú coges c " w p í r a s a g u p c e n t r o d e m e n o r e s , v a s a e n c o n t r a r y ó d i c h o p o r c o m p a ñ e r o s que han trabajado allí ó una parte que sí que son un perfil delictivo. Total, por las e k t e w p u v c p e k c u " s w g " j c p " x k x k f q í " s w g " p k " n q " lástima. Porque en la misma situación hay chavales que vienen de las mismas condiciones y que no tienen esas conductas. Pero ¿Qué pasa? Que al final, los malos se acaban arrastrando a los buenos por coacción. Por lo que sea, entonces, el funcionario cuando ve que los superiores q " n q u " » t i c p q u í " N c u " k p u v c p n q " n g " c o r c t c p " c e c d c í " U g " g p e w g p v t c " g p v t g " n c Es decir, yo vengo aquí porque es mi trabajo, porque de ellos depende el sustento mío y de mi familia. Pero, es que, a la misma vez, cuando yo actuó de cierta forma q " g p " w p c " u k v n w e z e l f i s c a l i z a r f a l l i n t e r f i o c o k e n p ó r q u e h a p a s a d o , se acaba fiscalizando al último escalón que es el técnico especialista de módulo. Por lo tanto, cuando alguien se tiene que mojar, la tendencia por los mandos políticos y, desde mi humilde experiencia, es no hagas porque vas a pringar. Por lo tanto, cuando a veces hay alguna alteración grave, algún intento de motín o que un

módulo se planta o qué tal es porque muchas veces, no se ha dejado trabajar tal como se tendría que trabajar. Y ya no digo con autoridad o con dureza. Sino con t g i k o g p v c n k f c f . " p q " u 2 " u k " g u v a " d k g p " f k e j q í no nos olvidemos que, como hemos dicho antes, las normas básicas de convivencia se tienen que llegar a cumplir. Porque cuando hay faltas de respeto que se consienten hacia los funcionarios, cuando hay conductas que no se sancionan, eso i g p g t c " w p c " v g p f g p e k c " { " s w 2 " r c u c í " s w g " e q i g u Por lo tanto, sí que no se puede generalizarí " R g t q . " c " p k x g n " t g i k o g p generalizar. Porque no hay los medios suficientes para dar esa atención personalizada. Si quieres una atención personalizada, vete a un centro de t g j c d k n k v c e k » p " q " f g " f g u k p v q z k adic, nadio» p " s w g " v g se puede permitir. Solo las famin k c u " c f k p g t c f c u 0 " R q t " n q " v c p v q gente desgraciada, gente con pocos recursos y gente, algunos, vamos a decirlo, con mala suerte. Por lo tanto, la persona que tiene recursos en su casa no va a acabar llegando a la prisión. Porque va a tener una clínica de desintoxicación, un psicólogo de 200 pavos la sesión, con 234 sesiones por semana. Y ese chaval, que hubiese c e c d c f q " t q d c p f q . " f g n k p s w k g p f q " q " u k g p f q " u À porque va a tener los medios.

[" g u " s w g í ¿nto qué agabas en la cárcel, estás en la peor posición a nivel social que te puedas imaginar. Ya no hay nada más bajo, en nada. Y que ese mismo interno, que eso y la mezcla de perfiles nacionalidades, es muy diffe k n " i g u v k q p c t n q Tenemos problemas entre nacionalidades, entre georgianos, chilenos, marroquíes, g p v t g " a t c d g u . " g p v t g " g u r c ° q n g u . " g p v t g " i k v c p del funcionario. Y que luego se tenga que entrar, porque ha habido un motín, y se tenga que usar las defensas de goma o se tenga que usar el uso de la fuerza o de los i t k n n g v g u " q " f g " n c u " u w l g e k q p g u " o g e a p k e c u í " g z r q p g " h t ¶ x q n c o g p v g " r c t g e g " s w g " g u í " r q t s w g prisiones quieren hacerlo, y repito, yo soy funcionario de prisiones, yo soy una persona muy normal, yo soy una persona que considero que tiene sus principios y que, a mí, si un servicio puedo estar en el despacho, simplemente hacer las subidas y controlar las comidas y hablar con mi compañero y gestionar las 4 instancias que u 2 . " n q u " 6 " r t q d n g o c u " s w g í " s w g " r w g f c " j c d g t . "

s w² " o q o g p v q u . " c n i w p c u " e j c t n c u . " f c t " w p " e q p
Que las directrices que se reciben o el apoyo que tiene el funcionario, muchas veces,
p q " g u " g n " s w g " u g " o g t g e g 0 " R q t " n q " v c p v q . " g p v
r q t s w g " u k " j c i q í " r q t " s w² " j c i φ y está unido g u A " G p v q p
han dicho ó que ha degenerado mucho la siv w c e k » p . " f g " 3 2 " c ° q u " j c e k c
la modelo, me lo ha dicho compañeros; el funcionario salía al patio y si el
funcionario se quería sentar en un bordillo que había, los internos se levantaban y
le llegaban hasta poner un cartón al funcionario, como muestra de respeto y de
buena convivencia. Yo, ahora mismo, he visto insultar a funcionarios y que en eso
u g " s w g f c t ^ í " h c n v c t n g u " c n " t g u r g v q " { " s w g " g p
mismo interno, el de la modelo no, el perfil de interno que hay ahora, simplemente
reciba una sanción en celda de 14 días ¿Que eso qué significa? Que cuando él tiene
que bajar por la mañana en el patio y hace frío, se queda en su celda, con su
televisión, con su calefacción, siguiendo durmiendo. ¿Y qué le das a entender a él
y al resto de internos? Que se puede hacer lo que se quiera y que todo está permitido.
Y no es así. Por lo tanto, cuando a ti un agente de policía te para de forma estricta
en un control, no es porque tú seas esa persona, sino simplemente este funcionario,
ese policía o agente de la autoridad, en el ejercicio de sus funciones, no sabe quién
tiene delante por lo tanto tiene que cortar con el mismo patrón. Es decir, tú por tu
aspecto, por tus semblantes. Evidentemente, todas las personas nos guiamos por la
vista o por la percepción o la apariencia, pero, evidentemente, yo pongo la mano en
el fuego que, si ese policía es una persona normal, puede entrar y ser duro y al final
puede hacer que te intimide. Pero, si tú simplemente respondes correctamente, ese
policía buenas noches que tengas un buen día que ya puede circular. Pero, si tú, por
ejemplo, le sacas un arma, te vas a la fuga, atropellas a un compañero, que ya se
dan muchos casos, por eso la policía, cuando te para en un control, siempre están a
la defensiva. Pero, es que es lógico, porque el trabajo que desempeña es ese. Por lo
tanto, el funcionario de prisiones nunca tiene que olvidar el ambiente en el que estás
y al confiarse y la permisividad, esta genera que luego haya problemas a
funcionarios, de faltas regimentales graves. Por lo tanto, vamos a simplificar, es un
centro penitenciario, ha habido un daño a la sociedad, ha habido una serie de
conductas muy malas y penadas por un juez. Por lo tanto, evidentemente, ha de

haber buenismo, pero para el que se lo merezca. No podemos generalizar, no podemos ni caña a todos, ni bueno a todos. Por eso te digo que, el trabajo de informe, es perfecto. Pero, que el funcionario te trate de una forma o te permita hacer una llamada a un familiar fuera de hora, es mucho mejor que el informe valorativo que puede hacer un psicólogo. Porque, al final, saben que si la condena es X ellos saben los tiempos, el cuarto de la condena, la mitad de la condena, al tercio de la condena. Por mucho informe que haya, van a tener que estar allí X tiempo ¿Me entiendes? Porque por mucho que el psicólogo diga o la Junta de tratamiento diga que ese interno es muy buena persona, o te viene un indulto o tú sigues cumpliendo ahí evidentemente que los informes van a ayudar. Pero, el día a día va a ser el pequeño detalle y ese pequeño detalle solo lo puede hacer el funcionario.

Entonces, funcionarios buenos, funcionarios malos. Evidentemente, que hay curas que violan, bomberos que causan incendios, hay policías que hacen abuso de poder funcionarios que hagan uso de su posición, pues no. Pero, sí que he visto funcionarios que se adaptan a la conducta del interno. Es decir, si tú respondes mal, máximo posible al reglamento. No es que el funcionario se salte el reglamento, sino que a veces el reglamento no se aplica dan al pie de la letra; cómo se tendría que aplicar. Y cuando realmente se aplica, sorprende, porque se aplica así. No, no, no, es que señor, señor interno, el reglamento es así. Si durante este tiempo no lo he hecho, no ha sido porque el reglamento sea laxo, sino porque yo como funcionario he pensado que para el normal funcionamiento. Que tampoco les tienes que dar explicaciones, yo te lo explico desde mi punto de vista como habido un momento que ha cruzado cierta línea y se aplica el reglamento. Entonces, ¿Qué pasa, que el reglamento es duro? No el reglamento es así. Lo único que tú lo puedes aplicar de la A la Z, o de la A la C. Si de la A a la Z lo aplicas sin incurrir

en legalidades y a ti te funciona, pues ahí está la subjetividad; en los tiempos, en las
e q o k f c u í "

Es cierto que, a un interno, no se puede levantar de la mesa hasta que no acaba todo
el mundo de comer, pero yo he dado permiso a internos porque se encontraba mal
a que se levantarán y se fueran al patio a tomar el aire, porque veía que realmente
g u v c d c p " c r w t c f q u . " g u v c d c p " c i q d k c f q u . " u g " g p
punto, yo no incumplo el reglamento, pero hago uso de mi subjetividad y de mí de
antología, para dar o hacer algo fuera de lo normal. Si esa persona, luego, en el patio
se pega con un interno, cuando yo le he dado el permiso para que vaya a tomar el
aire, saltándome el reglamento y haciendo uso de mi subjetividad como funcionario
{ " f g " o k " d w g p c " h g í " G x k f g p v g o g p v g . " s w g " u k " g u
más, y ya te puedes estar muriendo, hablando así, que no te vas a levantar del
comedor y no porque a mí no me salga de los *****, sino porque el reglamento
no me lo permite, punto y pelota. Y. entonces. yo agarraré al reglamento para que
tú entiendas que lo que yo estaba haciendo era por ti, no era por mí, no era por el
reglamento. Luego, el que tiene dos dedos de frente, viene te pide disculpas, se
reconduce. Ahí ya entra cada persona, es decir, vale te doy un voto de confianza
q í " q " p q 0 " Q . " n q " u k g p v q " o w e j q . " v g p g o q u " g n " o k
más .

G < " G p v k g p f q . " r g t h g e v g g í "" @ gg " t j h c g p e " v r c c o t g g p e v k g f 0 q " " O o g w { r
aportaciones.

S5: Gracias, que te sirvan para el trabajo ¡Que te pongan buena nota porque te lo
mereces! (ríe)

E: ¡Muchísimas gracias! (ríe) Y nada, si no quieres añadir nada más y si estás
contento con tu intervención, pues en cuanto me digas daré por finalizada la
entrevista.

U 7 < " [q . " r q t " o ¶ . " e t g q " s w g " { c " v g " j g " f c f q " u w
sacar cosas buenas, ¡que puedas dejar al colectivo como realmente pienso que es,
por lo que a mí al menos me transmite, y que te vaya muy bien en el trabajo que te
lo mereces Monika!

E: Muchísimas gracias.

Anexo 2.6. Entrevista Sujeto 6

E: Hola, buenos días. Vamos a llevar a cabo la entrevista del trabajo de final de grado en criminología sobre los funcionarios de prisiones y su rol en el proceso de reinserción. Y, bueno, como primera pregunta, me gustaría saber, en primer lugar ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionario de prisiones y qué funciones llevas a cabo como tal?

U8 < " J q n c . " d w g p q u " f ¶ ω m á ò n e l o s , u n p o c o m á s " d e g u " * í + " { " 10 años como técnico especialista. Ahora mismo soy funcionario en el Centre Penitenciari Puig de les Bases, en el departamento DERT, que le llaman, que es un Departament Especial de Règim Tancat. Es decir, no es un departamep v q . " g o í " c n " uso, como puede ser un departamento normal, como puede ser un departamento p q t o c n . " f q p f g " n q u " k p v g t p q u " r w g u " j c e g p " u w polideportivo, etc. Es un departamento, ya lo dice el nombre, un poco especial; en cuanto a horarios y movimiento de los internos.

E: Entiendo. De las funciones que, realizas, que llevas a cabo trabajando, como r w g f g " u g t n c " f g " x k i k n c p e k c " { " e q p v t q n " { " f g o puedas identificar, que la realizas de forma voluntaria? Y, luego, te hago una segunda pregunta en esta ¿Hay algunas que considerarías que tienen un fin educacional o prosocial?

U8 < " D w g p q " { q í " d c l q " o k " g z r g t k g p e k c " f g " g u v q tenía mucha información del tema, del trabajo que desarrollábc o q u í " g p v k g p f q " s w es muy importante, nuestro día a día con los internos, nos permite desarrollar con ellos una relación, digamos que, de trabajo, pero al fin y al cabo es una relación. Entonces, te permite conocerlos, ellos te conocen a ti y a partir de ahí, pues se genera ese tipo de relación que nos sirve para desarrollar nuestro trabajo. Nosotros les conocemos, sabemos cuando les pasa algo, cuando necesitan un poco de nuestra atención. Aparte de hacer nuestro trabajo más reglamental, tenemos ese trabajo un poco más tratamental, que es el trabajo que no se ve. Al fin y al cabo, nosotros pasamos muchas horas con ellos. Y de ahí se establece una relación. Mejor o peor. Pero, es una relación que te permite salir a un patio y ver cómo está el ambiente,

ver como cierto interno se relaciona con los demás o con los funcionarios y eso te da muchas pistas de cómo puede ir el día, de qué es lo que puede pasar o no, e incluso, adelantarte a los acontecimientos.

E: Perfecto, gracias. Cambiando un poquito de tema, me gustaría saber con qué formación previa accediste a este puesto de trabajo y si durante el tiempo que has

cuando ya estas trabajando, podemos acceder a cursos, cursos online, presenciales, un poco repasando muchas cosas de las que aprendí o estudiamos en la oposición. Yo lo que echo más en falta, sobre todo en el trabajo, es formación, por ejemplo, más continua en torno a problemas que nos podemos encontrar. Sobre todo, en el departamento que estoy ahora, que hace 6 años que estoy ahí, en temas de u g i w t ky ftambfién en temas para los internos, es decir, primeros auxilios. Nosotros nos encontramos con temas sanitarios; un interno que se nos desmaya, s w g " u g " j c " e q t v c f q í " g p v q p e g u . " j c { " s w g " g u r g t p q u q v t q u í " p q a "puerta y ver que un interno se ha caído y, bueno, nosotros quizás deberíamos socorrerlo desde el primer momento hasta que venga el u c p k v c t k q 0 " S w g " g u q " { c " n q " j c e g o q u . " r g t q " p g c incendios, nosotros nos encontramos con incep f k q u í " G p v q p s e d g u . " u ¶ " s w alguna formación, ¿Qué te digo? Una vez al año, una vez al año y medio, una vez e c f c " f q u " c ° q u í " g u q " g u " v q v c n o g p v g " k p u w h k e k g de formación, que el otro también es importante ¿no? Pues, temas de huellas dactilares, f g " k p v g t p q u " s w g " e w c p f q " n q u " t g e g r e k q p v c o d k 2 p " g u " k o r q t v c p v g í " r g t q " p q u q v t q u " { c " s seguridad son muy importantes. Porque, al final, te dicen que sí que es la reinscripción y la reeducación del penado, r g t q " v c o d k 2 p " u q o q u " i c t c p v g u " f j g o q u " f g " j c e g t " o w e j c u " x g e g u " f g " d q o d g t q u . también nos podrían dar formación en psicología, porque nos viene muy bien porque estamos muchas horas con ellos. Esa formación la echo en falta.

E: Entiendo. Cómo describirías la convivencia, que entiendo que en el DERT es un
r q e q " f k u v k p v c " c " n q u " o » f w n q u " f g " e q p x k x g p e
describirías la convivencia en un DERT con los penados?

S6: Con el pg p c f q í " g o í " o e k t e d e c í a a h t e s . C u a n d o u n p e n a d o v i e n e
nuevo de un centro penitenciario diferente o es nuevo en el DERT, el primer
o q o g p v q " j c { " w p " e j q s w g " c j ¶ " g p v t g " k p v g t p q " {
pasan los días, las semanas y cuando l q u " e q p q e g o q u í e n t o n c e s " s e g u " o w v w q
establece una pequeña relación. Ellos ya saben cómo se han de comportar y nosotros
ya sabemos, cuando los vemos, también, por dónde tenemos que tirar. Entonces, es
n q " s w g " v g " f g e ¶ c í " g u " w p o c o " s e t v g a p o s e n t a n d o . p A l f k c t k c " s
principio es muy chocante porque también el régimen cerrado, hay que entender
que están muchas horas encerrados, no salen al patio, no se ven con otras
r g t u q p c u í " g p v q p e g u " j c { " s w g " u c d g t " n n n g x c t n q C
al patio, salen a su gimnasio, se toman su CocaCola con su compañero en el patio,
p q í " g u " o w { " f k h g t g p v g . " g p v q p e g u " j c { " s w g " u g
ellos, dentro de una prisión, están todavía más limitados. Eso no quiere decir, que
ellos no tengan que cumplir con sus horarios y con sus que haceres y comportarse
cómo se tienen que comportar. Pero, sí que es cierto que es un módulo especial y
hay que tener un poco de mano izquierda.

E: Entiendo. Vale. Aun sabiendo que es un régimen especial, hay ocasiones en las
que, dependiendo del penado, ¿Podrían recibir un trato más subjetivo o por las
características de este módulo el trato siempre es objetivo?

S6: Bueno, se intenta que todos tengan el mismo trato. Pero, sí que hay veces que
es cierto que, según qué interno, que tiene problemas más diferentes; problemas
psiquiátricos, por ejemplo. A veces nos encontramos con internos con problemas
psiquiátricos en régimen cerrado. Eso es una bomba de relojería. Entonces, dentro
de la seguridad nuestra como la del interno, se intenta ser un poco más subjetivo.
Es decir, no tiene que ser todo tan regimental. Si ese interno, nosotros vemos que
necesita salir al patio, que le de el aire, que respire, pegue cuatro gritos y se
f g u c j q i w g í " G x k f g p c o n d o s s u p e r i o r e s , s e " i n t e n t a q u e p a s í s e a . f q "
Te digo, por el bien del interno, por el bien del funcionario y para evitar males

mayores. Quizás ese interno no debería estar en régimen cerrado porque tiene unos problemas que aquí nosotros no le podemos solventar. Por ejemplo, en Puig de les Dc u g u . " v g p g o q u " g n " r t q d n g o c " s w g " r u k s w k c v t ¶ como modulo y muchas veces nos encontramos con, no uno, más de dos, tres internos con estos problemas.

G < " X c n g í " g p v k g p f q 0 " p c w d e l e n d a y e n p u n t o E l p r o c e s s k c p f q " w p de rehabilitación ¿Cuál sería tu opinión sobre este? Me gustaría saber si te e q p u k f g t c u " r c t v ¶ e k r g . " u k " e t g g u " s w g " v w " n c d q

S6: La labor del funcionario es muy importante, mucho. Por todo lo que te decía antes, sobre todo por el tiempo que pasamos con ellos. Y hay gente de todo tipo, evidentemente. Pero, yo siempre intento participar en la reinserción y en la reeducación porque creo que, al final, ellos necesitan que alguien, a parte del tratamiento. Que, sobre todo, en mi departamenv q í " { q " g p " q v t q u " f g r c t q t f k p c t k q u . " p q " n q " u 2 í " r g t q " g p " g n " f g r c t v c o feedback con los compañeros de tratamiento y comentamos. A veces ellos vienen y nos preguntan; oye cómo veis al interno tal o cual. O a veces nosotros cuando coincidimos con ellos; oye a ver si le hacéis una visita a este o a otro interno. Porque, ya te digo, nosotros conocemos a los internos y sabemos cuándo necesitan más y cuando menos. Yo me considero una parte ó el funcionario ó bastante importante de la reinserción del penado. La verdad es que sí, cada vez más, me doy e w g p v c " f g " s w g " o a u 0 " E q p h q t o g " n n g x c u " o a u " v k g n n q u " x k g p g p " c " v k = " c " e j c t n c t . " d w p p q " c " e q d k qué no se la vamos a dar. Evidentemente, hay de todo: hay funcionarios que no quieren tener contacto con los internos como hay internos que no quieren tener contacto con los funcionarios. Pero, eso ya se ve. Tú ya ves cuando un interno te necesita o con la mirada te está buscando. La verdad es que sí, es importante, con el tiempo me doy cuenta de que es importante.

E: Vale. En esta misma línea y en cuanto a los programas de tratamiento. Bueno, entiendo que tenéis bastante feedback con los profesionales, pero me gustaría saber si crees que podrías ser más partícipe de los programas o si habría tareas que podrían f g n g i c t " g p " v k . " g p " v k í " g p " n a t a m i e n t o w p e k q p c t k q u .

S6: Aquí yo entiendo que son dos trabajos diferentes. No tendríamos que mezclar. Ellos tienen sus funciones que son muy importantes y nosotros tenemos otras totalmente diferentes, esto no quiere decir que no hagamos tratamiento por nuestra parte. Pero creo que tendrían que ser dos cosas totalmente diferenciadas. Porque el k p v g t p q " n q " s w g " p g e g u k v c " g u " u c d g t " s w g " n c " k p e n c t c 0 " G u " f g e k t . " c j q t c " s w g " g n " h w p e k q p c t k q " esas cosas descolocan un poco. Ellos saben que el personal de tratamiento es de tratamig p v q " { " s w g " g n " h w p e k q p c t k q " g u " t g i k o g p v c r que ser totalmente diferenciado, que no quiere decir que nosotros no hagamos p w g u v t c " r c t iongl de tratamiento a veces también les da un toque de atención. Nosotros acudimos a ellos y ellos no tienen ningún problema en dar un toque a cierta persona que no lo está llevando bien, pero trabajos totalmente separados, bajo mi punto de vista.

E: Muy bien. Bueno, pues en realidad hemos tocado todos los temas que a mí me interesaban tocar. Entonces, ahora me gustaría saber si querrías aportar algo más, c n i w p c " q r k p k » p " q " c n i w p c " g z r g t k g p e k c í " s w g " s

S6: (Ríe) Te puedo explicar mi experiencia, mira. Yo vengo de la empresa privada, estuve 20 años trabajando en la empresa privada. Y, bueno, llegó un momento que yo quería cambiar. Necesitaba un cambio. Y, bueno, me salió esta oportunidad, estudié la oposición, la aprobé y caí en prisiones a trabajar. Los comienzos fueron f k h ¶ e k n g u . " r q t s w g " g nd" wggpf qk. q""vggu""r dnccupvvc gpcvug""oj wqeu] v g " r n c p v g c u " u k " g u v g " x c " c " u g t " v w " v t c d c l q 0 " [v w í " p q " g u " s w g " u g c " x q e c e k ¶ Pero intentás, por lo g u " w p " v t menos en mi caso con los años, creo que es un trabajo muy digno y muy profesional. Cierto es que hay de todo, como te he dicho antes. Hay de todo, como en todos los sitios. Pero, lo que sí que tengo claro es que yo, ya llevo más de 10 años, que g o r k g | c u " { c " w p " r q e q í " { q " s w k g bajo muy k i p k h k e c profesional y muy digno. ¿Por qué digo esto? Porque desde fuera, cuando no se conoce el medio, estamos muy estigmatizados por las noticias, por las películas, por los coo g p v c t k q u í " j c { " w p c " r c n c d t c " s w g " q f k q " s w ñ v qaf ¶ w ö 0 " G u c u " e q u c u " f w g n g p 0 " ~ u g c . " p w g u v t q ' trabajo es muy digno. Y tengo compañeros que son súper profesionales. Ósea, te

puedo decir que el compañerismo que encuentro ahora, no lo he encontrado en 20 años trabajando en la prisión. Yo creo que es un trabajo muy digno. Lo intento y lo intentamos hacer lo mejor posible. a mi me gustaría que mucha gente pasara por esta experiencia. Entonces veríamos las cosas, las enfocaríamos de otra manera. Es un trabajo muy digno. Y estoy muy orgulloso. No es vocacional, ya te digo. Yo siento muy orgulloso! Cuando acabo un ciclo y hemos hecho un buen trabajo. Hay un buen ambiente. Una cosa por la otra.

E: Me parece una muy, muy, muy gran aportación. Me parece muy bonito que te sientas así y que tengas esta perspectiva de tu trabajo. Y nada, muchísimas gracias por el tiempo, por la dedicación y por la experiencia, última, que has compartido.

S6: Pues, muchas gracias a ti Monika. Que te vaya muy bien y me gustaría, de verdad, me gustaría mucho que me enviaras una copia cuando acabaras, si te acuerdas. Me gustaría leerla y tenerla.

E: ¡Está hecho!

S6: ¡Muchas gracias!

Anexo 2.7. Entrevista Sujeto 7

[La grabación sufre un corte y empieza después de la introducción]

E: Bueno, como primera pregunta, me gustaría saber ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionario de prisiones y qué funciones llevas a cabo como tal?

S7: Llevo trabajando como funcionario de prisiones 3 años y trabajé en el...

f g n " f ¶ c í " e q p u k u v g p " g p " n c " e w u v a r e p a r t i l e ' f g " n q u " k
n c " o g f k e c e k » p . " u c e c t n q u " c n " r s c o n k l a s í " g o í " n n
g f w e c f q t c u . " r u k e » n q i c u . " r u k s w k c v t c u í " G P
comportamiento, cuando están en contacto con los otros internos, y si encuentro
alguna anomalía en su conf w e v c . " r w g u " e q o w p k e ^ t u g n c " c n "
psiquiatra o a la persona encargada.

E: Perfecto. Y, de todo este conjunto de tareas ¿Podrías diferenciar cuáles son
aquellas que tienen un fin más educacional y prosocial?

S7: A ver, formula me la r t g i w p v c " q v t c " x g | í

E: de todas estas funciones que me has planteado, sabrías diferenciar aquellas que
e q p u k f g t c u " s w g " v k g p g p " w p " h k p " g f w e c v k x q " { " r
U9 < " * r k g p u c + " g o í " e n c t q . " g u " s w g " g u v q " g u " o w {
la función que llevé a cabo no tiene nada que ver con la que haya en un modelo de
vida ordinaria. El contacto que tengo con ellos es muy estrecho y básicamente
cuando tengo más tiempo para hablar con ellos es cuando tienen un problema, que
n c " g u v ^ p " n k c p f q í h problema y claro, la GAP número 1 quej c { " w
funcionamos con gaps que son guías de actuaciones, la GAP número 1 es la de la
asertividad e intentamos ponerla en práctica siempre que se pueda.

E: Entiendo, cambiando un poco de tema. Me gustaría saber, también, ¿Con qué
formación previa accediste al puesto de trabajo y si durante el tiempo que llevas
v t c d c l c p f q " j c u " t g e k d k f q " h q t o c e k q p g u . " u k " v g

S7: Vale. Yo tengo el bachillerato, tengo un ciclo superior de administración y
finanzas, tenía el C1 de catalán, tenía el ACTIC; el nivel medio, y desde que estoy
aquí dentro nos han formado con guías de actuación. Entonces, yo por mi cuenta,
j c i q " e n c u g u " f g " c k m k f q " j c i q " f g h g p u c " r g t u q p
nuevo, en mi departamento por lo menos, nos lo vienen a enseñar. Viene un
formador y nos enseña cómo tenemos que hacerlo. Y, sí, evidentemente toda la
formación que nos den es bien recibida.

E: Perfecto. en cuanto a la convivencia con los penados, entiendo que en un
departamento especial es un poco diferente, pero me gustaría saber cómo la

describirías, cómo crees que los internos se perciben y si crees que tu actitud influye
buen qué manera influye tu actitud en el comportamiento cotidiano de los
k p v g t p q u í

S7: Vale. Yo te e w g p v q 0 " G o í " R w g f q " x q n x g t " c " n c " r t g i v
iluminado: porque tengo que hablar solo de ahora sí yo también he estado en
internos en módulos, ¿Puedo volver un poco?

E: Me parece bien ¡Sí!

S7: Mira, Yo creo que nuestra función dentro del módw n q " r c t c " c { w f c t n g u "
ä E » o q " g t c " n c " r t g i w p v c A " R c t c " c { w f c t n g u " c í

E: A educarles, básicamg p v g í

S7: Vale, en un módulo es muy diferente, porque en un módulo los educadores
están un par de horas al día, si es que llegan, con cada interno tienen 1/4 de hora o
22 " o k p w v q u . " f c " k i w c n . " c n " f ¶ c í " { " v q f c " n c " f g
hacerla. Llevamos a cabo: si tienen problemas con sus hijos, con cualquier tipo de
familiar los que lo solucionamos o intentamos solucionarlo somos nosotros.
Entonces, mediante instancia ellos solicitan ó esto en el mejor de los casos ó
mediante instancia ellos solk e k v c p " s w g " v k g p g " w p " r t q d n g o c "
õ p g e g u k v q " j c d n c t " e q p " n c " g f w e l a i n s t a n c i a c ö " { " p q u
t g i k u v t c t n c í " o w e j c u " x g e g u . " u k " g u " w p " r t q d n g
que la educadora lo vea antes. Pero, en el peor de los casos, tienen un problema ó
que ellos se ahoga en un vaso de agua ó r q t s w g " p q " u c d g p iloš e n c t q . " p
problemas igual que nosotros. Entonces, cuando tienen cualquier tipo de incidente
g n " s w g " g u v ^ " c j ¶ " r c t c " c r c i ces, tenemos qñeh w g i q ö " u
intentar abrir la mente y que por sus propios medios lleguen a una solución sin
necesidad de causar un problema, pegar otro interno, de liarla para conseguir lo que
g n n q u " s w k g t g p 0 " G p v q p e g u . " v g p g o q uñe s w g " k p v g
intentar que ellos actúen como si fueran personas racionales, 100 por 100, y como
lo haría una persona en la calle. A fin de que, el día de mañana que salgan, Que
k p v g p v c p " c e v w c t " e » o q " j c t ¶ c u " v À . " e » o q " j c t ¶ c
Y ahora, si podemos volver a la pregunta que me estabas haciendo que no recuerdo
e w ^ n " g t c í

G < " I g p k c n 0 " G o í " O g "ortación. Encuanto a la pt'a pregunta, c " c r
s w g t ¶ c " s w g " f g u e t k d k g t c u " n c " e q p x k x g p e k c " e q p
diferenciación entre un módulo normal y el DERT, según tu experiencia, pues sería
k p v g t g u c p v g í "

U 9 < " O k t c . " r t k o g t que tuve en preventivos Y, en preventivos, p í " {
te digo yo, que la mayoría de los internos que habían son reincidentes, esto es un
punto en contra del sistema actual porque ya te digo que, la mayoría, la mayoría, la
mayoría eran gente con CIS muy antiguos, o sea con el CIS muy antiguo; conforme
ya habían entrado anteriormente y la conducta yo la vi casi igual en la mayoría de
casos que una persona penada. La única diferencia era que sí faltaba poco tiempo
para que llegase el juicio, estaban un poco más nerviosos. Pero ya te digo, por lo
f g o ^ u " v q f q " d k g p í "

Y con los demás penados, igualmente la conducta que tienen ellos conmigo y yo
e q p " g n n q u í " estudian, están todo el día observando lo que hacemos
nosotros a fin de conocernos. Pero, es lo mismo que hago yo con ellos. Es lo que te
digo muchas veces; cuando hay un problema, sí conoces al interno, de cara a
solucionarlo puedes encontrar siempre el mel q t " e c o k p q í " g u " g n " o g l q t "
ese sujeto. O sea, no hay un problema que siempre es A, B Y C, no. Hay un
problema y estudias al sujeto, y sabes cómo es, los problemas que ha tenido
anteriormente, etc. E intentas individualizar un poco más la situación.

G < " R g t h g e v q í " G o í " X c n g 0 " W p c " r t g i w p v c " t g n c e k
que reciben un trato más subjetivo en algunas ocasiones?

U 9 < " P q . " d w g p q 0 " N q " s w g " v g p g o q u " u q p " k p v g t p q u
los ordenanzas; evidentemente si trabajan bien y responden bien, etcétera y su
conducta es buena, pues si, por ejemplo, tienen un problema con un pin telefónico,
pues no nos cuesta nada hacer una llamada. Claro, evidentemente, eso también lo
hacemos con muchos internos que no son ordenanzas. Pero, la persona que lo lleva
bien suele tener algo más de beneficios que aquellos que no lo llevan bien, normal,
r g t q " g u " e q o q " v q f q í

G < " X c n g . " r g t h g e v q 0 " E c o d k c p f q " w p " r q e q " f g " v g
sobre el proceso de rehabilitación de los penados. Es decir, si te consideras partícipe

en el proceso, si crees que tu labor es importante para ellos, si influirá en sus vidas
h w g t c " f g " r t k u k » p í " s w ² " r k g p u c u 0 "

S7: Yo creo, a nivel personal, que evidentemente esta la REM que es cuando; todo el equipo de v t c v c o k g p v q " u g " t g À p g " r c t c " g x c n w c t " e c
en cuanto quizás a muchos funcionarios rasos que somos los que estamos con ellos 15 horas cada día, que somos los que mejor los conocemos. Porque, evidentemente, tanto psicólogas como educadoras, educadores, el equipo de tratamiento en general hacen mucha faena y en algún caso podrán reinsertar cien por cien al interno, pero ellos al fin y al cabo están un tiempo muy limitado dentro de los módulos. Entonces, los que llevamos a cabo toda la faena del día a día somos nosotros y muchos casos no nos tienen en cuenta, pero para nada. Yo creo que, en la mayoría de los casos, r g t e k d g p " s w g " u q o q u " e q o q " n c " r c t v g " ò o c n c ö " f g
veces los culpables de que ellos tengan un problema.

E: Genial.

S7: Falta de comunicación diría.

G < " I g p k c n 0 " X c n g í

S7: Esto depende mucho de las personas porque, evidentemente, si una educadora es más abierta ó su forma de ser es más abierta ó y también le gusta y se implica en su trabajo y lo hace de forma vocacional, hablará más con nosotros porque ella, o g n . " f c " k i w c n . " u c d g p " {s" wng kí u" v{q" " prqc" t j c c" eugc" dhgct n" vscw'
estamos ahí cada día somos nosotros. Entonces, si yo fuese educador, jurista o lo que fuese, cuando quisiera saber algo, le voy a preguntar al interno porque tengo que preguntarle, pero evidentemente ellos mienten mucho porque su forma de ver n c " x k f c " u k g o r t g " g u " e q p " o g p v k t c u í " g p v q p e g u .
un poco más.

G < " I g p k c n . " x q { í 'èa, G. Qué piensas sobre los Programas de p
Tratamiento?

S7: Bueno, yo he visto algunos, y la verdad que yo no lou " x g q " f g n " v q f q í " v c o
he estado nunca en uno al cien por cien, pero por lo que veo de los títulos, etc., pienso que deberían encararlos de otra forma. Porque veo muchos de, por

g l g o r n q í " t g e w g t f q " s w g " j c d ¶ c " w p c " x g | " s w g " r q
e q u c u " t g n c e k q p c f c u " e q p " f k d w l q u í " e q o q " g f w e c
o k " f g u e q p q e k o k g p v q . " { q " n q " x g m a g í n a t e q u e q " s w g . " v À
intenten cambiarte los hábitos como un niño pequeño. Pues, quizás eso con un niño
pequeño funciona, pero con la gente un poco más mayor y con un tipo de vida más
diferente y complicada, pues a lo mejor no sería lo más oportuno. Pero, también te
digo que hablo desde el desconocimiento. Porque nunca he estado en una clase de
las tuyas.

E: Genial. Entonces, como funcionario ¿te consideras partícipe de la ejecución de
algún programa?

S7: ¿De la qué?

E: Si Consideras que formas parte de algún programa de tratamiento o podrías
h q t o c t " r c t v g í "

S7: No formo parte de ningún programa parte ni podría formar parte porque a día
de hoy no hay suficientes funcionarios en los módulos o en los departamentos como
para llevar a cabo nuestras competencias como para encima sumarnos las
competencias de tratamiento.

G < " X c n g . " g o í " E q o q " { c " o g " j c u " j c d n c f q " f g "
profesionales de tratamiento y entiendo que con esta última respuesta no crees que
los profesionales de tratamiento pudiesen delegar funcck q p g u " g p " n q u " h w p e k q p

S7: A ver, evidentemente, podríamos llegar algún día a ese punto, pero en caso de
que la administración contrata sea más funcionarios. Pero A día de hoy a día de hoy
es imposible porque mi módulo por lo menos somos 3 funcionarios para controlar
a ciento y pico internos y entre que 1 sale a desayunar a merendar solo somos dos
en el módulo, ya no llegamos a cubrir las tuyas. pero si en un futuro contratasen a
más gente, evidentemente, en mi caso yo estaría encantado a ayudarles. Que
también te digo, una cosa es que estuviera encantado de ayudarles y la otra cosa es
que funcionará el día de mañana. Y también depende mucho del perfil del interno
que se tenga delante. Porque en un módulo de toxicomanías, haces un programa y
tiene que haber los 4 que quieren hacer el programa para salir de permiso, pero no
viene nadie más.

E: Vale. Pues, muchísimas gracias. Por mi parte, pues esto sería todo sobre la entrevista. Si hubiera alguna cosa que quisieras aportar, algún ejemplo y experiencia propia que quisieras compartir, pues es el momento por finalizada la entrevista.

S7: Bueno, básicamente es lo que te he dicho antes; que, en muchos momentos, no nos tienen en cuenta para nada, cuando, desde mi punto de vista, y ya te digo que desde el desconocimiento, yo creo una de las piezas fundamentales para la reinserción de los internos somos los funcionarios. Porque es muy simple, somos los que más tiempo pasamos con ellos al día. Entonces, veo mucha falta de comunicación muchas veces. Pero bueno, esto supongo que también depende de las directoras de tratamiento que general, yo en la reinserción, actualmente, con el modelo penitenciario que hay, no creo mucho por lo que he visto hasta el día de hoy.

G < " X c n g . " r w g u " o w e j ¶ u k o c u " i t c e k c u " r q t " v w " v sería todo.

Anexo 2.8. Entrevista Sujeto 8

E: Hola, buenas tardes. Vamos a empezar con la entrevista del trabajo de final de grado en criminología sobre los funcionarios de prisiones y su rol en el proceso de reinserción de los penados. Entonces, como primera pregunta, me gustaría saber, ¿Cuánto tiempo llevas trabajando como funcionario de prisiones y qué funciones llevas a cabo como tal?

S8: Pues, llevo trabajando desde junio de 1991. Y mis funciones son, básicamente, vigilancia y velar por la salud de los internos y cuidar de ellos, darles de comer, acompañar a la enfermera a darles la medicina. Eso.

G < " I g p k c n 0 " F g " v q f c u " g u v c u " h w p e k q p g u "] v q u g _ tienen un fin educacional o prosocial?

S8: Pues, en principio... Siempre están con nosotros y somos los que más les conocemos. Siempre están conviviendo con ellos. El día a día. Es un referente que tienen: los funcionarios.

E: Genial. En segundo lugar ¿Con qué formación previa accediste a este puesto de trabajo?

S8: Yo accedí con el bachillerato. y una vez que aprobé la oposición, me han estado formando, diversos cursos cada año; voluntarios, alguno obligatorio. Toda la vida haciendo formación. Normalmente, al año hacemos 3-4 cursos formativos diversos.

E: Y ¿Los consideras útiles o te gustaría recibir más?

S8: Son útiles porque te sirven para el trabajo y, básicamente, la experiencia te...

E: Vale. Por otra parte, cambiando un poco de tema, ¿Cómo describirías la convivencia con los penados?

S8: ¿Con los internos?

E: Sí.

U: < " R w g u . " d ^ a u k e c o g p v g " g u v c o q u " c j ¶ . " d w g p q . R g t q . " u k g o r t g " j c { " c n i w p q " s w g í " g u " o ^ a u " t g d g g n n q u í " r q t s w g " u g " s w k g t g " e j k h a c e m o s ' d e " r q t s w g " psicólogos, de enfermeros, de v q f q " e q p " g n n q u í

E: [Asiente]

U: < " [" g u v c o q u " u k g o r t g " r g p f k g p v g u " f g " g n n q u s w ^ 2 " v g " j c u " r g n g c f q A ö 0 " [" n w g i q . " n q u " r t q d n g u w u " h c o k n k c k í " g a " e q p x k x k p h w g nos tienen'ae q o q " w p " t nosotros, siempre, presentes. Porque los de tratamiento, normalmente, no están. Vienen un rato al día y no dan abasto con todo. Y siempre están (los penados) con nosotros para que les ayudemos en todo.

E: Vale. En esta misma línea ¿Crees que algunos penados reciben un trato más subjetivo?

S8: Hay algunos penados que reciben un trato mejor que otros, sí. Depende del e q o r q t v c o k g p v q . " u q d t g " v q f q í " f g " e » o q " u g " r q mucha medicación. Que tienen muchos problemas y vienen los r u k e » n q i q u " { " ñ p q g u " s w g " p q " r w g f q " j c d n c t " e q p " g u v g " r q t s w g " p q nosotros. Nosotros les escuchamos y los psicólogos pasan de ellos, normalmente. Y el psiquiatra también. Y, educadores, bueno, están más con nosotros, pero siempre nos preguntan y este interno qué tal, cómo lo lleva. Porque en verdad no les conocen ellos. Los ven una vez a la semana, un ratito y ellos pasan del tratamiento. Hay pocos que quieren tratamiento. Porque es voluntario y cuando vienen casi ninguno entra a hacer tratamiento, porque prefieren hacer sus cosas.

G < " E n c t q í " X c n g 0 " U k i w k g p f q " g u v g " v g o c . " g p v q Programas de Tratamiento?

S8: Pues, mi opinión es que está bien encaminado, pero p q í " p q " r q p g p " u w h k e k recursos y todo lo hacen para rellenar el expediente conforme reciben tratamiento, pero todo es simbólico, en mi opinión. Yo creo que no hacen lo que deberían de hacer. Y todo es para rellenar el expediente a nivel de dirección general, de instituciones penitenciarias de Barcelona.

E: Vale, entonces ¿Qué mejorarías de ellos?

U : < " F g " s w k ² p í " ä F g " n q u " k p v g t p q u A

G < " U ¶ . " f g " n q u " k p v g t p q u í " â D w g p q # " F g " n q u " r t alguna manera de cambiar que solo sea simbólico?

S8: Pues, deberían de poner más recursos y más personal y estar más pendiente de ellos. Estar más al día a día, como nosotros que estamos siempre con ellos. Les damos de comer, les damos medicación, ellos nada más se preocupan del tratamiento: dg " k t " c " x k u k v c t n q u " { " g e n e r a n d e p o n e r n q u " w p " t o ^ a u " t g e w t u q u " c " p k x g n í " f g " f k t g e e k » p " i g p g t Porque haya un educador para cien internos. Entonces, es imposible que lo conozca.

Porque primero hay que conocer al interno: por qué esta, lo que piensa y todo g u q í "

{ " p c f c " o ^ u " u g " f g f k e c p " c " r c u c t " n c u " j q t c u " { " es básico para el expediente y ya está, pero no resuelven nada del interno. Muchas x g e g u " f k e g p < " õopgq". g"ugeuw'e sj w gí "" g u w gq "" p f g "" 2 n . " p q " porque g u " w p í " p q " j c e g " e c u q ö " r g t q " p q " v t c v c p " c entiendes?

E: Sí, vale. Y, en relación también con tratamiento, ¿qué relación suelen tener, bueno, tú o los funcionarios en general con los profesionales del área de tratamiento?

S8: Pues, la relacion es buena. Siempre estamos. Bueno, en cada módulo hay un g f w e c f q t . " w p " r u k e » n q i q . " w p " o c g u v t q . " r g t q " õ R w g u " j q { " s w ^ 2 " v g p g o q u í " u g ð R w g u q t j v q f ù p q k g w K a este porque el otro día me f k l q í " o g " e j k n n » í " { " j q { " p q " n q " s trato con con ellos es bueno, a nivel profesional es correcto.

E: Y, así ya como última pregunta.

S8: [Asiente]

E: ¿Crees que habría algunas tareas relacionadas con el tratamiento que podrían delegar los profesionales en ti o en los funcionarios?

S8: Pues, yo creo que sí. Bueno, de hecho, siempre hay alguna comisión disciplinaria y regimental. Que siempre hay un funcionario que está con ellos, más que nada, para asesorarles porque ellos no tienen conocimiento real de cada interno.

[. " g p v q p e g u . " n g u " c u g u q t c o q u " w p " r q e q " g p " g u f g " w p k v c v ö " s w g " g u v ^ a " g p " g u v c u " t g w p k q p g u 0 " [información sobre los internos.

E: Vale.

S8: Yo creo que sí, debería haber más trato entre tratamiento y funcionarios.

G < " X c n g . " i g p k c n 0 " D w g p q . " r w g u " o w e j ¶ u k o c u " i t

S8: ¡De nada!

E: Por tu tiempo y por las aportaciones y bueno, ahora, si quieres aportar alguna experiencia o alguna cosa que te interese compartir y si no pues daríamos por finalizada la entrevista.

S8: ¿Experiencia de qué tipo, con los internos?

G: " U . " v w { c í " t g n c e k q p c f c " e q p " g u v q u " v g o c u
destacar.

S8: Pues, ahora mismo nq " o g " u c n g " p c f c í

E: Vale, las aportaciones hasta el momento ya han sido muy oportunas, creo yo, y te agradezco mucho la participación. Entonces, ¡muchas gracias!

U: < " C " v k . " c " v k í "

Anexo 3

Análisis preliminares de las entrevistas

Anexo 3.1. Análisis preliminares Entrevista S1

El S1 se muestra como un funcionario a favor del sistema penitenciario rehabilitador, valorando muy positivamente los Programas de Tratamiento y la labor de los profesionales del área de Tratamiento. Sin embargo, diferencia entre las funciones que ejercen ambos. Considera que, ejerciendo cada uno sus tareas y ayudándose en lo que pueden, el funcionamiento ya es correcto. Aun así, no se muestra reacio a la idea de que tener más formación, como en cualquier labor, influenciaría favorablemente la ejecución de las tareas.

Por otra parte, nos explica que hay tareas que ejercen de forma voluntaria, a parte del control y la vigilancia, pero que éstas están relacionadas con el trato de favor que reciben algunos penados por la confianza y su excelente comportamiento. Esto no quita que, al resto de penados, siempre se les trate de forma correcta y objetiva. Por tanto, las diferencias que se marcan en cuanto al trato objetivo solo son a mejor { " e q p " n q u " k p v g t p q u " ò f g " ε φ π h k' cõpn| qcuö" " qet qf ogqp" c ρ o (internos que ejercen tareas de organización y liderazgo desde la postura de los penados).

Anexo 3.2. Análisis preliminares Entrevista S2

El S2 es una funcionaria con más de 10 años de experiencia y con una vocación sumamente destacable. Señala la importancia del trato que reciben los penados por parte de los funcionarios puesto que son, dice, con quienes comparten más experiencias y conviven.

Expresa que hay funcionarios que hacen su trabajo de forma objetiva, realizando sus tareas sin involucrarse demasiado personalmente. Pero, también destaca que hay otros funcionarios que, como ella, deciden trabajar con una actitud más cercana y humana, por así decirlo. Esto no quita que ambas maneras de trabajar sean igual de correctas, simplemente resalta que ella prefiere seguir siendo la misma persona s w g " ò e w c p f q " p q " n n g x c " g n " v t c l g ö 0 "

Además, expone que es frecuente que los funcionarios, como personas que son, en ocasiones ó incluyéndose a sí misma ó generalizan o etiquetan. Sobre todo, al principio y debido al desconocimiento. Sin embargo, nos confiesa que, con el paso del tiempo, la formación y el conocimiento de nuevas culturas, se consiguen romper y traspasar. El planteamiento que hace es que no sólo los internos aprenden de los funcionarios, pues los funcionarios también tienen mucho que aprender de los internos.

Otro aspecto muy interesante que plantea el S2 es que la cárcel es un reflejo de la sociedad. Es una mini comunidad paralela a la comunidad. Los funcionarios conviven con los penados y son el puente entre ellos y el exterior. Nos hace entender que, dentro de prisión, sucede lo mismo que sucede fuera; aunque con más limitaciones. También destaca que, una vez fuera de prisión, los penados necesitan un mayor acompañamiento; en especial aquellos que no tienen establecidos vínculos sociales estables y que se encuentran literalmente solos al salir.

En cuanto al trato con los penados, el S2 también manifiesta que, si en alguna ocasión se pierde la objetividad de trato con los penados, es siempre para un trato a mejor; porque conoces al penado, tratas de ayudare y brindarle apoyo. Los penados tienen muchos momentos de soledad, nos dice, y es muy importante acompañarlos.

Finalmente, respecto a los Programas de Tratamiento Individualizado, el S2 considera que son fundamentales. Como puntos a mejorar propone facilitar el contacto entre penados y profesionales; ya que los profesionales pasan muy poco tiempo en contacto con los penados y puede dar la sensación de falta de confianza por parte del interno.

Anexo 3.3. Análisis preliminares Entrevista S3

El S3 lleva trabajando 6 años en instituciones penitenciarias, aun así personalmente considera que es muy poco tiempo de experiencia. Reconoce que, al principio, entrar en una cárcel impone. Pero, más por el desconocimiento, con el tiempo normalizas y te amoldas a la situación.

Resalta las diferencias entre personal interino y funcionarios de carrera, en cuanto a la formación. Puesto que los funcionarios de carrera sí han recibido formación práctica. En cambio, los interinos sólo formación teórica. Por tanto, lo que aprenden en la práctica es ya por la experiencia trabajando.

Destaca también diferencias entre los turnos de fines de semana y entre semana. Pues, entre semana, los penados tienen toda una serie de actividades, escuela, talleres y trad c l q u í " v k g p g p " w p " j q t c t k q " q t i c p k | c f q 0 " penados tienen tiempo libre, están relajados y todo eso se deja notar en el ambiente.

Otro punto a destacar de la entrevista con el S3 es la filosofía de trabajo, es decir, comenta que existen dos maneras de trabajar como funcionario. Una más lejana, s w g " e c u k " ò p q " e t w | c p " Y r o t r a n q u e , d i n d e s i m e r e e q a p l á n q u " r g p c primera, es más cercana y percibes a los penados como personas, comprendiendo que ya han sido condenadas por un delito y como funcionario no debes juzgarles.

Resalta la importancia de tratar a los penados con respeto, con educación. Aunque no sean tareas que directamente correspondan a los funcionarios, lo considera necesario para el día a día. Y para que realmente, el tiempo cumpliendo condena en prisión, sirva para el futuro en la comunidad.

En cuanto a los Programas de Tratamiento, reconoce que hay desconocimiento debido a que no es su función (y en fin de semana todavía se conoce menos). Pero, confiesa que considera que debería de haber más cercanía entre penados y profesionales del área de tratamiento.

Anexo 3.4. Análisis preliminares Entrevista S4

El S4, a diferencia del resto, tiene la función de jefe de módulo. Nos expone que es el punto intermedio entre tratamiento y equipo de funcionarios. En su módulo, aplica el sistema del MPiC (Módulo de Participación y Convivencia); se trata de un tipo de funcionamiento que fomenta el tratamiento por parte de los funcionarios, su objetivo es crear un clima de respeto y confianza entre penados, funcionarios y viceversa. También resalta los GAP (Guías de Actuación Penitenciaria), son los

llamados coloquialmente cursillos de formación; comenta que son útiles y provechosos.

En cuanto a la convivencia, considera que es cercana, sinónimo de justa. Habla del respeto que reciben los funcionarios por los penados: se gana, no se impone. Destaca la importancia de no tener prejuicios y no juzgar a los penados por sus delitos como un factor básico para una buena convivencia. Así, al igual que el resto de sujetos, declara que los comportamientos subjetivos que reciben los penados son puntuales, justos y siempre positivos.

Respecto a los Programas de Tratamiento, nos dice que no se puede prescindir de ellos. Son más que positivos, estrictamente necesarios. Se considera participe puesto que muchas veces los penados solicitan su ayuda y, aunque no sean tareas asignadas a los funcionarios porque sobrepasan el rol de control y vigilancia, las realizan igualmente.

El S4, además, realiza una aportación extra al final de la entrevista en la que destaca que la convivencia entre funcionarios y penados debería ser más próxima, seguir un estilo más de tratamiento, en la línea de los Módulos de Participación y Convivencia. Pero, no solo esto, sino que además del acompañamiento dentro del Centro, debería haber un acompañamiento fuera ó una vez han cumplido su condena ó para lograr efectivamente la reinserción en la comunidad. Puesto que, muchas veces los penados se institucionalizan y es muy difícil adaptarse de nuevo a la vida exterior, por mucho que tengan voluntad propia, les faltan recursos (más que económicos, personales).

Anexo 3.5. Análisis preliminares Entrevista S5

El S5 marca una línea reglamental durante toda la entrevista. Cuando hace referencia a las funciones con fines educacionales y prosociales, se refiere al Reglamento para destacar que todas las funciones ó por muy simples que parezcan ó tienen el fin de crear buenos hábitos, respeto, rutinas y educación. Por ejemplo, desde el trc v q " f g " w u v g f . " j c u v c " o c p v g p g t " n c " f k u v c de reconstruir la base para el crecimiento personal y la reeducación del interno.

También habla de los GAPS, sobre todo para situaciones concretas. Pero, a diferencia del S4, no destaca tanto el GAP1 (que según el S4 trata sobre la asertividad, la empatía y la mediación), sino que destaca más aquellos enfocados a problemas concretos como puede ser un incendio, reducir a un interno, entre otros. Expone que no son obligatorios, pero que suman muchos puntos a nivel interno para luego poder moverte a los módulos que más te interesen según tu perfil de funcionario.

En cuanto a la convivencia con los penados, expone que cada funcionario tiene un carácter y es prácticamente imposible maquillarlo. Explica que son muchos los factores que influyen; la experiencia, el número de funcionarios y el de penados adaptando a los funcionarios. A los internos siempre se les trata con objetividad. La subjetividad suele ser mayoritariamente para tratos de favor y en circunstancias muy especiales y merecedoras.

Muy importante es que el S5 considera, en relación con el proceso de rehabilitación del penado, que la labor de los funcionarios es más importante que la de tratamiento. Sin desmerecer, por supuesto, el trabajo de los equipos de tratamiento. Pero, es innegable que los funcionarios pasan muchísimo más tiempo con los penados. Conocen absolutamente todo de su día a día. La crítica está enfocada a que considera que las funciones de tratamiento están demasiado segregadas entre el equipo de tratamiento, los funcionarios y el CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción). Esto genera conflictos de competencias ó ñ h w p e l ó q p q u i ó n ñ " acaba repercutiendo es al interno.

En esta misma línea, expone que para el Tratamiento no se hace un seguimiento individualizado. Los informes de los profesionales se llevan a cabo a partir de los informes de los funcionarios, pero no tienen un contacto directo (o éste es muy limitado). Además, los partes, no son un reflejo muy acorde con la realidad diaria. En cambio, los funcionarios tienen muy poco peso a la hora de tomar decisiones sobre la evolución de los penados. Puesto que sus funciones, en la teoría, se limitan solo a la vigilancia y al control. Y, si te involucras demasiado, explica, puede estar incluso mal visto. No valoran los actos que nacen del propio funcionario, no tiene

ni voz ni voto. Si, alguna vez, los profesionales piden la opinión e información por parte de los funcionarios, lo hacen a título personal; pero la valoración la hace la Junta de Tratamiento. Y, ésta, por falta de recursos personales, no puede hacer un seguimiento de todos los internos, es prácticamente imposible.

Anexo 3.6. Análisis preliminares Entrevista S6

El S6 es funcionario de prisiones, a diferencia del resto, del DERT (Departamento Especial de Régimen Cerrado). En éste, los internos suelen pasar más tiempo encerrados en sus celdas, tienen menos horas de patio y normalmente en solitario o con muy pocos compañeros, no trabajan y realizan muchas menos actividades que en los módulos de Régimen de Vida ordinarios. Dispone de más de 10 años de experiencia y lleva unos 6 en dicho departamento especial.

La formación previa con la que accedió es con el Bachillerato. Con los años, ha recibido formaciones (una o un par al año o al año y medio, aclara). Declara que las formaciones influyen mucho en el trabajo y que, incluso, echa en falta formaciones de más larga duración y más continuas. Sobre todo, en relación a los primeros auxilios (problemas en torno al DERT), sobre la seguridad de los penados y la de los funcionarios mismos. Resalta que son los primeros que deben actuar y que se enfrentan con situaciones tan complicadas como los suicidios, las autolesiones y los incendios.

En relación con la convivencia y las relaciones, el S6 comparte que penados y funcionarios establecen relaciones suficientemente cercanas como para poder conocerlos muy bien. Esto genera una atención muy personal y, por tanto, tratamental. Destaca que, en el DERT, es muy importante conocerse por las especiales características del módulo. Habla de la importancia de ser asertivo y de la gestión de las situaciones difíciles como son los internos con problemas psiquiátricos. También, de adoptar actitudes un tanto más subjetivas, y no tan regimentales, para mantener la seguridad y siendo siempre éstas de carácter positivo.

Considera que el equipo de funcionarios hace un gran trabajo en cuanto a la rehabilitación y la reinserción de los penados, a parte del equipo de tratamiento,

simplemente por todo el tiempo que están en contacto directo. Sin embargo, no se considera partícipe de los Programas de Tratamiento en sí, puesto que son trabajos diferentes, que no hay que mezclar. Aclara que los penados necesitan tener la información muy clara, no confundir entre funcionarios y profesionales. Cada uno tiene sus tareas, eso no quita que en ocasiones ó bastantes ó los funcionarios también hagan tratamiento.

Comparte, finalmente, que aunque no sea un trabajo vocacional para él, con un comienzo duro, con la experiencia ha valorado lo digno y profesional que es su labor.

Anexo 3.7. Análisis preliminares Entrevista S7

El S7 ha trabajado en distintos módulos de prisiones, actualmente se encuentra ubicado en el DERT (Departamento especial de Régimen Cerrado).

Su crítica sobre el equipo de tratamiento está enfocada a la falta de contacto con el personal de funcionarios, fundamental en el tratamiento de los internos. Considera que no debería infantilizarse a los internos, sino tratarles como adultos. Así, tener más en cuenta los buenos hábitos, las rutinas, la higiene, en el respeto; no solo hacia los funcionarios sino también entre ellos. Cree firmemente que debe haber beneficios, pero que los penados deben de ser merecedores de recibirlos.

Destaca la relevancia de mantener el control de los módulos y la actuación reglamental por parte de los funcionarios. Por ello, considera muy importantes los DERT y los departamentos de sancionados. Pues, son una manera eficaz de no entorpecer los procesos de rehabilitación de los demás internos. Asimismo, expresa que en los DERT se hace un gran trabajo con los penados más problemáticos y sirven, por ende, para mantener el orden y la seguridad en todo en Centro. Por todo ello, su reflexión se resume a que tanto régimen como tratamiento son fundamentales en prisión, son aspectos esenciales que se complementan.

Anexo 3.8. Análisis preliminares Entrevista S8

El S8 es el funcionario, de carrera, con más años experiencia de entre los entrevistados (30 años). La formación que tenía cuando entró era de Bachillerato, durante sus años trabajando, nos dice que ha recibido formaciones, pero recalca que de lo que más aprendes es de la experiencia práctica.

En cuanto al penado, expone que cuanto más se conocen, más les pueden ayudar. Los posibles tratos subjetivos que reciben siempre son para mejor y por el buen comportamiento del interno. Nos dice que los funcionarios son un referente en la convivencia para los penados. Siempre les ayudan, acompañan en su proceso y están pendientes de ellos.

Los internos siempre recurren a los funcionarios, puesto que son quienes tienen más cercanía. Por el contrario, normalmente no quieren hacer tratamiento, no están motivados muchas veces y no van. Así, el S8 plantea el problema del simbolismo de los Programas de Tratamiento; los internos solo lo hacen por el expediente, no porque realmente lo quieran hacer. En la misma línea, considera que faltan muchos recursos y personal, falta presencia en los módulos por parte de los profesionales. Así, aunque puedan recurrir a los funcionarios para ciertas dudas y cuestiones relacionadas con los penados, el S8 considera que los profesionales sí podrían delegar ciertas tareas en los funcionarios. Sobre todo, aquellas relacionadas con el asesoramiento; tener en cuenta, además de la opinión del jefe de módulo, también la de los funcionarios. Los profesionales, considera, deberían pedir más información y debería haber más trato entre éstos y los funcionarios.

Anexo 4

Anotaciones de la entrevista

Anexo 4.1. Anotaciones Entrevista S1

- Se muestra muy tranquilo y participativo.
- Con ganas de aportar información; propone voluntariamente ejemplos.
- Muy a favor de la reinserción y de la rehabilitación, sin ningún tipo de prejuicio ni etiqueta hacia los penados.
- Pocas críticas en cuanto al sistema (enfocado a la falta de recursos). Más bien al contrario, considera que estamos avanzando hacia un modelo de prisión más favorable para la reinserción.
- Menos experiencia que el resto de los sujetos entrevistados, 10 meses aproximadamente.
- Ha mostrado interés en leer el Trabajo al tenerlo terminado.

Anexo 4.2. Anotaciones Entrevista S2

- Se muestra con un gran ánimo de participación.
- Su actitud deja muy claro que su trabajo le encanta, es vocacional.
- Desde el principio de la entrevista se notaba que tiene muchos años de experiencia y un enfoque tanto profesional como humano de sus tareas.
- Resalta que la institución funciona gracias al trabajo en equipo entre dirección, funcionarios e internos.
- Expone que hay dos maneras de funcionar, una más cercana al penado y otra más distante.
- Hemos tenido algún problema de conexión en la videollamada, que se ha solucionado en seguida.

Anexo 4.3. Anotaciones Entrevista S3

- Viene de otra administración y hace 6 años que trabaja en instituciones penitenciarias.

- Se muestra muy a favor de la rehabilitación, de la reinserción y del trato humano hacia el penado durante toda la entrevista. Con mucho ánimo de participación.
- Resalta mucho el trato natural y humano con los internos.
- Expone que se pueden adaptar dos tipos de filosofía en la ejecución de las tareas como funcionario; con un trato más o menos humano, involucrándote más o menos como persona.
- Propone ideas de mejora en cuanto al funcionamiento del Tratamiento, aunque reconoce que muchas son imposibles por la falta de medios económicos y personales.
- Hemos estado conversando un buen rato después de la entrevista. Ha expuesto muchas más ideas, ejemplos y experiencias que van acorde con la filosofía rehabilitadora que ha mostrado durante la entrevista. Se ha mostrado más cómoda hablando entonces.

Anexo 4.4. Anotaciones Entrevista S4

- Se muestra con ganas de participar, con muchas ideas interesantes a aportar.
- Resalta la idea de que la formación es necesaria durante la entrevista.
- El S4 es jefe de módulo, por tanto, se observan diferencias con el resto de los sujetos entrevistados.
- Habla de los Módulos de Participación y Convivencia; modo de funcionamiento de los módulos de las cárceles catalanas que se inspira en aproximar al funcionario con los penados.
- Al igual que el S2 y el S3, expone que existen dos modos operandi por parte de los funcionarios; uno más enfocado al Tratamiento que el otro.
- Interesante reflexión sobre el problema de las autolesiones. Considera que en ocasiones suele confundirse la intención real del penado cuando se autolesiona.
- Interesante conversación a posteriori de la entrevista. Ha profundizado más sus ideas y ha puesto ejemplos.

Anexo 4.5. Anotaciones Entrevista S5

- Interino de más de dos años de experiencia, menos que los dos sujetos anteriores.
- Muchísima predisposición para aportar ideas al Trabajo.
- Recalca mucho la idea del Reglamento y las normas. También hace mucha referencia a la experiencia y al aprendizaje práctico.
- Ha estado trabajando en 3 de las 11 prisiones de Catalunya.
- Se nota muy predispuesto a aprender y motivado con su trabajo.
- Al igual que el S4, ha expuesto el problema de las autolesiones.
- Habla de la importancia del compañerismo y el trabajo en equipo.
- Hemos tenido una conversación previa a la entrevista muy interesante que ha calcado de forma muy parecida durante la entrevista.

Anexo 4.6. Anotaciones Entrevista S6

- Se muestra muy amable. Traslada preocupación por posible interrupción, ya que tiene tres hijos.
- Hace más de 10 años que es funcionario. Ha pasado por 3 Centros penitenciarios distintos. Los últimos 6 años en el DERT (Departamento Especial de Régimen Cerrado).
- Expresa la importancia de sus labores, sobre todo en el caso de los primeros auxilios que se realizan en el módulo. Considera que es importante la relevancia de ser los funcionarios o la primera intervención delante de cualquier problema.
- Habla de asertividad y de ser coherente en algunas situaciones en las que no se puede ser tan regimental, sobre todo, por la seguridad de todos.
- A diferencia de la mayoría, sí considera que los profesionales de tratamiento están muy presentes y mantienen un buen *feedback*. Resalta que, al menos, en su módulo (al igual que el S4).
- También expresa la importancia del compañerismo.
- Ha querido aportar información al final de la entrevista: su experiencia propia.

- No considera que sea un trabajo vocacional para él, pero resalta mucho lo digno y profesional que es su trabajo.

Anexo 4.7. Anotaciones Entrevista S7

- La entrevista sufre un corte al principio, de modo que la grabación empieza medio minuto después de que iniciemos.
- Se muestra muy interesado en participar y motivado por contar su experiencia.
- Tiene menos años de experiencia, poco más de tres, pero ha estado en distintos módulos (también con preventivos). Actualmente, está destinado en el DERT (régimen cerrado).
- Ha destacado la GAP 1, que pone en práctica en sumas ocasiones.
- Como nivel formativo tiene Bachillerato y ciclo superior, además de diferentes cursos con relación al puesto de trabajo.
- Hemos mantenido una larga conversación a posteriori de la entrevista, que reflejo con más detalle en el análisis preliminar del entrevistado.

Anexo 4.8. Anotaciones Entrevista S8

- Se muestra muy confiado y tranquilo.
- Tiene 30 años de experiencia, trabaja en instituciones penitenciarias desde el verano de 1991.
- También trabaja en el DERT, aunque no lo especifica durante la entrevista. Pero, en el CP de Ponent (Lleida).
- Crítica a la falta de recursos relacionado con los profesionales.
- Considera que a los penados les falta motivación para hacer los Programas.
- En la post entrevista recalcó, al igual que Sujetos anteriores, que el en DERT tienen dificultades con los penados con problemas psiquiátricos. Pues, falta tratamiento e instalaciones adecuadas para ese tipo de penados.

Anexo 5

Libro de códigos y codificación completa

Anexo 5.1. Libro de códigos

En la siguiente Tabla se codifican las unidades de análisis (Códigos). Se han diseñado y preestablecido un total de cinco Códigos, el último de los cuales está subdividido, que servirán para identificar y analizar las unidades de análisis dentro de los discursos de las entrevistas.

Códigos	Abreviaturas	Descripción
Tareas de los funcionarios	TARS	Conjunto de tareas que tiene asignadas formalmente la figura del funcionario. También, todas aquellas funciones que ejercen en su puesto de trabajo de manera voluntaria.
Formación de los funcionarios	FOR	Formación teórica y práctica de la que disponen para la ejecución de sus tareas.
Convivencia entre funcionarios y penados	CONV	Relaciones interpersonales y trato que se establece entre funcionarios e internos.
Incidencia en la rehabilitación del penado	INC	Incidencia que ejerce la figura del funcionario en el proceso de rehabilitación y reinserción del penado.
Tratamiento	REL	Relación entre funcionarios y profesionales del área de tratamiento.
	TRAT	Percepción del concepto de tratamiento.

Tabla 1. Tabla de codificación de las entrevistas. Tabla de elaboración propia.

Anexo 5.2. Codificación: código, sujetos y citas

Como análisis preliminar de los resultados, se presenta una segmentación de los Códigos por sujetos. Así, se han codificado las entrevistas; seleccionando los apartados que se consideran relevantes en relación con las unidades de análisis (Códigos).

CÓDIGO TARS

TARS S1:

õ D w g p " h w p e k q p c o k g p v q " f g p v t q " f g " n c " e ^ a t e g n ö
õ R r q { w f c t " u ¶ " s w g " j c e g u " q v t c u " h w p e k q p g u " s w g "

TARS S2:

õ X k i k n c p e k c " { " e w u v q f k c " f g " n q u " kaquellog t p q u "] í _
u g " c o r n ¶ c " { " s w g " g u " o w e j q " o ^ a u " f k x g t u k h k e c f q "

TARS S3:

õ U q p " o w e j c u í " d w g p q . " t g ~~odia y observación~~ " de los " w p " r q e q
k p v g t p q u ö

õ G u v q { " e q t p g " n g c n e n k q q u p . q " " o e g q " p " g n n q u . " j c d n q " e q p " g n
g u v t k e v c o g p v g " x k i k n c t . " q d u g t x c t " { " e w o r n k t "

õ J c e g o q u " f g " v q f q " c j , ¶ que nos llaman así, " los de azul," f g " c | w n ö
hacemos de todo. Hacemos de juristas, hacemos de psicólogo, hacemos de madre,
f g " c o k i q í " j c e g o q u " f g " v q f q . " r q t s w g ö t g c n o g p v

TARS S4:

õ N c u " h w p e k q p g u " s w g " v k g p g " w p " h w p e k q p c t k q " {
reinserción y rehabilitación porque lo dice la Constitución. Pero, el jefe de unidad

es más bien como un intermediario entre los equipos de vigilancia y los de

TARS S5:

õ N q u " e g p v t q u . El perfil del interno, e incluso el equipo directivo, og
que este en el centro, puede hacer que varíe un poco ciertos aspectos del reglamento

f q p f g " r w g f g " j c d g t " o ^ u " q " o g p q u " r g t o k u k x k f c f

õ G n " t g i n c o g p v q "] í _ " g u v ^ " r g p u c f ðö" e q o r n g v c o g

õ G u c " r g t u q p c " c f s w k g t g " vestuieras imponiendo de c " s w g . " u

h q t o c " p q t o c v k x c . " p q " c f s w k t k t ¶ c ö

õ E w c p f q " w p " p k ° q " g u " r g s w g ° q . " u g " n g " q d n k i c "

unos hábitos, se le obliga a ducharse, se le obliga a tener una higiene y eso es una
base para cualquier individuo en el conjunto de su crecimiento personal como ser

j w o c p q ö

õ T g k p u g t v c t " g p " g n " u g p v k f q " s w g " g u v ^ u " j c e k g p

f g " g f w e c e k » p ö

õ P q u q v t q u " u k o r n g o g p v t o d o f u n c i o n e s a p o y á n d o n o s e n i e l c o q u " f g " s

t g i n c o g p v q ö

õ P q u q v t q u " u q o q u " n q u " i c t c p v g u "] í _ 0 " [" v g " n q u

n c " r t k o g t c " c v g p e k » p " u c p k v c t k c . " f q p f g " v À " g

momento. Porque si tú no actúas rápido y de forma correcta esa persona puede

o q t k t ö

õ U g " j e g r e g a n d o l a s f u n c i o n e s d e l f u n c i o n a r i o h a s t a u n p u n t o e n q u e t e l i m i t a s
a vigilar y que no pase nada en el módulo. Que es muy triste, porque en el momento

en el que tú intentas involucrarte, puede haber una cierta parte de los funcionarios

s w g " v g ö f l k q t c " p p ð " n q " j c i c u . " s w g " r c t c " g u q " g u v

r q t s w g " v À " p q " x c u " c " v g p g t " p k " x q | . " p k " x q v q . "

õ P w g u v t c u " h w p e k q p g u " e q o q " h a n p o m p l e t a m e n t e t k q u " u q p "

q n x k f c f c u ö

õ N c " n g { Èl psicólogo es el que hace el informe psicológico, el trabajador social es el encargado de gestionar, digamos, los problemas que tiene, tanto h c o k n k c t g u . " g e q p » o k e q u í " r c t c " t e t e l q u e d o p f w e k t " c j c e g " t g c n o g p v g " g u " g n " f g " c | w n ö

TARS S6:

õ C r c t v g " f g " j c e g t " p w g u v t q " v t c d c l q " o ^ u " t g i k o
tratamental. " s w g " g u " g n " v t c d c l q " s w g " p q " u g " x g ö

õ u ¶ " s w g " g u " n c " t g k p u g t e k » p " { " n c " a n t e s g f w e c e k » p
f g " u w " u g i w t k f c f í " { v e j e s d e b o m b e r o s , d e e n f e r m e r o s , d e o w e j c u
psicólogosí ö

õ N c " n c d q t " f g n " h w p e k q p c t k q " g u " o w { " k o r q t v c p v
u q d t g " v q f q " r q t " g n " v k g o r q " s w g " r c u c o q u " e q p " g

TARS S7:

õ Si tienen problemas con sus hijos, con cualquier tipo de familiar los que lo solucionamos o intentamos solucionarlo somos nosotrosö

õ] í Observar su comportamiento, cuando están en contacto con los otros internos, y si encuentro alguna anomalía en su conducta, pues comunicársen c " c n " õ e c r " f g ' w p k v c v ö . " c n " r u k s w k ö v t c " q " c " n c " r g t u q p c " g p e c

õ O sea, no hay un problema que siempre es A, B Y C, no. Hay un problema y estudias al sujeto, y sabes cómo es, los problemas que ha tenido anteriormente, etc.

E intentas individualizar un poco más la situaciónö

õ G p " o w e j q u " o q o g p v q u " p q " p q u " v k g p g p " g p " e w g p v
de vista] í yo creo una de las piezas fundamentales para la reinsertión de los internos somos funcionariosö

TARS S8:

õ [" o k u " h w p e k q p g u lancia yvelař por la salud de los internos y. " x k i k
cuidar de ellos, darles de comer, acompañar a la enfermera a darles la medicación,
x k i k n c t í " e q p v t q n c t n q u í " g u q í ö
õ J c e g o q u " f g " r u k e » n q i q u . " f g " g p h g t o g t q u . " f g
estamos pendientes de ellosö

CÓDIGO FOR

FOR S1:

õ R c t c " c e e g f g t . " d w g p q . " n q u " bachillerato y nada " s w g " o g "
o ^ u ö
õ U k g o r t g " v g " r w g f g " c { w f c t " g p " g n " d w g p " h w p e k q

FOR S2:

õTenía el Bachiller, entonces el Bachiller y la oposición, en síö
õHc { " d c u v c p v g " h q t o c e k » p " v g » t k e c 0 " G u " q r e k q p o
õ O g " i w u v c t ¶ crãh más formación. Creo que necesitamos de formación,
creo que tenemos una formación básica. R q t s w g í " g u v g " o w p f q " f g " n q u
de prisiones ó es una opinión propia ó es un mundo que poca gente conoce, sobre
el cual no se habla, un mundo oscuro, un tema v c d À í 0 " [" g p v q p e g u . " n c "
debe ser básica para las cuatro funciones que tenemos. Cosa que no es verdad, es
r q t " f g u e q p q e k o k g p v q ö

FOR S3:

õ E w c p f q " g t g de cámara, después de aprobar la oposición pasas 6, o
creo que son 3 meses, en la academia. Entonces ahí prácticas y pasas por los centros.
Cuando eres interina no, cuando eres interina, incluso ahora en tiempos de
pandemia, entras sin ningun tipo de formae k » p ö

õMira, la experiencia la adquieres ahí trabajando. Los cursos son estupendos,

u k g o r t g " j c { " { " g u v ^ a p " d k g p 0 " R q t s w g " x c u " e q p q e
f ¶ c " c " f ¶ c " v t c d c l c p f q ö

FOR S4:

õ [q " g p v t ^ 2 " e q p " g n " D c e j k n n g t c v q " { " n c u " q r q u k e

õ N c " I, ~~que~~ para mí es la más importante que es la de como dialogar con el interno, la empatía, la asertividad, cómo tratar con el interno sin necesidad de llegar

c " g z v t g o q u " f g " v g p g t " s w g " w u c t " n c u " q v t c u " I C F

õ N c u " I C R " u q p " h q t o c e k q p g ~~ampliablem~~ porque es una k c u . " n q "

forma de intervenir sin que tu tengas libre albedrio o torpeza y aprendas a hacerlo

e q t t g e v c o g p v g ö

FOR S5:

õ [q " c e v w c n o g p v g " g u v q { " e q o q " k p v g t k p q . " g p " titulación que se te exige es el nivel de bachin n g t c v q ö

õ U ¶ " s w g " j g " r c t v k e k r c f q " g p " I C R U . v " c s u w ö g " u q p " h q

õ C n " h k p c n " j c e g t v g " v À " v w " r g t u q p c " q " v w " r g t h l

hay título que lo avale, no hay carrera que te enseñe. Y más, con gente que viene

de la calle, que son gente que ha pasado cosas, que ha vivido cosas, que ha sufrido

cosas, que ha sufrido una serie de abusos, una serie de circunstancias que para

p q u q v t q u " u g t ¶ c p " k p k o c i k p c d n g u í ö

õ C n n ¶ " j c d ¶ c " i t c p f g u " r t q h g ~~base de experiencia,~~] í _ " ä G u c

c " d c u g " f g " g p e q p v t c t v g " e q p " u k v w c e k q p g u " c u ¶ ö

õ V À " p q ~~gestionan~~ como funcionario igual los problemas el primer año de

v t c d c l q " s w g " g p " g n " p À o g t q " 4 2 ö

FOR S6:

õ [q " n q " s w g " g e j q " o ^ u " g p " h c n v c . "ejemplo,t g " v q f q " g
o ^ u " e q p v k p w c " g p " v q t p q " c " r t q d n g õ c fi õ s w g " p q u
õ R t k o g t q u " c w z k n k q u ö . " õ K p e g p f k q u ö . " õ R u k e q n q

FOR S7:

õ N c " I C R " p À o g t q " 3 " g u " n c " f g " n c " c u g t v k x k f c f " g
s w g " u g " r w g f c ö
õ G x k f g p v g l o ð p q g ö ø q k ø þ " s w g " p q u " f g p " g u " d k g p " t

FOR S8:

õ U q p " À v k n g un'para el trabajo, básicamente la experiencia te enseña,
r g t q " n q u " e w t u q u " u k g o r t g " u q p " À v k n g u í " u ¶ í " o g

CÓDIGO CONV

CONV S1:

õ V w " d w g p c "e j e v k t w f w g w h f v p e k q p g " o g l q t ö
õ Q " u k o r n g o g p v g ë q p q e' g g t n n" q j u g . e " j j q c " d f g g t " " v t c d c l c f q
cómo puede reaccionar una persona, qué puedes hacer de más y de menos con un
r g p c f q " c " f k h g t g p e k c " f g " e q p " q v t q ö
õ X k g p g " f c f q " r q t " n a t o s u b j e t i k o y w f " f g n " r g p c f q ö " * g n

CONV S2:

õ [" e t g q " s w g " r c r t a n t e e r a i n t e r a c i o n a r o o ñ a l l ó s . E s u n t i p o d e
v g t c r k c . " e w c p f q " g u v c u " f g p v t q " e q p " g n n q u " ä
Hacemos un poco de psicólogos, tambiénö

de funcionarios. Hay funcionarios que tienen su papel y cuando entran ahí lo quieren cumplir a rajatabla. Intentan interactuar lo menos posible, de una manera superficial. Y hay funcionarios que, no es que traspasen el límite, sino que no quieren interpretar ningún papel. Ser ellos mismos, ser profesionales, es un trabajo. Hay personas que cuando se ponen el uniforme, encajan en un perfil perfecto. Yo cuando me pongo el uniforme, soy la misma o al menos lo intento. Y los internos también lo perciben.

Y los funcionarios ya nos mezclamos y solamente es un uniforme más, pero ya formamos parte de un grupo.

Y los funcionarios ya nos mezclamos y solamente es un uniforme más, pero ya formamos parte de un grupo.

Y los funcionarios ya nos mezclamos y solamente es un uniforme más, pero ya formamos parte de un grupo.

Y creo que se necesita más actividades conjuntas. Tanto dentro como fuera de la empresa. Esto es un trabajo de equipo y de todos, funcionarios e internos, y dirección también para dar las directrices, porque si no sería un caos.

CONV S3:

Yo te cuento, me relaciono mucho con ellos. Pero hay funcionarios que prácticamente no cruzan palabras, quiero decirte, es muy dispar. ¿Sabes qué pasa? Que siempre ha habido una única línea de actuación. Ahora no, ahora hay la línea tratamental, que la llamamos. Entonces, aquí hay un choque entre funcionarios de la línea tratamental, somos los que nos dedicamos más a los internos, los tratamos como lo que son, como personas, como humanos. Cosa que no todos los funcionarios, tratan así a los internos.

õ [" n w g i q . " { q " e t g q " s w g " c " n q u a f u h p o p u i t o k q p c t k q u " "
 porque se les olvida que tratan con personas. G u " f w t q . " r g t q " g u c " g u " n c "
 o ¶ " o g " f w g n g " d c u v c p v g í ö

CONV S4:

õ [q " k p v g p v q " l w K p t v g p q p " g r t g d w k n k d t " k q g " p q " g u
 ellos claro se acercan cuando tú les dejas acercarte. Ellos te respetan. También es
 cierto que, c q p " n q u " c ° q u . " g n " t g u r g v q " u g " i c p c . " p q " u
 õ E q o q " e q p x k x g u " e q p " g n n q u " o w e j q " v k g o r q " { " c
 p k x g n " f g " e q p q e k o k g p v q . " e g t e c p ¶ d i a n z a , p q " n q " n n
 g n n q u " e q i g p " e q p h k c p | c 0 " G t g u " r g t u q p c í ö
 õ [q " e t u g p r o f e s i o n a l v e r d a d e r o t i e n e q u e t e n e r t a m b i é n e s a s e n s i b i l i d a d . S i n
 p g e g u k f c f " f g " n n c o c t n q " u w d l g v k x k u o q " p k " f k h g

CONV S5:

õ V q f q " n q " f g o ^ u " u q p " t g n c e k q t e r g o u e n t o k e s t ú g t r g t u q p
 según tus habilidades personales y tu forma de ser vas a ser más válido para ciertos
 r w g u v q u ö
 õ W p " o » f w n q " p q " h w p e k q p c " k i w c n " e w c p f q " j c { " w p
 õ La subjetividad es rematada en una serie de factores externos que no se pueden
 cuantificar ni en reglamento ni en nada, o sea son unas variables que la casuística
 además dentro de una cárcel es infinita o sea nunca paras de aprender ni de ver
 e q u c u í " g r o t e s c a s , l l á m a l e r a r a s o l l á m a l e p o c o c o m u n e s . Y te tienes que
 adaptar. Entonces, la gestión de estas situaciones siempre va atada a la experiencia,
 al centro, al estado de ánimo al perfil del interno, al estado de ánimo del interno en
 aquel momentoö
 õ R q t " o w { " d w g p " v t c v q " s w g " j c { c " e a m p i o n g n " h w p e k
 c " e k g t v c u " e q p f w e v c u " s w g " g e s o n s a n c i o n a b l e s d e k h k e c f c u
 h q t o c " i t c x g " q " o w { " i t c x g ö

õ; Yo lo veo y a mí me gratifica! Como persona, un montón, y a mí es una de las cosas que me gusta más de este trabajo, que es la relación interpersonal que tú puedes llegarö

CONV S6:

õ C n " h k p " { " os pasamos muchas horas con ellos Y de ahí se establece una relación. Mejor o peor. Pero, es una relación que te permite salir a un patio y ver cómo está el ambiente, ver como cierto interno se relaciona con los demás o con los funcionarios y eso te da muchas pistas de cómo puede ir el día, de qué es lo que puede pasar o no, e incluso, adelantarte a los acontecimientosö

õ J c { " s w g " u g t " w p " r q e q " c u g t v k x q " un poco" G u " w p " o »
f g " o c p q " k | s w k g t f c ö

õ E q p h q t o g " n n g x c u " o è w g p k g í r k p ev w k q .u "" g r p f u " .
e j c t n c t . " d w g p q " c " e q d k l c t u g í " p g e g u k v c p " f g " c
a dar. Evidentemente, hay de todo: hay funcionarios que no quieren tener contacto con los internos como hay internos que no quieren tener contacto con los funcionarios. Pero, eso ya se ve. Tú ya ves cuando un interno te necesita o con la mirada te está buscandoö

CONV S7:

õ G u v w f k c u " c n " u w l g problemas que ha tenido anteriormente, " g u . " n q u
etc. E intentas individualizar un poco o a u " n c " u k v w c e k » p ö

CONV S8:

õ U k g o r t g " g u v a p " e q p " p q u q v t q u " { " u q o q u " n q " s w g
s w g " v k g p g p < " n q u " h w p e k q p c t k q u ö

CÓDIGO INC

INC S1:

oNo se basa tanto en la reinserción, ni en una ayuda educacional dedicada al interno.

Eso lo hace más el apartado de tratamientoo

o V À " j c e g u " g n " c e q o r c ° c o k g p v q " g " k p v g p v c u " s w
f g " c n i w p c " o c p g t c í " g p v q p e g u " igmo,"yo crea," k o r q t v c
también ejercemos una parte fundamental. Convivimos el día a día con ellos,
g p v q p e g u " v c o d k ² p " h q t o c o q u " r c t v g " f g " g u v g " r t

INC S2:

o N c " r t k u k » p " g u " g n " t g h n g l q " f g " n c " u q e k g f c f "]
sociedad y el g z v g t k q t ö

oEstas personas necesitan reinsertarse y necesitan reeducarse. Sin nuestra ayuda, es
imposible y cumpliendo solo las cuatro funciones, también es imposibleo

oHay que motivarles y facilitar un poco los contactos con el mundo de tratamiento.

Porque. " o w e j c u " x g e g u . " g n n q u " p q " e t g g p " g p " g n " v t
partie k r c t " g p " c e v k x k f c f g u . " f g " h q t o c t v g . " f g " g f
o w e j c " e q p h k c p | c í " g p v q p e g u " p q u q v t q u " e q o q " h w
el acceso y r q v g p e k c t " g u v c " c e v k v w f " f g " r c t v k e k r c t ö

oEducarse no es una salida para ellos, nunca lo ha sido, antes de entrar en la cárcel
y es muy difícil que lo sea ahora. Hay que cambiar esta perspectiva y cambiar los
criterios de ellos a la hora de elegir las prioridc f g u ö

INC S3:

oRealmente, no es nuestra función. Porque para esto está todo el resto de personal
y el personal de tratamiento. Que u q p " n q u " s w g í " t g c n o g p v g " u w " h w
no es nuestra función. Y como te acabo de decir, yo sí que me siento ahí, yo estoy
c j ¶ í " r g t q " p q " g u " p w g u v t c " h w p e k » p

õ [q " j c t ¶ c " o " u " e q u c o r " w { " f ¶ q " " r c q u " s j w c g i " q r " q f t g s d ¶ g ö " p

õ Tienes que, a veces, recordarles lo que es el respeto, cuando les pides que guarden

u k n g p e k q í " v q f c u " g u v c u " e q u c u " c o r r e s p o n d e j , c e g o q u . "

pero lo hacemosö

INC S4:

õ [q " g u v q { " o w { " k o r n k á m á s e n f o c a d o p a l t r a t a m i e n t o ¶ k a E "] í _ " G u v

n c " x k i k n c p e k c ö

õ [q " k p v g p v q " q t k g p v c t n g u " c " s w g " õ g u v q " v k g p g u

INC S5:

õ R g t o ¶ v c o g " s p i e n s o " q u e (p a r ó n) k m u c h í s i m o m á s i m p o r t a n t e q u e l a

que podría hacer una persona de tratamiento, especializada en un ámbito en

concreto. Y no es por el hecho de desmerecer, ni de aires de grandeza, ni de echarse

flores. Es simplemente por el hecho de los t i g o r q u ö

õ [" { q " r k g p u q " s w g . " e q o q " h w p e k q p c t k q " { " e q o q

ese interno y el trabajo que hacemos es muy, muy, muy, muy, muy importante.

Pero, a la misma vez, no se valora porque la administración tiene definidas las

funciones de t r c v c o k g p v q " o w { " u g i t g i c f c u í " o w { " u g i t

k p x q n w e t c e k » p ö

õ J c { " o w e g i c i ó n " d e f u n c i o n e s . E s d e c i r , t r a t a m i e n t o e s u n m u n d o a p a r t e ,

h w p e k q p c t k q u " g u " w p " o w p f q " c r c t v g . " E K T G " w p " c

õ No olvidemos que nosotros trabajamos porque hay internos, si no hubiese penado,

si no hubiese preventivo, si no hubiese gente que delinque, nosotros allí no haríamos

p c f c ö

õ G u " s w g " { q " r k g p u q " s w g . " t g c n o g p v g . " { " n q " x q {

la parte de tratamiento es el funcionario. Es decir, yo he coincidido con funcionarios

de mucha antigüedad, que yo he visto en la cara de los internos sensaciones como

tanto de respeto, como de cariño, como de afecto, como de preocupación hacia el

funcionario. Que no he visto de cara a un psicólogo, de cara al trabajador social o de cara a un educador. Y he visto solucionar problemas muy graves muy, muy graves simplemente con la retórica y la dialéctica de un funcionario de azul con

INC S6:

Yo me considero una parte ó el funcionario ó bastante importante de la

INC S7:

tiempo para hablar con ellos es cuando

tenemos que intentar abrir la mente y que por sus propios medios lleguen a una solución sin necesidad de causar un problema, pegar otro interno, de liarla para

tenemos que intentar que ellos actúen como si fueran personas

INC S8:

CÓDIGO TRAT / REL

TRAT S1:

También creo que hay muchos que no creen en la reinserción y directamente ya ni se apuntan a cursos ni quieren saber nada del

REL S1:

õ No entramos tanto en temas de debatir actitudes de internos o comportamientosí " pero, sí que ayudamos en lo que podemos y ellos nos ayudan a nosotrosö

TRAT S2:

õ Gn " r g t h k n " f g n " k p v g t p q " g u " ~~conoce a un interno~~ " e q o r n g l de verdad, no es la parte de tratamiento. No son los educadores, ni los trabajadores sociales, ni los psicólogos, ni los juristas ó y lo siento muchísimo desde el alma ó r q t s w g " n c " k p v g t c e e k » p " s w g " v k g p g " g n " k p v g t p q

REL S2:

õ H q t o c o q u " w p " g s w k r q . " n q u " h w p e k q p c t k q u " { " g n deberían contar o " a u " e q p " p q u q v t q u 0 " G u v q " g u " w p c " q r k p k õ J c { " o w e j c u " o " a u " t g w p k q p g u . " n c u " c e v k x k f c f f k " a n q i q í " j c { " ~~no pasiva y más constante.~~ Peró creo que se debería hacer más, porque, al fin y al cabo, quien está dentro y conoce más el perfil f g " w p " k p v g t p q . " g u " g n " h w p e k q p c t k q . " g n " s w g " g

TRAT S3:

õ [q " r k g p u q " s w g " g n " r g t u ~~están más cerca de ellos~~ y nov c o k g p v q " n q " g u v " a 0 " R q t s w g " q t i c p k | c p " e q u c u í " r g t q " g u " k õ P q u q ~~estamos cerca de ellos~~, y ellos ó tratamiento ó debería de estar más cerca. G p " e c o d k q . " o w e j c u " x g e g u " g u v c o q u " o " a u " e g t e c "

REL S3:

õ N colaboración de tratamiento, para mí, siempre ha sido muy pobre. Luego, también tengo que decir que faltan o g f k q u 0 " O g f k q u " g e q p » o k e q u ö

TRAT S4:

õ R c t c " o ¶ " n q u " r t q i t c o c u " u q p " d w g p q u . " r c u c " s
 también faltan profesionales. Ahora con el Covid más. No es que falte implicación,
 porque hay muy buenos profesionales. Pero falta gente. Porque claro, tú
 k o c i ¶ p c v g í " a l v i e n e q u e i m p a g i n a u n o s p r o g r a m a s c o n c r e t o s a l a
 u g o c p c " e q p " 3 7 " k p v g t p q u " g p " w p c " e n c u g " { . " c " x
 õ V q f q " { " s w g " n q u " r t q h g u k q p c n g u í " r . g Y t q " p q " r q t
 entonces es cuando recurren a los h w p e k q p c t k q u . " s w g " j c e g o q u " w p
 õ R q t s w g " n c " k p h q t o c e k » p " g z c e v c " { " e q p e t g v c " {
 g u " o w { " f k h ¶ e k n " f g n g i c t n q ö

REL S4:

õ N q " j c e g o q u " f k c t k c o g p v g c o n l o s p s i c ó l o g o s c ó n e l q p " n q u " e t
 l w t k u v c í ö
 õ R q t s w g " n q u " g s w k r q u " d c l c p " c " f k c t k q " c n " r c v k
 son un ente invisible. No, no. Ellos bajan a diario. Entonces, esta es una de las
 labores del jefe de unidad. Hacer que haya un nexo entre funcionarios y
 v t c v c o k g p v q ö

TRAT S5:

õ G u c " r g t u q p c " f g " v t c v c o k g p v q " x c " c " j c e g t " w p
 tendrá a lo largo de su condena y en base a los muchos o pocos informes o partes o
 comunicados de hechos regimentales o informativq u " s w g " u g " r w g f c p " j c e g t
 õ G n " g s w k r q " f g " v t c v c o k g p v q " v c o d k ² p . " c " x g e g
 r t g e c t k c u " f g " k p v g t k p c l g ö
 õ P q " j c { " w p " u g i w k o k g p v q " k p f k x k f w c n k | c f q í ö
 õ P q " o g " e c d g " ó n p e l f u n c i o n a r i o c o d e l j e f e d e u n i d a d o e l j e f e d e
 servicios o la persona que pasa gran parte del tiempo, por no decir la totalidad del
 v k g o r q " f g n " k p v g t p q . " n c " r c u c " e q p " g n " h w p e k q p

õ U g " j c " k f q " u g i t g i c p f q " n c u " h w p e k q p g u " f g n " h w
a vigilar y que no pase nada en el módulo. Que es muy triste, porque en el momento
en el que tú intentas involucrarte, puede haber una cierta parte de los funcionarios
s w g " v g " f k i c p " õ o g l q t " p q " n q " j c i c u . " s w g " r c t
porque tú no vas a tener ni voz, ni voto, ni vas a tener ningún tipo de decisión. Es
decir, estás haciendo un trabajo que a lo mejor de forma personal te nace, pero que
p q " k d c " c " u g t " r t g o k c f q . " p k " x c " c " u g t " x c n q t c f
õ V g p g o q u " n c u " k f g l q u e s ' o n b l e p a k , p e r g l a d i s t r i b u c i ó n d e l o s o g p v
t g e w t u q u " f g " n c u " h w p e k q p g u " p q " n q " u q p " v c p v q õ
õ R g t q " p q " j c { " w p c " g s w k r c t c e k » p " f g " t g p q x c e k »
lo tanto, acabas teniendo gente joven de tratamiento, a veces, inexperta o cambiante,
con un perfil de funcionarios Caimán, con mucha experiencia, que realmente puede
saber muchísimo de ese interno que el chico o la chica o señora, que lleva 5 o 10
c ° q u " g l g t e k g p f q ö

õ P q " j c { " o g f k q u " u w h k e k g p v g u " r c t c " f c t " g u c " c v

REL S5:

õ P q " u g " g ñ g v ð v c " c " p k p i À p " h w p e k q p c t k q . " c " p k p i
r k g p u c u " v À í ö 0 " U ¶ " s w g " n q " r w g f g " j c e g t " c " v ¶ v v
õ R w g f g " u g t " s w g " w p " k p v g t p q " x g p f c " w p c " e q p f w e
vea reflejada en los partes. Por lo tanto, ese psicólogo tiene que imaginar, tiene que
descubrir, en un tiempo prácticamente irrisorio si esa persona dice la verdad o
miente. Y luego hacer un informe valorativo para la posterior reinserción a la
sociedad. Por lo tanto, nuestras funciones como funcionarios son brutales, pero se
v k g p g p " e q o r n g v c o g p v g " q n x k f c f c u ö

TRAT S6:

õ G p v k g p f q " s w g " u q p " f q u " v t c d c l q u " f k h g t g p v g u 0
sus funciones que son muy importantes y nosotros tenemos otras totalmente
diferentes, esto no quiere decir " s w g " p q " j c i c o q u " v t c v c o k g p v q " r

REL S6:

õ V g p g o q u *feedback* e v q p p " v n g q " u " e q o r c ° g t q u " f g " v t c v c o k g

TRAT S7:

õ N q u " s w g " n n g x c o q u " c " e c d q " v q f c " n c " h c g p c " f g n
no nos tienen en cuenta, pero para p c f c ö

õ P q " h q t o q " r c t v g " f g " p k p i À p " r t q i t c o c " r c t v g " p
hoy no hay suficientes funcionarios en los módulos o en los departamentos como
para llevar a cabo nuestras competencias como para encima sumarnos las
competencias de tratc o k g p v q ö

õ R q f t ¶ c o q u " n n g i c t, pero en caso de que ¶ la administración " r w p v q
e q p v t c v c " u g c " o ^ u " h w p e k q p c t k q u ö

õHaces un programa y tiene que haber los 4 que quieren hacer el programa para
u c n k t " f g " r g t o k u q . " r g t q " p q " x k g p g " p c f k g " o ^ u ö

REL S7:

õ H v c " f g " e q o w p k e c e k » p " f k t ¶ c ö

õ [q " c " n q u " h w p e k q p c t k q u . " n g u " r t g i w p v c t ¶ c " w p

õ ¶ muy simple, somos los que más tiempo pasamos con ellos al día. Entonces, veo
mucho falta de comunicación muchas veces entre quizás òlos de azulö y el lado de
tratamientoí ö

TRAT S8:

õ E q o q " w p " t g h g t g p v g < " p q u " v k g p g p " c " p q u q v t q
v t c v c o k g p v q . " p q t o c n o g p v g . " p q " g u v ^ p 0 " X k g p g p
õ J c { " r q e q u " s w g " s w k g t g p " v t c v c o k g p v q 0 " R q t s w
ninguno g p v t c " c " j c e g t " v t c v c o k g p v q . " r q t s w g " r t g h
õ P q " r q p g p " u w h k e k g p v g u " t g e w t u q u " { " v q f q " n q " j
t g e k d g p " v t c v c o k g p v q . " r g t q " v q f q " g u " u k o d » n k e

REL S8:

õ F g " j g e j q . " u k comisión disciplinaria y regimiental. Qué siempre
hay un funcionario que está con ellos, más que nada, para asesorarles porque ellos
no tienen conocimiento real de cada interno. Y, entonces, les asesoramos un poco
g p " g u q 0 " u k g o r t g " j c f ð " w p p u e s t ó e n e s t a s r e u n i o n e s . q . " w p " õ e c
[" { q " e t g q " s w g " f g d g t ¶ c p " f g " r g f k t p q u " o ^ u " k p h
õ F g d g t ¶ c " j c d g t " o ^ u " v t c v q " g p v t g " v t c v c o k g p v q